

Acta del Consejo Directivo
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

Cuarta Sesión Extraordinaria de la administración 2024-2027

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día 31 treinta y uno de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Expresidentas, ubicada en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y de manera virtual a través de la plataforma de Google Meet; con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 17 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (en adelante "Reglamento" o "Reglamento Interno") así como los artículos 303 y 306 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara (en adelante "Código"); y por convocatoria de fecha 30 treinta de diciembre del año en curso, las y los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (en lo sucesivo "Consejo Directivo") se encuentran reunidos de manera híbrida para desahogar la cuarta sesión extraordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2024.
4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la tercera modificación presupuestal del Ejercicio 2024 en los términos del artículo 16 fracción III del Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara.
5. Propuesta, Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2025 en los términos del artículo 16 fracción III y X del Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara, como sigue:
 - a) Plantilla de personal, así como plantilla de servicios profesionales asimilados a salarios para el ejercicio 2025.
 - b) Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2025.
 - c) Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025.
 - d) Programa Anual de Austeridad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2025.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

La Presidenta, **Ana Gabriela Barragán Barragán**, da la bienvenida a los miembros presentes del Consejo Directivo y solicita a la secretaria Técnica de este Consejo, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

DESARROLLO DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

Para dar inicio a la sesión, la Secretaría Técnica realiza el pase de lista, confirmando la presencia de:

- **ANA GABRIELA BARRAGÁN BARRAGÁN**, como Presidenta del Consejo Directivo;
- **LUIS ENRIQUE MENDIOLA NEGRETE**, representante de la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Presidencia, como suplente;
- **MAXIMILIANO VELÁZQUEZ GARCÍA**, representante de la Secretaría General del Ayuntamiento, como suplente;
- **MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social;
- **MÓNICA JAQUELINE CAMACHO SOTO**, representante de la Tesorería del Municipio de Guadalajara, como suplente;
- **ALEJANDRA OROZCO ESTRADA**, representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Guadalajara;
- **VERÓNICA ALEJANDRA PAREDES MEDINA**, representante de la asociación civil Fundación Escalar;
- **VERONICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, como secretaria técnica.

Asimismo, la Secretaría Técnica informa que, en el caso de la representante de la Tesorería, se recibió oficio TESO/0680/2024, mediante el cual el Tesorero Municipal designa a **Mónica Jaqueline Camacho Soto** como suplente para asistir a las sesiones de este Consejo Directivo. Destaca que dicha designación no deja sin efectos al suplente anterior, por lo que, a partir de esta disposición, la Tesorería cuenta con dos suplentes para garantizar la representación en las sesiones del Consejo.

En ese sentido, tras la revisión de la lista de asistencia y confirmar que la mayoría de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto se encontraban presente, la Presidenta comenta que, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara y el artículo 306 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, **existe quorum legal para sesionar** y declara formalmente instalada la sesión.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica informa que en la sesión se encontraban presentes la Directora Administrativa y el titular del Área de Planeación del Sistema DIF Guadalajara.

En seguida, se procede al desahogo del punto dos del orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La presidenta somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del orden del día, dado que este había sido previamente circulado. A continuación, pregunta si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, respecto de lo cual, ninguno de los integrantes manifiesta observación alguna.

Retomando la palabra, la presidenta consulta a los miembros del Consejo sobre la aprobación del orden del día mediante votación económica, ante lo cual todos los presentes levantan la mano. Finalizada la votación, la presidenta comunica que el orden del día es aprobado por unanimidad. En razón de lo anterior, se establece el **primer acuerdo**:

Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día en los términos en los que fue previamente circulado.

Posteriormente, se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la administración 2024-2027, de fecha 16 de diciembre del 2024.

Toda vez que el acta había sido previamente distribuida, se omite su lectura. Posteriormente, la Presidenta consulta si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra al respecto, sin embargo, ninguno de los integrantes manifestó observación alguna. Ante ello, solicita a la secretaria técnica proceder con la votación correspondiente.

En ese sentido, la secretaria técnica solicita levantar la mano para manifestar la aprobación de la misma. Finalizada la votación comunica que el acta es aprobada por unanimidad. En razón de lo anterior, se establece el **segundo acuerdo**:

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la segunda sesión ordinaria de la administración 2024-2027 de fecha 16 de diciembre del 2024.

En seguida, se procede a desahogar el punto número cuarto del orden del día.

4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la tercera modificación presupuestal del Ejercicio 2024 en los términos del artículo 16 fracción III del Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara.

Haciendo uso de la voz, la Presidenta señala que el cuarto punto del orden del día tiene como objetivo analizar y, en su caso, aprobar la tercera modificación presupuestal del Ejercicio 2024, en los términos del artículo 16, fracción III del Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara. Indica que será la Directora Administrativa quien informe sobre las necesidades que sustentan las modificaciones propuestas. Finalmente, agradeció su presencia y participación en esta sesión, solicitando proceder con el desahogo del presente punto.

Haciendo uso de la voz, la Directora Administrativa indica que la información referente a la tercera modificación presupuestal 2024 había sido previamente circulada y sería proyectada durante la sesión. Menciona que se cuenta con una ampliación presupuestal de **\$1,143,158 pesos**, derivada del recurso obtenido del DIF Jalisco correspondiente al **proyecto 155**, además de una ampliación adicional de **\$505,000 pesos** proveniente de un excedente en la proyección de rendimientos financieros inicialmente estimados. Asimismo, informa que se realiza una reducción por \$804,057 pesos correspondiente al recurso reintegrado al DIF Jalisco, resultado de procesos no concluidos debido a los tiempos de cierre y las etapas licitatorias asociadas.

La imagen con los detalles se inserta a continuación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CRI	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	1RA	2DA	3ERA		PRESUPUESTO 2024
		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN 29 de abril 2024	MODIFICACIÓN 08 de septiembre 2024	AMPLIACIÓN Sesión CD 27 dic 2024	REDUCCIÓN Sesión CD 27 dic 2024	MODIFICACIÓN
7300	INGRESOS POR SERVICIOS OPD DIF GUADALAJARA	\$ 25,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000,000
7900	OTROS INGRESOS	\$ 24,190,972	\$ -	\$ -	\$ 505,000	\$ -	\$ 24,695,972
7900	REMANENTE AÑOS ANTERIORES	\$ -	\$ 34,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,800,000
8300	CONVENIOS DIF JALISCO 2024	\$ 8,000,000	\$ -	\$ 1,024,007	\$ 1,143,158	\$ 804,057	\$ 9,363,107
9300	SUBSIDIO AUTORIZADO 2024	\$ 559,000,000	\$ -	\$ 25,000,000	\$ -	\$ -	\$ 584,000,000
9300	INCREMENTO SALARIAL AL C-1000 DEL 3%	\$ 14,723,129	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,723,129
9300	CADI TURNO VESPERTINO	\$ 5,430,719	\$ 4,153,848	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,584,567
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		\$ 636,344,820	\$ 30,646,152	\$ 23,975,993	\$ 1,648,158	\$ 804,057	\$ 643,859,079

Notas:

*Ampliación del Presupuesto de Ingresos 2024 por \$1,143,157.61, correspondiente a un apoyo económico ministrado por el DIF Jalisco para la ejecución del Proyecto 155 denominado "Fortalecer las acciones para la atención y/o reintegración de personas en situación de calle, tránsito, movilidad o en condición de vulnerabilidad en el estado de Jalisco" derivado del convenio DJ-CONV-1277/2024.

*Reducción del Presupuesto de Ingresos en cantidad de \$804,057.13, correspondiente al reintegro de recursos no ejercidos del apoyo económico para la ejecución del Proyecto 155 denominado "Fortalecer las acciones para la atención y/o reintegración de personas en situación de calle, tránsito, movilidad o en condición de vulnerabilidad en el estado de Jalisco" derivado del convenio DJ-CONV-1277/2024.

*Ampliación presupuestal, correspondiente a productos financieros para darle suficiencia presupuestal a la partida específica 33901 denominada Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales

Posteriormente, la secretaria técnica toma la palabra para ampliar la información, explica que en el último mes del año, el DIF Jalisco otorgó recursos para el programa de personas en situación de calle; sin embargo, el depósito tardó en las cuentas del DIF Guadalajara nos deja con el tiempo muy

limitado para realizar los proceso de compra y comprobación del gasto, lo que origina el reintegro de \$804,057 pesos, de los que hoy se da cuenta.

En seguida, la Directora Administrativa retoma el uso de la voz para señalar que, en cuanto al rubro de ingresos, esa es toda la información, procediendo entonces al análisis del rubro de egresos.

Explica que en la información previamente circulada a los integrantes del consejo, muestra la ampliación presupuestal a los capítulos 2000, 3000 y 5000.

Acto continuo se procede analizar la información por capítulo, comienza por señalar que en el capítulo 1000 no hubo ninguna modificación. En el capítulo 2000, en este capítulo, se realizó una ampliación de recursos provenientes del proyecto 155 para material eléctrico, asimismo, se realizó un ampliación a la clave 25101 de proyectos químicos básicos, por un monto de \$46,719 pesos. Este recurso fue utilizado para material de fumigaciones, componentes eléctricos para un transformador, tal y como se observa a continuación. Tabla adjunta

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS SERA	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES SERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO SERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS								
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,000,000	2.57%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,000,000	2.56%
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 150,000	0.38%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 150,000	0.38%
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 380,000	0.96%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 380,000	0.97%
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 200,000	0.51%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 200,000	0.51%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 2,100,000	5.39%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,100,000	5.38%
21701	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1,900,000	4.88%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,900,000	4.87%
21801	MATERIAL PARA REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 40,000	0.10%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 40,000	0.10%
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 19,000,000	48.76%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 19,000,000	48.67%
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS "AGUA PURIFICADA"	\$ 1,200,000	3.08%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,200,000	3.07%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 700,000	1.80%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 700,000	1.79%
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO	\$ 20,000	0.05%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 20,000	0.05%
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 60,000	0.15%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 60,000	0.15%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 30,000	0.08%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 30,000	0.08%
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 10,000	0.03%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 10,000	0.03%
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 50,000	0.13%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.13%
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 50,000	0.13%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.13%
24601	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 200,000	0.51%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 200,000	0.51%
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 200,000	0.51%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 200,000	0.51%
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 800,000	2.05%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 800,000	2.05%
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 700,000	1.80%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 700,000	1.79%
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 93,719	2.44%	\$ -	0.00%	\$ 46,719	0.12%	\$ 140,438	2.36%
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 300,000	0.77%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 300,000	0.77%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 1,300,000	3.34%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,300,000	3.33%
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 500,000	1.28%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 500,000	1.28%
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 100,000	0.26%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.26%
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,400,000	6.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,400,000	6.15%
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 1,700,000	4.36%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,700,000	4.35%
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 140,000	0.36%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 140,000	0.36%
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 150,000	0.38%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 150,000	0.38%

Posteriormente, se continuó revisando el capítulo 3000. La Directora Administrativa señala que, tal como se observa en la información, se pueden visualizar los montos aplicados a las partidas. En la partida 33901, que corresponde a **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales**, se

asignó un monto de \$505,000 pesos, los cuales corresponden a un ajuste en el pago de instructores de las albercas con las que cuenta el DIF Guadalajara.

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS SERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES SERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO SERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
3000	SERVICIOS GENERALES								
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 1,400,000	1.51%	\$ -	0.00%	\$ 505,000	1.61%	\$ 1,905,000	12.91%

En la partida 35101, que corresponde a **Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles**, estos recursos fueron destinados para cumplir con los compromisos en materia de rehabilitación de espacios, por un monto de \$402,000 pesos.

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS SERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES SERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO SERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
3000	SERVICIOS GENERALES								
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES	\$ 5,000,000	15.98%	\$ 402,000	1.29%	\$ -	0.00%	\$ 5,402,000	36.99%

En la partida 32301, que corresponde a **Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo**, se asignaron recursos para el arrendamiento de equipos para servicios de fotocopiado. Dado que faltaron recursos en esta partida, se dotó con \$350,000 pesos para cubrir dicha necesidad.

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS SERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES SERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO SERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
3000	SERVICIOS GENERALES								
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 800,000	2.56%	\$ 350,000	1.12%	\$ -	0.00%	\$ 1,150,000	3.62%

En la partida 31701, que corresponde a **Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información**, se dotaron \$50,000 pesos.

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS SERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES SERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO SERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
3000	SERVICIOS GENERALES								
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 300,000	0.96%	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ 350,000	1.10%

La directora Administrativa precisa que el recurso de los montos antes señalados proviene de la partida 39401, correspondiente a **Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente**, de la cual se redujeron \$802,000 pesos. Con esta disminución, se realizó la adecuación, manteniéndose en el mismo capítulo 3000, sin mover el recurso a otro capítulo. De esta manera, se dotó el presupuesto necesario, ya que los fondos de la partida de sentencias no fueron requeridos.

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS SERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES SERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO SERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
3000	SERVICIOS GENERALES								
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 2,911,000	9.31%	\$ -802,000	-2.95%	\$ -	0.00%	\$ 2,109,000	6.63%

Ante lo cual, Alejandra Orozco Estrada, representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Guadalajara, pregunta la razón por la cual se determinó no hacer uso del recurso de la partida 39401, correspondiente a **Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente**, señalando que si se estaba cumpliendo con el pago de los laudos pendientes por parte del organismo.

A lo que la secretaria Técnica, solicita la participación de la Directora Jurídica, quien responde que, en lo que respecta a los laudos que se encuentran en etapa de ejecución, se logró concretar convenios de pago, por lo que se utilizó el presupuesto necesario para cubrir las necesidades durante el año 2024.

Continuando con la explicación de las modificaciones por partida, la Directora Administrativa señala que en la partida 4000 no hubo modificaciones, mientras que en el capítulo 5000 se dotó la partida 51901, correspondiente a **Otros Mobiliarios y Equipo de Administración**, por un monto de \$93,567.00 pesos, los cuales fueron destinados a la compra de un toldo.

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS SERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES SERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO SERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES								
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,500,000	20.96%	\$ -	0.00%	\$ 93,567	0.30%	\$ 6,593,567	21.06%

Además, en la partida 56601, correspondiente a **Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos**, se asignaron \$173,536 pesos para la compra de un transformador, recursos provenientes del proyecto 155.

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS SERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES SERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO SERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES								
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS	\$ 890,000	0.37%	\$ -	0.00%	\$ 173,536	0.16%	\$ 272,536	0.03%

La Secretaria Técnica menciona que éstas dos modificaciones presupuestales fueron destinadas al equipamiento de **CADIPSIC**, que es el Centro de Atención a Personas en Situación de Calle.

Finalmente, la Directora Administrativa concluye que con la información y explicación relacionada con la tercera modificación presupuestal del Ejercicio 2024.

La Presidenta pregunta si alguno de los integrantes del Consejo desea hacer uso de la voz, sin embargo, ninguno de los integrantes manifiesta observación alguna, por lo que solicita a la Secretaria Técnica proceder con la votación correspondiente.

La secretaria técnica solicita levanten la mano para manifestar la aprobación a la modificación presupuestal propuesta del mismo. Finalizada la votación comunica que dicho punto es aprobado por unanimidad. En razón de lo anterior, se establece el **tercer acuerdo**:

Se aprueba por unanimidad de los presentes la tercera modificación presupuestal del Ejercicio 2024 del Sistema DIF Guadalajara en los términos presentados ante el Consejo Directivo.

Se procede a desahogar el punto número quinto del orden del día.

5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2025 en los términos del artículo 16 fracción III y X del Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara.

En el desahogo del punto 5 del orden del día, la Presidenta comenta que en este punto se analizarán los siguientes puntos:

- Plantilla de personal, así como listado de contrataciones de servicios profesionales asimilados a salarios para el ejercicio 2025.

- b) Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2025.
- c) Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025.
- d) Programa Anual de Austeridad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2025.

Para lo anterior, fueron circulados los siguientes documentos con la convocatoria, mismos que se pusieron a disposición de los integrantes del Consejo Directivo para su conocimiento y revisión:

1. Plantilla personal de Base, ejercicio 2025;
2. Plantilla personal de Confianza, ejercicio 2025;
3. Listado de asimilados, ejercicio 2025;
4. Proyecto de presupuesto de ingresos 2025;
5. Presupuesto de egresos: Por tipo de gasto;
6. Presupuesto de egresos: Por programas;
7. Presupuesto de egresos: Por origen del recurso;
8. Presupuesto de egresos: Por clasificación funcional;
9. Presupuesto de egresos: Por Clasificación administrativa;
10. Presupuesto de egresos: Por capítulo del gasto;
11. Programa anual de compras 2025;
12. Monto para procesar adquisiciones 2025;
13. Estructura presupuestal 2025;
14. MIRS 2025; y
15. Plan estratégico institucional 2025.

La Presidenta solicita a la Directora Administrativa proceder con el desahogo del punto.

En ese sentido, la Directora Administrativa presenta la información correspondiente al presupuesto 2024 modificado a la fecha, el cual asciende a \$643,859,079.00 pesos, incluyendo el detalle de los rubros que lo integran.

En el rubro 7300, correspondiente a **Ingresos por Servicios**, se señala un decremento derivado del cambio previsto para que Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, opere y administre las tres albercas que actualmente pertenecen al Sistema DIF Guadalajara.

En el rubro 7900, correspondiente a **Otros Ingresos**, se explica que la disminución se debe al reintegro de remanentes de ejercicios anteriores realizado a la Tesorería Municipal derivado de la reforma al artículo 292 bis y el transitorio tercero de dicha reforma del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara. Por esta razón, los rendimientos que se estaban generando al contar con dichos recursos tendrán una reducción.

La Directora General pide el uso de la voz para comentar que si bien se redujeron los rendimientos bancarios, también es cierto que el municipio aumentó 25 millones en el subsidio para contrarrestar este deterioro financiero en las finanzas del Sistema DIF Guadalajara.

En relación con los **Convenios DIF Jalisco**, la directora administrativa precisó que, inicialmente, se tenía contemplada una cantidad superior a \$20,000,000.00. Sin embargo, esta cifra se redujo a \$9,363,107.00, que es el presupuesto modificado para el ejercicio 2024.

Explica que estos recursos provienen de bolsas concursables, las cuales, una vez aprobadas por DIF Jalisco, pueden ser objeto de ampliación. Debido a la falta de certeza respecto a los montos que se concursarán, este rubro se encuentra actualmente en cero. No obstante, en el momento en que se obtengan recursos por este concepto, se someterá a la aprobación de este Consejo la ampliación presupuestal correspondiente, para que dichos recursos sean aplicados y reflejados en las partidas presupuestales pertinentes.

Respecto a los remanentes de ejercicios anteriores, se informa que se cuenta con \$31,349,092.00 provenientes de los intereses generados por dichos remanentes de recursos propios.

En lo referente al subsidio autorizado por incremento salarial, se señala que, durante el ejercicio 2024, este se desagrega dentro del presupuesto. Sin embargo, a partir de 2025, dicho subsidio se aplicará en el capítulo 1000, conforme corresponde.

En consecuencia, el presupuesto de ingresos para 2025 asciende a un monto total de \$680,389,852.00, lo que, en términos porcentuales, representa un incremento del 5.67%.

La información mencionada se presenta durante la explicación al Consejo. A continuación se inserta captura de pantalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025			
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO (3a ADECUACIÓN) 2024	PROYECTO 2025
7300	INGRESOS POR SERVICIOS OPD DIF GUADALAJARA	\$ 25,000,000.00	\$ 24,540,760.00
7900	OTROS INGRESOS	\$ 24,695,972.00	\$ 12,500,000.00
	CONVENIOS DIF JALISCO	\$ 9,363,107.00	
7900	REMANENTE AÑOS ANTERIORES	\$ 34,800,000.00	\$ 31,349,092.00
9300	SUBSIDIO AUTORIZADO	\$ 535,276,871.00	\$ 612,000,000.00
	SUBSIDIO AUTORIZADO (INCREMENTO SALARIAL AL CAPÍTULO 1000 DEL 3%)	\$ 14,723,129.00	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO		\$ 643,859,079.00	\$ 680,389,852.00
Notas.- <i>*La proyección de ingresos por servicios se obtiene por las cuotas que obtiene el Sistema DIF tales como servicios del área médica, dental, laboratorio, albercas, centros de desarrollo infantil, entre otros. Se ajusta la proyección del ingreso por el uso de albercas por gestión de comodato a COMUDE</i> <i>*Otros ingresos se integran por la proyección de los rendimientos financieros y donativos</i> <i>*Remanente de ingresos propios del ejercicio 2023 que conforme al Art. 14 Ley de Disciplina Financiera, se aplica en inversión pública (obra pública, equipamiento)</i>			

La directora administrativa concluyó con la información del presupuesto de ingresos, la secretaria técnica pregunta si existía alguna duda o comentario; sin embargo, ninguno de los asistentes manifiesta inquietudes al respecto. Por lo tanto, la directora continúa con lo correspondiente al presupuesto de egresos 2025. Señala que en la tabla incluida en la información circulada, y proyectada en ese momento, se puede observar el incremento porcentual de variación en cada uno de los capítulos.

En el caso de **servicios Personales**, capítulo 1000, el porcentaje de variación es del **2.35%**. Al respecto, comenta que se considera un impacto salarial estimado del **3%** debido a la inflación. Sin embargo, como este porcentaje no afecta a todos los rubros o prestaciones, el porcentaje global es menor al estimado.

En el capítulo 2000, **materiales y suministros**, la variación corresponde a un **8.53%**. Por su parte, en el capítulo 3000, **Servicios Generales**, se observa un incremento significativo del **63.37%**. La directora precisa que este aumento considerable se debe a una reclasificación por objeto de gasto, derivada de recursos que anteriormente estaban asignados al capítulo 4000, relacionado con **transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**.

En el capítulo 5000, **bienes muebles, inmuebles e intangibles**, se registra una reducción del **42.97%**. Finalmente, comenta que, respecto a **obra pública**, en el ejercicio 2024 no se contó con un

recurso asignado directamente al Sistema DIF. Sin embargo, se menciona que hubo recursos ejercidos a través de obras públicas, y para el 2025 se prevé un monto de **\$25,349,092** destinado a dicho fin.

En cuanto al capítulo 7000, **inversiones financieras y otras provisiones**, la directora administrativa informa que el monto asignado asciende a **\$3,587,009**. Este recurso corresponde a provisiones contempladas para atender posibles modificaciones que pudieran surgir en los procesos licitatorios y otros procedimientos relacionados.

CAPÍTULO	CONCEPTOS	3ra Modificación 2024	PROYECTO 2025	% Variación
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 510,924,820.46	\$ 522,930,442	2.35%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39,041,997.72	\$ 42,373,000	8.53%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 31,786,000.00	\$ 51,930,308	63.37%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,826,151.54	\$ 16,380,001	-45.86%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 31,280,109.76	\$ 17,840,000	-42.97%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	\$ -	\$ 25,349,092	#DIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ 3,587,009	#DIV/0!
	TOTAL EGRESOS	\$ 643,859,079	\$ 680,389,852	5.67%

Posteriormente se procede a proyectar la información correspondiente a la matriz de indicadores de resultados, en la cual la directora administrativa señala que se podía observar el desglose de proyectos por cada uno de los rubros de gasto. **Natalia Ledón Fernández**, representante de la asociación civil Centros de Formación, quien no pudo asistir a la sesión, pero que envió sus inquietudes por correo electrónico.

La pregunta fue: **¿Hay nuevas posiciones para el año 2025?** A esto, la directora administrativa respondió que, entendiendo que "*posiciones*" se refiere a plazas para el ejercicio 2025, la respuesta es **no**, ya que se continuará con la misma plantilla de personal.

Sin embargo, aclara que se identificaron un total de **27 plazas** que fueron contratadas bajo la modalidad de **confianza**, utilizando recursos asignados a plazas de **base**. Indica que a pesar de no causar una afectación al erario, dichas plazas no corresponden a las categorías autorizadas por el Consejo Directivo de la administración pasada. Precisa que este es uno de los hallazgos derivados de la revisión de información que se ha estado realizando.

Derivado de lo anterior y en uso de la voz, la secretaria técnica solicita a la directora administrativa realice un estudio que evalúe el tipo de funciones que realizan quienes ocupan dichas plazas. para determinar si deben clasificarse como de **base** o de **confianza**, situación que informaremos a este consejo.

En otro orden de ideas,, la directora administrativa continúa con la explicación del **capítulo 2000**, señalando que en la información circulada y proyectada en ese momento se podía observar el incremento o decremento en cada una de las partidas presupuestales. Mostrando como uno de los incrementos más cuantiosos, que equivale a un 10.53%, está relacionado con la partida de **productos alimenticios para personas**.

CAPITULO	PARTIDA	PARTIDA	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
2000	22 101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 19,000,000	\$ 21,000,000	10.53%

También menciona que se considera reclasificar algunos apartados del presupuesto atendiendo a la naturaleza de lo que establece el clasificador por objeto de gasto. Se reclasificaron \$2.7 millones de pesos, que corresponden a **medicinas y productos farmacéuticos** que estaban catalogados en el **capítulo 200**, es decir, como un subsidio, apoyo u otras ayudas. Sin embargo, considerando que estos medicamentos se entregan como parte de las funciones propias del sistema DIF Guadalajara a las personas que se encuentran en nuestros centros, se realizó esta reclasificación, lo que implicó un aumento de \$300,000.00 a \$3, 000,000.00 en esa partida.

CAPITULO	PARTIDA	PARTIDA	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
2000	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 300,000	\$ 3,000,000	900.00%

En total, este capítulo de gasto tiene un incremento del **8.53%** en función a esta modificación.

CAPITULO	PARTIDA	PARTIDA	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
		TOTAL CAPÍTULO 2000	\$ 39,041,998	\$ 42,373,000	8.53%

Asimismo, hace la aclaración de que la partida **25101**, correspondiente a **productos químicos básicos**, tiene un decremento del **34.79%**, toda vez que como se informó al consejo se planea transferir la administración de las albercas del sistema DIF Guadalajara a Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, por lo que el gasto en este concepto disminuirá.

CAPÍTULO	PARTIDA	PARTIDA	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
2000	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 996,719	\$ 650,000	-34.79%

Se continúa con el capítulo **3000**, en el cual la directora administrativa muestra una tabla en la que se puede incrementar o decremento por partida, destacando que existen partidas que anteriormente no se habían utilizado, por lo que se decidió dejarlas en cero para el ejercicio 2025.

La secretaria técnica toma la palabra y señala como ejemplo, el caso de los **viáticos y alimentos en el extranjero**. Toda vez que se trata de una partida que no se ha ejercido, por lo que no tiene sentido mantenerla con fondos asignados; siendo lo más conveniente destinarla a otros rubros. En respuesta, la directora administrativa menciona que, efectivamente, y en caso de que se llegara a necesitar, se preveía realizar una ampliación o adecuación del presupuesto.

Continuando, la directora administrativa señala que en la partida **39401**, correspondiente a **sentencias y resoluciones por autoridad competente**, se tiene un incremento exponencial a \$10,000,000.00 de pesos, debido al análisis realizado por la Dirección Jurídica en relación con los laudos pendientes.

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
3000	39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 2,109,000	\$ 10,000,000	374.16%

Asimismo, la secretaria técnica menciona que se tuvieron pláticas con la Tesorería Municipal, en las cuales le acreditaron la etapa de ejecución de sentencia de varios juicios, para los cuales será necesario cubrir la obligación de pago en el 2025, por la etapa procesal en la que actualmente se encuentran.

Retomando la palabra, la directora administrativa menciona que este capítulo tuvo un incremento del **63.37%**, lo cual se debe prácticamente al aumento en la partida de laudos.

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
TOTAL CAPÍTULO 3000			\$ 31,786,000	\$ 51,930,308	63.37%

Por último, la directora administrativa indica que la partida **39902**, correspondiente a la **subcontratación de servicios con terceros**, originalmente tenía contemplado este recurso en el capítulo **4000** como un apoyo ayudas sociales. No obstante, por orden administrativo, al

corresponder a una subcontratación de un servicio proporcionado por un albergue para nuestros pupilos, dicho recurso fue reasignado al capítulo **3000**. Por tal motivo, se observa la diferencia.

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025
3000	39902	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (ALBERGUES)	\$ -	\$ 11,850,000

Continuando, la directora administrativa señala que, en relación con los rubros relevantes de este punto, se prevé un incremento en la partida de **servicio de energía eléctrica**, debido a la regularización del contrato, proceso que se ha venido realizando desde la pasada administración.

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
3000	31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 4,900,000	\$ 5,390,000	10.00%

En cuanto al SIAPA, también se encuentra pendiente la regularización de pagos, una vez que se cuente con una estimación real, se considerará el recurso necesario para dotar esa partida presupuestal y cumplir con las obligaciones como organismo.

Otro de los incrementos relevantes son los servicios de capacitación. En este caso, se está previniendo un incremento para fortalecer la profesionalización del área médica y psicológica, entre otros, correspondiente a la partida 33401, que pasó de \$500,000.00 a \$825,000.00.

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
3000	33401	SERVICIOS CAPACITACIÓN	\$ 500,000	\$ 825,000	65.00%

Posteriormente, se procede a proyectar la información correspondiente al capítulo **4000**. En este punto, se precisa que en la partida **44501**, relativa a **ayudas sociales sin fines de lucro**, se contaba con la cantidad de \$11,846,152.00, siendo éste el decremento más importante observado dentro del capítulo.

Lo anterior se debe a que, como se explicó previamente, dichos recursos fueron transferidos desde esta partida a la **39902**, correspondiente a la subcontratación de servicios con terceros, en atención a tener mejor orden administrativa. Asimismo, señala que un procedimiento similar ocurrió con la partida **44107**, correspondiente a **apoyos para medicamentos**.

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
4000	44501	AYUDAS SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 11,846,152	\$ 1	-100.00%

En seguimiento a lo anterior, la secretaria técnica explica que los recursos de la partida **44107** fueron transferidos al capítulo **2000**, dado que se trata de medicamentos otorgados a los pupilos, lo cual constituye una función esencial del Sistema DIF Guadalajara. Esta reclasificación responde a la naturaleza de los servicios brindados por la institución.

Además, destaca que el área de trabajo social también tiene la facultad de proporcionar apoyo en medicamentos a personas externas que los soliciten por algún padecimiento, por este motivo, la partida **44107** se dejó dotada con \$150,000.00, destinados exclusivamente a atender este tipo de apoyos.

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
4000	44107	APOYOS DE MEDICAMENTOS	\$ 4,000,000	\$ 150,000	-96.25%

Como siguiente punto, se aborda el **capítulo 5000**, en el cual la directora administrativa destaca que, en términos generales, se observa un decremento. En particular, se hizo referencia a la partida **51101**, correspondiente a mobiliario de oficina y estantería. Este ajuste obedece a que, durante el ejercicio 2024, se dotó a las diferentes áreas y centros del DIF Guadalajara del mobiliario necesario, por lo cual no se requiere un presupuesto tan cuantioso para este concepto en el ejercicio 2025.

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN N 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
5000	51101	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 7,400,000	\$ 500,000	-93.243%

En cuanto a la partida **51201**, correspondiente a **muebles excepto de oficina y estantería**, se explica que esta contempla la renovación de equipos necesarios para los diferentes centros, tales como estufas, refrigeradores y tarjas. Estos elementos son fundamentales para el adecuado funcionamiento de las instalaciones, por lo que se están incluyendo en esta partida.

CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN N 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
5000	51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 1,460,000	\$ 2,000,000	36.986%

Asimismo, se resalta que, en general, la mayoría de las partidas presentan un decremento, en apego a los principios de racionalidad y austeridad presupuestal que deben prevalecer. En este sentido, se enfatiza que únicamente se están presupuestando los conceptos estrictamente necesarios, dejando fuera aquellos que no son indispensables para el próximo ejercicio fiscal.

En lo que respecta a la partida **54101**, correspondiente a **vehículos y equipos de transporte**, se informa que se han considerado \$2,500,000.00 pesos para la adquisición de un vehículo. Este nuevo recurso permitirá facilitar el traslado de un mayor número de personas, atendiendo así a las necesidades operativas del sistema.

CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN N 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
5000	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,000,000	\$ 2,500,000	25.000%

Ante esto, la secretaria técnica precisa que, si bien actualmente se cuenta con algunos vehículos, estos resultan insuficientes cuando se requiere trasladar a un grupo mediano de personas. Por tal motivo, se busca optimizar los traslados, garantizando que estos sean más eficientes y seguros para los niños, niñas, adolescentes y demás personas atendidas por el Sistema DIF Guadalajara.

En ese momento, la encargada del despacho de la Contraloría cuestiona el uso que se daría a los \$6,140,000.00 contemplados en la partida **51901**, correspondiente a **otros mobiliarios y equipo de administración**.

La Directora Administrativa señala que dicho recurso se destinará a la renovación de equipamiento en los diferentes centros del DIF Guadalajara. Especifica que esta partida considera una dotación para instalar cámaras de circuito cerrado en cuatro centros que carecen de este sistema, mientras que en el capítulo **2000** se prevé la inversión necesaria para la instalación de dicho sistema.

La secretaria técnica señala que se identificaron las necesidades de la población en cada uno de nuestros centros y, con esta partida, se equiparán los espacios para ofrecer los servicios que demandan los usuarios. Por ejemplo, tenemos centros de desarrollo comunicativo muy activos, con clase de cocina, cultura de belleza, entre otros. En contraste tenemos espacios con poca actividad a los cuales, queremos dotarlos de equipo que la gente requiere.

No habiendo más dudas al respecto, la directora administrativa continúa con el análisis de los capítulos **6000** y **7000**, correspondientes a inversión pública y otras provisiones, respectivamente. En el rubro de inversión pública, se informa que se dispone de \$25,349,092.00, los cuales se han asignado con base en un ejercicio de priorización que contempla necesidades de intervención mayor. Identificando necesidades en: CADIPSIC Las Palmas, CDC 19 El Sauz, CDC El Fresno, CDI 4, CDI 9, CDC 11 Polanco, CDC 3 San Ildefonso, así como las adecuaciones de la bodega de almacenamiento y del sistema de ventilación y refrigeración de oficinas administrativas.

Se enfatiza que, existen muchas necesidades, y el recurso es limitado, por lo que es necesario priorizar las intervenciones. Para ello, además de los fondos que puedan obtenerse de obras públicas municipales, se consideró utilizar remanentes de ejercicios propios.

En cuanto a la partida de **provisiones para erogaciones especiales**, se indica que cuenta con un monto asignado de \$3,587,009.00, esta bolsa provisional contempla posibles ajustes al presupuesto, tales como incrementos en los costos derivados de licitaciones en proceso, aportaciones proporcionales a programas concursables gestionados a través del DIF Jalisco, regularización de cuotas de agua ante el SIAPA, insumos de ayuda social para el área de Trabajo Social, y posibles erogaciones vinculadas a los centros de cuidado. También incluye proyecciones relacionadas con la puesta en marcha de lavanderías públicas y gastos para las albercas en tanto se realizan gestiones para que su administración pase a cargo de COMUDE.

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025
6000	61206	EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL	\$ -	\$ 25,349,092
7000	79901	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	\$ -	\$ 3,587,009
TOTAL CAPÍTULO 6000 y 7000			\$ -	\$ 25,349,092

Finalmente, la secretaria técnica reitera que se mantendrán reuniones con Obras Públicas del municipio para proponer los proyectos de acuerdo a las las prioridades del DIF Guadalajara. Ejemplifica el caso del CADIPSIC Las Palmas, donde, derivado de un apagón ocurrido en la administración pasada, se dañaron los sistemas de calentamiento de agua, situación que requiere atención urgente para garantizar el acceso al servicio de agua caliente a los usuarios. Asimismo, señaló que varios de los centros mencionados no pudieron ser intervenidos en la administración pasada, por lo que ahora representan una prioridad.

Continuando, la secretaria técnica precisa que el Sistema DIF Guadalajara no cuenta con un área de obra pública, por lo que debe recurrir al municipio para gestionar este tipo de intervenciones. La Directora Administrativa aclara que cuando se trata de una rehabilitación mayor, se considera obra pública. Por lo que se vuelve pertinente la intervención del área municipal de obras públicas.

Por su parte, la secretaria técnica añade que el Sistema DIF Guadalajara realiza únicamente labores de mantenimiento en sus instalaciones, como pintura, reparaciones de sistemas, impermeabilización, rehabilitación de pisos, entre otros.

Continuando con el análisis del presupuesto de egresos, se procede al estudio de la plantilla del personal. En este punto, la Directora Administrativa comenta que no se realizaron modificaciones en la plantilla, manteniéndose intactas tanto las percepciones como el número de plazas.

La plantilla que se somete a consideración del Consejo detalla el nombre del puesto, la percepción económica, el área, así como la coordinación o dirección a la cual se encuentran adscritos, entre otros.

Posteriormente, se presenta la información correspondiente a la plantilla de base, en la cual se reflejan aspectos como el número de plaza, la categoría, la jornada laboral, el puesto, la percepción económica y la coordinación o dirección a la que están adscritas. En este apartado, la Directora Administrativa informa que existen 884 plazas de base ocupadas, además de las 27 plazas que anteriormente se comentó serían revisadas, 8 plazas con licencia, 86 consideradas como suplentes y 71 vacantes, lo que suma un total de 1,076 plazas.

La secretaria técnica destaca que, en la plantilla, permanece idéntica a la de la administración pasada, advirtiendo que existen diversas jornadas laborales atípicas de 8, 6 o 7 horas que no coinciden con las condiciones de otras plazas similares. Por ejemplo, menciona que algunas trabajadoras sociales laboran 8, 7 o 6 horas, situación que considera afecta la prestación de servicios. Ante este escenario, señala que se analizarán posibles ajustes que serán propuestos a los miembros de este Consejo Directivo.

Retomando la palabra, la Directora Administrativa indica que, en los documentos previamente circulados y proyectados en este momento, también se encuentra el listado de personal asimilado. Informó que este grupo, conformado por un total de 28 personas.

Entre otro orden de ideas, se procede a revisar el documento denominado "5.c.3. Origen de los recursos", en el cual se detalla la procedencia de los recursos financieros. Entre las fuentes señaladas se incluyen ingresos propios, otros ingresos, remanentes de años anteriores y subsidios.

Origen del Recurso	Importe
Ingresos Propios	24,540,760
Otros ingresos	12,500,000
Remanente años anteriores	31,349,092
Subsidios	612,000,000
Total	680,389,852

La Secretaria Técnica pregunta a los integrantes del Consejo si alguien tiene alguna duda o comentario en ese momento, ante lo cual no hubo intervenciones. Acto seguido, la Directora Administrativa menciona que, entre los documentos remitidos previamente, también se encuentra el **"Programa de Austeridad y Ahorro 2025"**. El cual, en aras de la economía en el uso de los tiempos, se decide obviar su lectura durante la sesión.

Únicamente, la secretaria técnica comenta que este plan tiene como objetivo generar orden en los procesos y autorizaciones que deben llevarse a cabo. Explica que establece directrices claras sobre en qué se puede gastar y en qué no, distinguiendo lo necesario de lo innecesario y lo que no lo es. Subraya que se trata de medidas básicas diseñadas para proporcionar un marco legal de actuación.

La Directora Administrativa retoma la palabra y señala que, entre los formatos previamente circulados, se presentó la "Matriz de Indicadores de Resultados" (MIR) del Sistema DIF Guadalajara. En ese momento, el titular del Área de Planeación, Evaluación y Monitoreo del Sistema DIF Guadalajara toma la palabra para explicar el tema.

Comenta que esta matriz se elabora con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Explica que el Sistema DIF Guadalajara trabaja bajo seis ejes estratégicos, cada uno de los cuales cuenta con un fin, propósito, componentes y actividades, los cuales, a su vez, tienen indicadores definidos para cada nivel.

Asimismo, destaca que, para este año, no se realizaron cambios sustanciales en la matriz, ya que los componentes con los que se ha venido trabajando cumplen con las expectativas y la cobertura de los servicios que se llevan a cabo. Sin embargo, subraya que esto no implica que no deban evaluarse y mejorarse, por lo que podrán generarse nuevos componentes o realizarse ajustes que optimicen los resultados.

Continuando con la sesión, la Directora retoma la palabra para abordar otros temas relacionados con los montos para procesar las adquisiciones correspondientes al ejercicio 2025. Explica que el fondo revolvente no sufrió modificaciones, por lo que se continuará hasta con un monto de \$50,000.00.

En cuanto a las licitaciones sin concurrencia, menciona que el monto máximo será de hasta 5,000 (cinco mil) Unidades de Medida y Actualización (UMA) es decir hasta **\$542,850.00**. Señala que este

valor está sustentado en lo publicado para 2024, ya que se ha actualizado su valor, el cual aún no se ha publicado el valor correspondiente para 2025. Indica que, una vez se disponga de la información actualizada, se informará oportunamente para realizar el ajuste correspondiente al valor de las UMA. Finalmente, en lo que respecta a licitaciones con concurrencia, el monto establecido es de \$542,851.00 o más.

Posteriormente, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones que fue elaborado por la administración anterior. Se realiza una actualización en cuanto a sus montos. Además, se incluye la calendarización y se consideraron todos los procesos licitatorios que se tienen en puerta, conforme a la información proporcionada por las áreas requirentes.

Al analizar todos los documentos, la Presidenta toma la palabra, señalando que, con base en la información presentada, pregunta si alguien desea hacer uso de la voz. Ante la ausencia de comentarios, solicita a la secretaria técnica someter a votación el presente punto.

La secretaria técnica solicita levantar la mano para manifestar la aprobación del mismo. Finalizada la votación comunica que el presente punto ha sido aprobado por unanimidad. En razón de lo anterior, se establece el **cuarto acuerdo**:

Se aprueba por unanimidad de los presentes la plantilla de personal, así como el listado de contrataciones de servicios profesionales asimilados a salarios para el ejercicio 2025; el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2025; el presupuesto de egresos para el ejercicio 2025; y el Programa Anual de Austeridad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2025 conforme a los documentos presentados a través de la convocatoria a la sesión.

Se procede a desahogar el punto número seis del orden del día.

I. Asuntos Varios

Con el objetivo de desahogar el presente punto del orden del día, la Presidenta pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún asunto adicional por tratar. No habiendo ningún tema adicional que discutir, se procede a continuar con el sexto punto del orden del día.

II. Clausura de Sesión

Para cumplir con el último punto del orden del día y dado que no hay más asuntos que tratar, la Presidenta declara clausurada la sesión a las 11:31 once horas con treinta y un minutos del martes 31 de diciembre de 2024. Agradecemos la asistencia de todas y todos los presentes.



Ana Gabriela Barragán Barragán
Presidenta del Consejo Directivo del
Sistema DIF de Guadalajara



Verónica Gutiérrez Hernández
Secretaria Técnica y Directora General del
Sistema DIF Guadalajara



Luis Enrique Mendiola Negrete
En suplencia de **Mario Ramón Silva**
Rodríguez Jefe de la Oficina Ejecutiva de
Presidencia



Maximiliano Velázquez García
En suplencia de **José Manuel Romo Parra**
Secretario General del Municipio de
Guadalajara



María Andrea Medrano Ortega
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia
De Asuntos de Corresponsabilidad Social,
Desarrollo Humano y Social



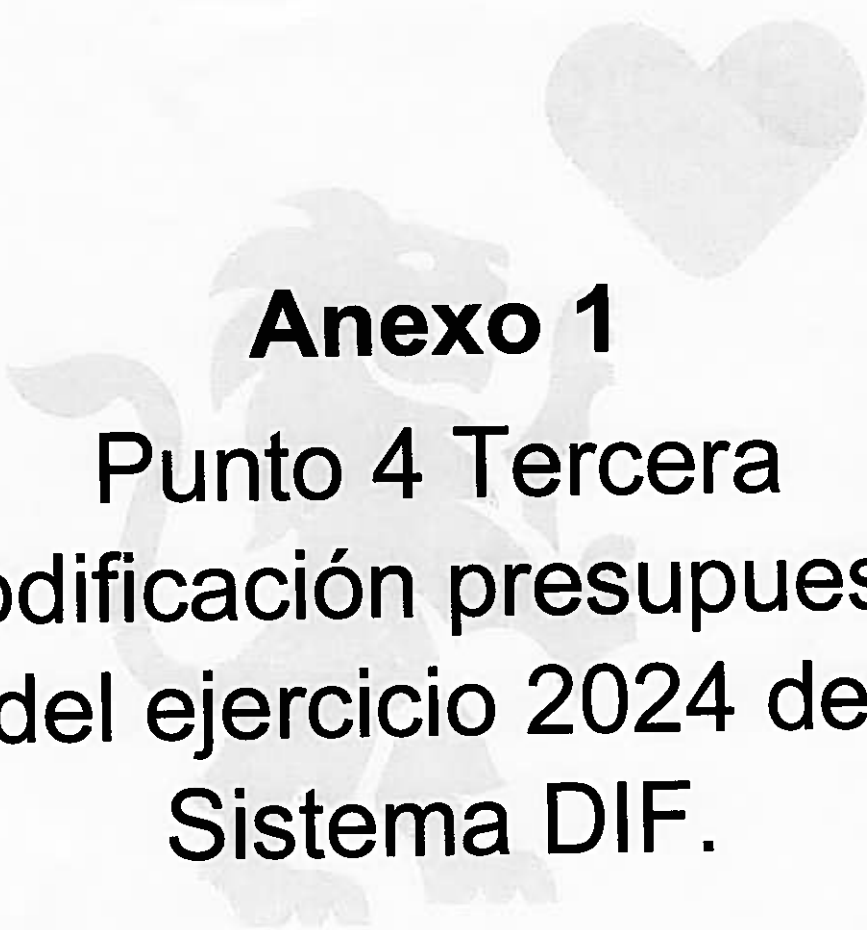
Mónica Jaqueline Camacho Soto
En suplencia de **Ricardo Rodríguez**
Jiménez, Tesorero del Municipio de
Guadalajara



Alejandra Orozco Estrada
Representante del Órgano Interno de Control
del Municipio de Guadalajara



Verónica Alejandra Paredes Medina
Representante de la asociación civil
Fundación Escalar



Anexo 1

Punto 4 Tercera

Modificación presupuestal del ejercicio 2024 del Sistema DIF.



OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

**3ERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CRI	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	1RA	2DA	3ERA		PRESUPUESTO 2024
		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN 29 de abril 2024	MODIFICACIÓN 03 de septiembre 2024	AMPLIACIÓN Sesión CD 27 dic 2024	REDUCCIÓN Sesión CD 27 dic 2024	MODIFICACIÓN
7300	INGRESOS POR SERVICIOS OPD DIF GUADALAJARA	\$ 25,000,000	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 25,000,000
7900	OTROS INGRESOS	\$ 24,190,972	\$ -	\$ -	\$ 505,000		\$ 24,695,972
7900	REMANENTE AÑOS ANTERIORES	\$ -	\$ 34,800,000	\$ -	\$ -		\$ 34,800,000
8300	CONVENIOS DIF JALISCO 2024	\$ 8,000,000	\$ -	\$ 1,024,007	\$ 1,143,158	\$ 804,057	\$ 9,363,107
9300	SUBSIDIO AUTORIZADO 2024	\$ 559,000,000	\$ -	\$ 25,000,000	\$ -		\$ 584,000,000
9300	INCREMENTO SALARIAL AL C-1000 DEL 3%	\$ 14,723,129	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 14,723,129
9300	CADI TURNO VESPERTINO	\$ 5,430,719	\$ 4,153,848	\$ -	\$ -		\$ 9,584,567
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		\$ 636,344,820	\$ 30,646,152	-\$ 23,975,993	\$ 1,648,158	-\$ 804,057	\$ 643,859,079

Notas:

*Ampliación del Presupuesto de Ingresos 2024 por \$1,143,157.61, correspondiente a un apoyo economico ministrado por el DIF Jalisco para la ejecución del Proyecto 155 denominado "Fortalecer las acciones para la atención y/o reintegración de personas en situación de calle, transito, movilidad o en condición de vulnerabilidad en el estado de Jalisco" derivado del convenio DJ-CONV-1277/2024.

*Reducción del Presupuesto de Ingresos en cantidad de \$804,057.13, correspondiente al reintegro de recursos no ejercidos del apoyo economico para la ejecución del Proyecto 155 denominado "Fortalecer las acciones para la atención y/o reintegración de personas en situación de calle, transito, movilidad o en condición de vulnerabilidad en el estado de Jalisco" derivado del convenio DJ-CONV-1277/2024.

*Ampliación presupuestal, correspondiente a productos financieros para darle suficiencia presupuestal a la partida especifica 33901 denominada Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales



OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

3a MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

COG	CAPITULOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	3RA MODIFICACIÓN POR TRANSFERENCIAS INTERNAS (AUMENTO O DISMINUCIÓN) AL PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	3ERA MODIFICACIÓN POR AMPLIACIONES O REDUCCIONES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	PRESUPUESTO 3ERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
EGRESOS									
GASTO CORRIENTE		\$ 612,001,972	95.18%	\$ -	0.00%	\$ 576,998	68.36%	\$ 612,578,970	95.14%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 510,924,820	79.46%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 510,924,820	79.35%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38,970,000	6.06%	\$ -	0.00%	\$ 71,998	8.53%	\$ 39,041,998	6.06%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 31,281,000	4.86%	\$ -	0.00%	\$ 505,000	59.83%	\$ 31,786,000	4.94%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 30,826,152	4.79%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 30,826,152	4.79%
GASTO DE INVERSIÓN		\$ 31,013,007	4.82%	\$ -	0.00%	\$ 267,103	31.64%	\$ 31,280,110	4.86%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 31,013,007	4.82%	\$ -	0.00%	\$ 267,103	31.64%	\$ 31,280,110	4.86%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 643,014,979	100.00%	\$ -	0.00%	\$ 844,100	100.00%	\$ 643,859,079	100.00%

Notas:

*Incremento en el presupuesto de egresos en el capítulo 2000 y 3000 en cantidad de \$71,998 y \$267,103 respectivamente, correspondiente al ejercicio del recurso otorgado por "Apoyo económico para la ejecución del Proyecto 155 denominado "Fortalecer las acciones para la atención y/o reintegración de personas en situación de calle, tránsito, movilidad o en condición de vulnerabilidad en el estado de Jalisco" derivado del convenio DJ-CONV-1277/2024.

*Incremento en el presupuesto de egresos en el capítulo 3000 en cantidad de \$505,000, para cubrir las necesidades de servicios profesionales de instructores en las albercas de este OPD.

* Modificación por transferencias internas del capítulo 3000:

PARTIDA	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS 3ERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 3ERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO	
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	300,000.00	0.96%	50,000.00	0.16%	350,000.00	1.12%
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	800,000.00	2.56%	350,000.00	1.12%	1,150,000.00	3.68%
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES	5,000,000.00	15.98%	402,000.00	1.29%	5,402,000.00	17.27%
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	2,911,000.00	9.31%	802,000.00	2.56%	2,109,000.00	6.74%



OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

3a MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS 3ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES 3ERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 3ERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	

1000 SERVICIOS PERSONALES

11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 272,760,829	53.39%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 272,760,829	53.39%
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 5,303,504	1.04%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 5,303,504	1.04%
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 23,194,170	4.54%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 23,194,170	4.54%
13201	PRIMAS VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 5,301,269	1.04%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 5,301,269	1.04%
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 48,691,525	9.53%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 48,691,525	9.53%
13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 832,052	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 832,052	0.16%
14101	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 17,792,917	3.48%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 17,792,917	3.48%
14201	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	\$ 52,950,260	10.36%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 52,950,260	10.36%
14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO "SEDAR"	\$ 5,624,416	1.10%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 5,624,416	1.10%
14401	CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$ 375,258	0.07%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 375,258	0.07%
15201	INDEMNIZACIONES	\$ 800,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 800,000	0.16%
15401	VALES DE DESPENSA	\$ 30,649,600	6.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 30,649,600	6.00%
15402	TRANSPORTE	\$ 15,196,200	2.97%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 15,196,200	2.97%
15403	DÍA DE LA MADRE/PADRE/JUGUETES	\$ 410,000	0.08%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 410,000	0.08%
15404	APOYO CON ÚTILES ESCOLARES	\$ 800,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 800,000	0.16%
15405	BONO DE PUNTUALIDAD	\$ 480,000	0.09%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 480,000	0.09%
15406	AYUDA GASTOS FUNERARIOS	\$ 504,743	0.10%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 504,743	0.10%
15407	ESTIMULO DEL SERVIDOR PÚBLICO	\$ 11,615,295	2.27%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 11,615,295	2.27%
15408	ESTIMULO OBSEQUIO FESTEJO NAVIDEÑO	\$ 600,000	0.12%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 600,000	0.12%
16101	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO	\$ 17,042,784	3.34%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 17,042,784	3.34%

TOTAL CAPÍTULO 1000	\$ 510,924,820	100.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 510,924,820	100%
---------------------	----------------	---------	------	-------	------	-------	----------------	------



OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

3a MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS 3ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES 3ERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 3ERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

44101	SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 5,500,000	17.84%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 5,500,000	17.84%
44102	APOYOS PARA ESTUDIOS MÉDICOS Y ANÁLISIS	\$ 500,000	1.62%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 500,000	1.62%
44103	APOYOS PARA AUXILIARES AUDITIVOS	\$ 300,000	0.97%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 300,000	0.97%
44104	APOYOS PARA CIRUGÍAS	\$ 300,000	0.97%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 300,000	0.97%
44105	APOYOS CON SILLA DE RUEDAS	\$ 300,000	0.97%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 300,000	0.97%
44106	APOYOS CON PRÓTESIS Y ACCESORIOS	\$ 200,000	0.65%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 200,000	0.65%
44107	APOYOS DE MEDICAMENTOS	\$ 4,000,000	12.98%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 4,000,000	12.98%
44108	APOYOS CON PASAJES A LA POBLACIÓN	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.16%
44109	APOYOS ASISTENCIALES PARA EMERGENCIAS	\$ 30,000	0.10%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 30,000	0.10%
44110	APOYO CUIDADOS DE ENFERMERÍA	\$ 1,300,000	4.22%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,300,000	4.22%
44111	DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 300,000	0.97%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 300,000	0.97%
44112	*DESPENSAS DIF GUADALAJARA	\$ 4,000,000	12.98%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 4,000,000	12.98%
44113	DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 1,350,000	4.38%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,350,000	4.38%
44114	APOYOS PARA GASTO HONORARIOS MÉDICOS	\$ 200,000	0.65%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 200,000	0.65%
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 500,000	1.62%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 500,000	1.62%
44501	AYUDAS SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 11,846,152	38.43%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 11,846,152	38.43%
44801	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 150,000	0.49%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 150,000	0.49%
TOTAL CAPÍTULO 4000		\$ 30,826,152	100%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 30,826,152	100%



OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
3a MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS 3ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES 3ERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 3ERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES								
51101	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 7,400,000	23.86%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 7,400,000	23.66%
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 1,460,000	4.71%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,460,000	4.67%
51301	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.16%
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 2,000,000	6.45%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,000,000	6.39%
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,920,000	20.96%	\$ -	0.00%	\$ 93,567	0.30%	\$ 6,993,567	21.08%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,390,000	4.48%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,390,000	4.44%
52701	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 1,300,000	4.19%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,300,000	4.16%
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEO	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.32%
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 4,013,007	12.94%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 4,013,007	12.83%
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 3,600,000	11.61%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 3,600,000	11.51%
53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 700,000	2.26%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 700,000	2.24%
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,000,000	6.45%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,000,000	6.39%
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.32%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.32%
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ 173,536	0.56%	\$ 273,536	0.87%
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.32%
59101	SOFTWARE	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.32%
TOTAL CAPÍTULO 5000		\$ 31,013,007	100%	\$ -	0.00%	\$ 267,103	0.86%	\$ 31,280,110	100%

PROYECTO 155, FF 16

PROYECTO 155, FF 16 CC 2200



OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
3a MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS 3ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES 3ERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 3ERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA								
6000	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ -	0.00%		0.00%		100.00%	\$ -	100.00%
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ -	0%	\$ -	0.00%	\$ -	100%	\$ -	100%



OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
3a MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS 3ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES 3ERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 3ERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS									
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,000,000	2.57%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,000,000	2.56%
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 150,000	0.38%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 150,000	0.38%
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 380,000	0.98%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 380,000	0.97%
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 200,000	0.51%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 200,000	0.51%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 2,100,000	5.39%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,100,000	5.38%
21701	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1,900,000	4.88%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,900,000	4.87%
21801	MATERIAL PARA REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 40,000	0.10%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 40,000	0.10%
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 19,000,000	48.76%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 19,000,000	48.67%
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS "AGUA PURIFICADA"	\$ 1,200,000	3.08%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,200,000	3.07%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 700,000	1.80%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 700,000	1.79%
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 20,000	0.05%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 20,000	0.05%
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 60,000	0.15%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 60,000	0.15%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 30,000	0.08%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 30,000	0.08%
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 10,000	0.03%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 10,000	0.03%

[Handwritten signature and initials in blue ink]

24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 50,000	0.13%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.13%	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 50,000	0.13%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.13%	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 550,000	1.41%	\$ -	0.00%	\$ 25,279	0.00%	\$ 575,279	1.47%	PROYECTO 155, FF 16 CC 2200
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 200,000	0.51%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 200,000	0.51%	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 800,000	2.05%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 800,000	2.05%	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 700,000	1.80%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 700,000	1.79%	
25301	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 950,000	2.44%	\$ -	0.00%	\$ 46,719	0.00%	\$ 996,719	2.55%	PROYECTO 155, FF 16
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 300,000	0.77%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 300,000	0.77%	
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 1,300,000	3.34%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,300,000	3.33%	
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 500,000	1.28%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 500,000	1.28%	
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 100,000	0.26%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.26%	
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,400,000	6.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,400,000	6.15%	
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 1,700,000	4.36%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,700,000	4.35%	
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$ 140,000	0.36%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 140,000	0.36%	
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 150,000	0.38%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 150,000	0.38%	

27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$	260,000	0.67%	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	260,000	0.67%
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$	640,000	1.64%	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	640,000	1.64%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	200,000	0.51%	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	200,000	0.51%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	100,000	0.26%	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	100,000	0.26%
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	230,000	0.59%	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	230,000	0.59%
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	160,000	0.41%	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	160,000	0.41%
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	250,000	0.64%	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	250,000	0.64%
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	400,000	1.03%	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	400,000	1.02%
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	50,000	0.13%	\$	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	50,000	0.13%
TOTAL CAPÍTULO 2000		\$	38,970,000	100%	\$	-	0.00%	\$	71,998	0.00%	\$	39,041,998	100%



OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

3a MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS INTERNAS 3ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES 3ERA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 3ERA MODIFICACIÓN 2024	%
		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO	
3000	SERVICIOS GENERALES								
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 4,900,000	15.66%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 4,900,000	15.42%
31201	SERVICIO DE GAS	\$ 900,000	2.88%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 900,000	2.83%
31301	SERVICIO DE AGUA	\$ 1,000,000	3.20%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,000,000	3.15%
31401	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.16%
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 300,000	0.96%	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ 350,000	1.10%
31801	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	\$ 20,000	0.06%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 20,000	0.06%
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 1,400,000	4.48%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,400,000	4.40%
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 800,000	2.56%	\$ 350,000	1.12%	\$ -	0.00%	\$ 1,150,000	3.62%
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.16%
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES "PATENTES, REGALÍAS Y OTROS"	\$ 1,400,000	4.48%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,400,000	4.40%
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 20,000	0.06%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 20,000	0.06%
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 170,000	0.54%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 170,000	0.53%
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 500,000	1.60%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 500,000	1.57%
33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.16%
33401	SERVICIOS CAPACITACIÓN	\$ 500,000	1.60%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 500,000	1.57%
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.31%

33602	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$ 820,000	2.62%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 820,000	2.58%
33701	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.16%
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.16%
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 3,600,000	11.51%	\$ -	0.00%	\$ 505,000	1.61%	\$ 4,105,000	12.91%
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 400,000	1.28%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 400,000	1.26%
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 550,000	1.76%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 550,000	1.73%
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 350,000	1.12%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 350,000	1.10%
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 5,000	0.02%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 5,000	0.02%
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES	\$ 5,000,000	15.98%	\$ 402,000	1.29%	\$ -	0.00%	\$ 5,402,000	16.99%
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 150,000	0.48%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 150,000	0.47%
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.31%
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 120,000	0.38%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 120,000	0.38%
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 1,100,000	3.52%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,100,000	3.46%
35701	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 700,000	2.24%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 700,000	2.20%
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.31%
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 760,000	2.43%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 760,000	2.39%
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.31%
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN, PREPRODUCCIÓN EXCEPTO INTERNET	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.31%
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$ 25,000	0.08%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 25,000	0.08%

37501	VIÁTICOS TRANSPORTE NACIONAL	\$ 200,000	0.64%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 200,000	0.63%
37502	VIÁTICOS HOSPEDAJE NACIONAL	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.31%
37503	VIÁTICOS ALIMENTOS NACIONAL	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.31%
37504	VIÁTICOS TRANSPORTE EXTRANJERA	\$ 80,000	0.26%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 80,000	0.25%
37505	VIÁTICOS HOSPEDAJE EXTRANJERA	\$ 10,000	0.03%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 10,000	0.03%
37506	VIÁTICOS ALIMENTOS EXTRANJERA	\$ 10,000	0.03%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 10,000	0.03%
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,130,000	3.61%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,130,000	3.56%
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 170,000	0.54%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 170,000	0.53%
39201	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 180,000	0.58%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 180,000	0.57%
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 2,911,000	9.31%	\$ 802,000	-2.56%	\$ -	0.00%	\$ 2,109,000	6.63%
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 50,000	0.16%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.16%
39601	OTROS PAGOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 100,000	0.32%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100,000	0.31%
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$ 31,281,000	100%	\$ -	0.00%	\$ 505,000	1.61%	\$ 31,786,000	100%

Anexo 2

Punto 5 Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Sistema DIF.

Anexo 2

Punto 5 inciso A Plantilla del Personal, así como Plantilla de Servicios Profesionales Asimilados a Salarios para el Ejercicio 2025

27



Plantilla de Base

NO. DE PLAZA	CATEGORIA	JORNADA LABORAL	PUESTO	SUELDO DIARIO	SUELDO MENSUAL 2025	DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN
B-001	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	DEPARTAMENTO DE UAFVAM PH	PROGRAMAS
B-002	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 18 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-003	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-004	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-005	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-006	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-007	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-008	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN
B-009	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-010	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-011	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-012	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CAIC LOMAS DEL PARAISO	OPERACIÓN
B-013	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-014	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-015	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-016	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-017	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-018	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-019	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CASA DE DIA POLANCO	INCLUSIÓN
B-020	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-021	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CEAMIVIDA	INCLUSIÓN
B-022	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CASI LA AURORA	INCLUSIÓN
B-023	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-024	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-025	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-031	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CASI 18 DE MARZO	INCLUSIÓN
B-036	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-039	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CASA DE DIA 1 DE MAYO	INCLUSIÓN
B-041	BASE	6	AFANADOR (A)	\$ 208.00	\$ 6,240.00	CAIC VILLA VICENTE GUERRERO	OPERACIÓN
B-043	BASE	4	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 268.01	\$ 8,040.30	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-044	BASE	4	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 268.01	\$ 8,040.30	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-045	BASE	5	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 314.90	\$ 9,447.00	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-046	BASE	6	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 360.70	\$ 10,821.00	DEPARTAMENTO DE CAPEP	INCLUSIÓN
B-047	BASE	6	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 360.70	\$ 10,821.00	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-048	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-049	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-050	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-051	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-052	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-053	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-054	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE SALUD BUCA	OPERACIÓN

B-055	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CAIC LAGOS DE ORIENTE	OPERACIÓN
B-056	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-057	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL	OPERACIÓN
B-058	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-059	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-060	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-061	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-062	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-063	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-064	BASE	6	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 360.70	\$ 10,821.00	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-065	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-066	BASE	6	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 360.70	\$ 10,821.00	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-067	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 15 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-068	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 18 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-069	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-070	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-071	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-072	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-073	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-074	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-075	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURÍDICA

B-076	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-077	BASE	6	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 360.70	\$ 10,871.90	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-078	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-079	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-080	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-081	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-082	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-083	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-084	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-085	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-086	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-087	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-088	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	INCLUSIÓN
B-089	BASE	7	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 408.69	\$ 12,260.70	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-090	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-091	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 14 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-092	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-093	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-094	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CAIC SANTA CECILIA	OPERACIÓN
B-095	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-096	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA

B-097	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-098	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-099	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-100	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-101	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CAP LA AURORA	INCLUSIÓN
B-102	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-103	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-104	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-105	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-106	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-107	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-108	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-109	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-110	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-111	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-112	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-113	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-114	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-115	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-116	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-117	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-118	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-119	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-120	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-121	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-122	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-123	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-124	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN
B-125	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-126	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-127	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-128	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-129	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-130	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 12 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-131	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-132	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-133	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 360.70	\$ 10,821.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-134	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-135	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-136	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CEAMIVIDA	INCLUSIÓN
B-137	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-138	BASE	B	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS

B-139	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-140	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CASA DE DIA LOMAS DEL PARAISO	INCLUSIÓN
B-141	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-142	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-143	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-144	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-145	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-146	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-147	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-148	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-149	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 14 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-150	BASE	8	AUX. DE INTENDENCIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-152	BASE	8	AUX. DE ALMACEN	\$ 556.90	\$ 16,707.00	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-153	BASE	8	AUX. DE ALMACEN	\$ 556.90	\$ 16,707.00	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-154	BASE	8	AUX. DE ALMACEN	\$ 556.90	\$ 16,707.00	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-155	BASE	8	AUX. DE ALMACEN	\$ 556.90	\$ 16,707.00	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	ADMINISTRATIVA
B-156	BASE	8	AUX. DE ALMACEN	\$ 556.90	\$ 16,707.00	DIR DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	ADMINISTRATIVA
B-157	BASE	8	AUX. DE ALMACEN	\$ 556.90	\$ 16,707.00	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-158	BASE	6	AUX. DE AUDITORIO	\$ 450.63	\$ 13,518.90	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	ADMINISTRATIVA
B-159	BASE	6	AUX. DE AUDITORIO	\$ 450.63	\$ 13,518.90	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	ADMINISTRATIVA
B-160	BASE	6	AUX. DE AUDITORIO	\$ 450.63	\$ 13,518.90	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	ADMINISTRATIVA

B-161	BASE	8	AUX. GENERAL	\$ 455.85	\$ 13,675.50	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-162	BASE	8	AUX. GENERAL	\$ 455.85	\$ 13,675.50	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	ADMINISTRATIVA
B-163	BASE	7	AUX. QUIMICO	\$ 543.66	\$ 16,309.80	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN
B-164	BASE	7	AUX. QUIMICO	\$ 543.66	\$ 16,309.80	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN
B-165	BASE	7	AUX. QUIMICO	\$ 543.66	\$ 16,309.80	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN
B-166	BASE	8	AUX. QUIMICO	\$ 612.92	\$ 18,387.60	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN
B-167	BASE	8	CHOFER	\$ 608.16	\$ 18,244.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-168	BASE	8	CHOFER	\$ 608.16	\$ 18,244.80	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-169	BASE	8	CHOFER	\$ 608.16	\$ 18,244.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-170	BASE	8	CHOFER	\$ 608.16	\$ 18,244.80	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-171	BASE	8	CHOFER	\$ 608.16	\$ 18,244.80	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-172	BASE	8	CHOFER	\$ 608.16	\$ 18,244.80	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-173	BASE	8	CHOFER	\$ 608.16	\$ 18,244.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-174	BASE	8	CHOFER	\$ 608.16	\$ 18,244.80	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-175	BASE	8	CHOFER	\$ 608.16	\$ 18,244.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-176	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-177	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-178	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-179	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-180	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-181	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-182	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-183	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-184	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-185	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-186	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-187	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-188	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-189	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-190	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-191	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-192	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-193	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-194	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-195	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-196	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-197	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-198	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-199	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MUJERES	PROGRAMAS
B-200	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-201	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-202	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-203	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-204	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-205	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-206	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-207	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-208	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-209	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-210	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-211	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-212	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	OPERACIÓN
B-213	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-214	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-215	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CASA DE DIA LOMAS DEL PARAISO	INCLUSIÓN
B-216	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-217	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	OPERACIÓN
B-218	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-219	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-220	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-221	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-222	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-223	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-224	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-225	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CADIPSC BELUSARIO	INCLUSIÓN
B-226	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-227	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-228	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-229	BASE	8	COCINERA	\$ 507.60	\$ 15,228.00	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-230	BASE	6	COORD FORMACION DE RH	\$ 509.55	\$ 15,286.50	DIRECCION DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVA
B-231	BASE	6	AUX. DE SALA	\$ 425.79	\$ 12,773.70	CADIPSC BELUSARIO	INCLUSIÓN
B-232	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-233	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-234	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-235	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-236	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-237	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-238	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-239	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-240	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-241	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-242	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-243	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-244	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-245	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-246	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-247	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-248	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-249	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-250	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-251	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-252	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-253	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-254	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-255	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-256	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-257	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-258	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-259	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-260	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-261	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-262	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-263	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-264	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-265	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC VILLA VICENTE GUERRERO	OPERACIÓN

B-266	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-267	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-268	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-269	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-270	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-271	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-272	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-273	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-274	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-275	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-276	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-277	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-278	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-279	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 620.33	\$ 18,609.90	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-280	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 620.33	\$ 18,609.90	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-281	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-282	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-283	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-284	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-285	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-286	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-287	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-288	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-289	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-290	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-291	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-292	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-293	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-294	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-295	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-296	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-297	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-298	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-299	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-300	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-301	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-302	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-303	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-304	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-305	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-306	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-307	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-308	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-309	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-310	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-311	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-312	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-313	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-314	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-315	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-316	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-317	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-318	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-319	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-320	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-321	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-322	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-323	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-324	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-325	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-326	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-327	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-328	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-329	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-330	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-331	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-332	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-333	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-334	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-335	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-336	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-337	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-338	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-339	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-340	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-341	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-342	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-343	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-344	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-345	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-346	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-347	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-348	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-349	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-350	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-351	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-352	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-353	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-354	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-355	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-356	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-357	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-358	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-359	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-360	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-361	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-362	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-363	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-364	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-365	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-366	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-367	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-368	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-369	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-370	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-371	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-372	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CAIC LOMAS DEL PARAISO	OPERACIÓN
B-373	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-374	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-375	BASE	B	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-376	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-377	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-378	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-379	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-380	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-381	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-382	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-383	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-384	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-385	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-386	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-387	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-388	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-389	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-390	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-391	BASE	B	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,609.90	CASA DE DIA LOMAS DEL PARAISO	INCLUSIÓN

B-392	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-393	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	INCLUSIÓN
B-394	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-395	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-396	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-397	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC LAGOS DE ORIENTE	OPERACIÓN
B-398	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC LAGOS DE ORIENTE	OPERACIÓN
B-399	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC SANTA CECILIA	OPERACIÓN
B-400	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-401	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-402	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-403	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-404	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-405	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-406	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-407	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-408	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 14 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-409	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-410	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-411	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC VILLA VICENTE GUERRERO	OPERACIÓN
B-412	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC VILLA VICENTE GUERRERO	OPERACIÓN

B-413	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-414	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-415	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-416	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-417	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-418	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 14 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-419	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 12 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-420	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-421	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 30 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-422	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC SANTA CECILIA	OPERACIÓN
B-423	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-424	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-425	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-426	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 14 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-427	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-428	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-429	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-430	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-431	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 15 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-432	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC LOMAS DEL PARAISO	OPERACIÓN
B-433	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC LAGOS DE ORIENTE	OPERACIÓN

B-434	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-435	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-436	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-437	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-438	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-439	BASE	4	EDUCADORA	\$ 324.72	\$ 9,741.60	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-440	BASE	4	EDUCADORA	\$ 324.72	\$ 9,741.60	CAIC LOMAS DEL PARAISO	OPERACIÓN
B-441	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-442	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-443	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-444	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC SANTA CECILIA	OPERACIÓN
B-445	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC LOMAS DEL PARAISO	OPERACIÓN
B-446	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 15 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-447	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-448	BASE	4	EDUCADORA	\$ 324.72	\$ 9,741.60	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-449	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-450	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-451	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-452	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-453	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CAIC SANTA CECILIA	OPERACIÓN
B-454	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-455	BASE	4	EDUCADORA	\$ 324.72	\$ 9,741.60	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-456	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-457	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 18 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-458	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 15 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-459	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-460	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-461	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 15 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-462	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-463	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-464	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-465	BASE	4	EDUCADORA H	\$ 343.20	\$ 10,296.00	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-466	BASE	8	AUX. DE SALA	\$ 537.22	\$ 16,116.60	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-467	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-468	BASE	8	EDUCADORA H	\$ 601.87	\$ 18,056.10	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-469	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-470	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-471	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-472	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-473	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CASA DE DIA LOMAS DEL PARAISO	INCLUSIÓN
B-474	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-475	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 18 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-476	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-477	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-478	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-479	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-480	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-481	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-482	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-483	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-484	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-485	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-486	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-487	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CAIC LOMAS DEL PARAISO	OPERACIÓN
B-488	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-489	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-490	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CAIC SANTA CECILIA	OPERACIÓN
B-491	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CAIC VILLA VICENTE GUERRERO	OPERACIÓN
B-492	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-493	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 12 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-494	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-495	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 14 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-496	BASE	4	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 388.10	\$ 11,643.00	CDC 14 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-497	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-498	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-499	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-500	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-501	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-502	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-503	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-504	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDC 18 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-505	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-506	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-507	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-508	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-509	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-510	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-511	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-512	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-513	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-514	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-515	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-516	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-517	BASE	B	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-518	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-519	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CAIC VILLA VICENTE GUERRERO	OPERACIÓN
B-520	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-521	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-522	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-523	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-524	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-525	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-526	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-527	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-528	BASE	8	EDUCADORA CON LICENCIATURA	\$ 763.25	\$ 22,897.50	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-529	BASE	8	ENC. LAVANDERIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-530	BASE	8	ENC. LAVANDERIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-531	BASE	8	ENC. LAVANDERIA	\$ 453.73	\$ 13,611.90	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-532	BASE	8	ENFERMERIA GENERAL	\$ 537.65	\$ 16,129.50	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-534	BASE	48 Horas Semanales	ENFERMERIA GENERAL JORNADA ESPEC	\$ 537.65	\$ 16,129.50	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-535	BASE	36 Horas Semanales	ENFERMERIA GENERAL JORNADA ESPEC	\$ 428.42	\$ 12,852.60	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-536	BASE	8	JARDINERO	\$ 461.24	\$ 13,837.20	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-537	BASE	8	JARDINERO	\$ 461.24	\$ 13,837.20	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-538	BASE	8	JARDINERO	\$ 461.24	\$ 13,837.20	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-539	BASE	8	JARDINERO	\$ 461.24	\$ 13,837.20	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA

B-540	BASE	8	JARDINERO	\$ 461.24	\$ 13,837.20	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-541	BASE	8	JARDINERO	\$ 461.24	\$ 13,837.20	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-542	BASE	8	JARDINERO	\$ 461.24	\$ 13,837.20	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-543	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-544	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-545	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-546	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-547	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-548	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-549	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-550	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-551	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CASA DE DIA LOMAS DEL PARAISO	INCLUSIÓN
B-552	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-553	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-554	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-555	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-556	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-557	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-558	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-559	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-560	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-561	BASE	8	JEFE DE COCINA	\$ 578.18	\$ 17,345.40	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-562	BASE	3	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 346.93	\$ 10,407.90	DEPTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES	OPERACIÓN
B-563	BASE	3	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 346.93	\$ 10,407.90	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-564	BASE	3	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 346.93	\$ 10,407.90	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-565	BASE	3	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 346.93	\$ 10,407.90	DEPARTAMENTO DE CDI CAIC Y CEDI	OPERACIÓN
B-566	BASE	3	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 346.93	\$ 10,407.90	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-567	BASE	3	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 346.93	\$ 10,407.90	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-568	BASE	3	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 346.93	\$ 10,407.90	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-569	BASE	3	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 346.93	\$ 10,407.90	CAIC VILLA VICENTE GUERRERO	OPERACIÓN
B-570	BASE	6	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 659.20	\$ 19,776.00	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-571	BASE	6	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 659.20	\$ 19,776.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-573	BASE	5.5	MAESTRO PRIMARIA	\$ 492.36	\$ 14,770.80	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-574	BASE	8	MECANICO	\$ 593.72	\$ 17,811.60	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-575	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-576	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-577	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-578	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-579	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-580	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-581	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-582	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	DEPARTAMENTO DE CAIPED	INCLUSIÓN

B-583	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-584	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-585	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-586	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-587	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-588	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-589	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-590	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-591	BASE	6	MEDICO ESPECIALISTA	\$ 683.14	\$ 20,494.20	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-592	BASE	4	MEDICO GENERAL	\$ 460.39	\$ 13,811.70	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-593	BASE	4	MEDICO GENERAL	\$ 460.39	\$ 13,811.70	CAP LA AURORA	INCLUSIÓN
B-594	BASE	4	MEDICO GENERAL	\$ 460.39	\$ 13,811.70	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-595	BASE	4	MEDICO GENERAL	\$ 460.39	\$ 13,811.70	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-596	BASE	4	MEDICO GENERAL	\$ 460.39	\$ 13,811.70	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-597	BASE	4	MEDICO GENERAL	\$ 460.39	\$ 13,811.70	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-598	BASE	4	MEDICO GENERAL	\$ 460.39	\$ 13,811.70	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-599	BASE	12 Horas Semanales	MEDICO GENERAL	\$ 784.73	\$ 8,543.90	CADIPSIC BELISARIO	INCLUSIÓN
B-600	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-601	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 18 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-602	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CEAMINIDA	INCLUSIÓN
B-603	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-604	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-605	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-606	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-607	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-608	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-609	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-610	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-611	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-612	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-613	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-614	BASE	6	MEDICO GENERAL	\$ 624.01	\$ 18,720.30	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-615	BASE	8	NUTRICIONA	\$ 789.22	\$ 22,176.60	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	OPERACIÓN
B-616	BASE	6	ODONTOLOGO	\$ 611.45	\$ 18,343.50	DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL	OPERACIÓN
B-617	BASE	6	ODONTOLOGO	\$ 611.45	\$ 18,343.50	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-618	BASE	6	ODONTOLOGO	\$ 611.45	\$ 18,343.50	DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL	OPERACIÓN
B-619	BASE	6	ODONTOLOGO	\$ 611.45	\$ 18,343.50	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-620	BASE	6	ODONTOLOGO	\$ 611.45	\$ 18,343.50	DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL	OPERACIÓN
B-621	BASE	6	ODONTOLOGO	\$ 611.45	\$ 18,343.50	DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL	OPERACIÓN
B-622	BASE	6	ODONTOLOGO	\$ 611.45	\$ 18,343.50	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-623	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-624	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA

B-625	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-626	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-627	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-628	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
B-629	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-630	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-631	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-632	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-633	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-634	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-635	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-636	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-637	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-638	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-639	BASE	8	OFICIAL DE TRANSPORTE	\$ 606.06	\$ 18,181.80	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-640	BASE	6	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 534.77	\$ 16,043.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-641	BASE	6	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 534.77	\$ 16,043.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-642	BASE	6	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 534.77	\$ 16,043.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-643	BASE	6	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 534.77	\$ 16,043.10	CADIPIC BELISARIO	INCLUSIÓN
B-644	BASE	6	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 534.77	\$ 16,043.10	CADIPIC LAS PALMAS	INCLUSIÓN
B-645	BASE	6	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 534.77	\$ 16,043.10	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNA	PROGRAMAS

B-646	BASE	6	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 534.77	\$ 16,043.10	CADIPSC BELISARIO	INCLUSIÓN
B-647	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-648	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-649	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-650	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-651	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	CADIPSC BELISARIO	INCLUSIÓN
B-652	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-653	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-654	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-655	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-656	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	OPERACIÓN
B-657	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-658	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-659	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	OPERACIÓN
B-660	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-661	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-662	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-663	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-664	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-665	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	CADIPSC BELISARIO	INCLUSIÓN
B-666	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS

B-667	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-668	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	CADIPSIC BELISARIO	INCLUSIÓN
B-669	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-670	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-671	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-672	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-673	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	CADIPSIC BELISARIO	INCLUSIÓN
B-674	BASE	8	PROMOTOR ASOCIADO	\$ 707.12	\$ 21,213.60	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN
B-675	BASE	24 Horas Semanales	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 495.62	\$ 14,868.60	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-676	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 862.57	\$ 25,877.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-677	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-678	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-679	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO DE UAFIFAM	PROGRAMAS
B-680	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-681	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-682	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-683	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-684	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-685	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-686	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-687	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS

B-688	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-689	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-690	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-691	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-692	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-693	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-694	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-695	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-696	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	CADIPSIC BELISARIO	INCLUSIÓN
B-697	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-698	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-699	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	CEAMIVIDA	INCLUSIÓN
B-700	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-701	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-702	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-703	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-704	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-705	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-706	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNA	PROGRAMAS
B-707	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-708	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS

B-709	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-710	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-711	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-712	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-713	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-714	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-715	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-716	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-717	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-718	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-719	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-720	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-721	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-722	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-723	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-724	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-725	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-726	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-727	BASE	8	PROMOTOR CON LICENCIATURA	\$ 775.50	\$ 23,265.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-728	BASE	4	PSICOLOGO	\$ 435.53	\$ 13,065.90	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-729	BASE	16 Horas Semanales	PSICOLOGO	\$ 278.28	\$ 8,348.40	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA

B-730	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-731	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-732	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CAP1 18 DE MARZO	INCLUSIÓN
B-733	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-734	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-735	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-736	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CEAMVIDA	INCLUSIÓN
B-737	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-738	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-739	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-740	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CAP1 18 DE MARZO	INCLUSIÓN
B-741	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CAP1 LA AURORA	INCLUSIÓN
B-742	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-743	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-744	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-745	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-746	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-747	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-748	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CAP1 LA AURORA	INCLUSIÓN
B-749	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-750	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS

B-751	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CAPI LA AURORA	INCLUSIÓN
B-752	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-753	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	DEPARTAMENTO DE UAFVAM	PROGRAMAS
B-754	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-755	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CAPI LA AURORA	INCLUSIÓN
B-756	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CAPI 18 DE MARZO	INCLUSIÓN
B-757	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-758	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-759	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-760	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CAPI LA AURORA	INCLUSIÓN
B-761	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-762	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-763	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	CAPI LA AURORA	INCLUSIÓN
B-764	BASE	6	PSICOLOGO	\$ 613.07	\$ 18,392.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-765	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA
B-766	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CEAMIVIDA	INCLUSIÓN
B-767	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CAPI 18 DE MARZO	INCLUSIÓN
B-768	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CAPI 18 DE MARZO	INCLUSIÓN
B-769	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-770	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-771	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-772	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-773	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-774	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-775	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DEPARTAMENTO DE UAFVAM	PROGRAMAS
B-776	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-777	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDC 15 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-778	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-779	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-780	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-781	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CADIPSC BEUSARIO	INCLUSIÓN
B-782	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-783	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA CAEF 50	OPERACIÓN
B-784	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-785	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA
B-786	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA
B-787	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-788	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-789	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-790	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CAP 18 DE MARZO	INCLUSIÓN
B-791	BASE	8	PSICOLOGO	\$ 788.79	\$ 23,663.70	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-792	BASE	6	QUIMICO	\$ 760.74	\$ 22,822.20	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN

B-793	BASE	6	QUIMICO	\$ 760.74	\$ 22,822.20	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN
B-794	BASE	6	QUIMICO	\$ 760.74	\$ 22,822.20	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	OPERACIÓN
B-795	BASE	6	RECEPCIONISTA	\$ 457.59	\$ 13,727.70	DIRECCION DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVA
B-796	BASE	8	RECEPCIONISTA	\$ 581.46	\$ 17,443.80	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-797	BASE	6	SECRETARIA GENERAL	\$ 503.42	\$ 15,102.60	DIRECCION DEL AREA DE SALUD Y BIENESTAR	OPERACIÓN
B-798	BASE	6	SECRETARIA GENERAL	\$ 423.70	\$ 12,711.00	CAPÍ LA AURORA	INCLUSIÓN
B-799	BASE	6	SECRETARIA GENERAL	\$ 423.70	\$ 12,711.00	CAPÍ 18 DE MARZO	INCLUSIÓN
B-800	BASE	7	SECRETARIA GENERAL	\$ 480.91	\$ 14,427.30	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-801	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-802	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-803	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-804	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-805	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-806	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-807	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-808	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	ADMINISTRATIVA
B-809	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-810	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	COORDINACION DE INCLUSION	INCLUSIÓN
B-811	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	AREA DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECCIÓN GENERAL
B-812	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-813	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-814	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-815	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	COORDINACION DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
B-816	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL
B-817	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 15 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-818	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIRECCION DEL AREA DE FINANZAS	ADMINISTRATIVA
B-819	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 14 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-820	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-821	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIRECCION DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVA
B-822	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	COORDINACION DE INCLUSION	INCLUSIÓN
B-823	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-824	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	PROGRAMAS
B-825	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-826	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	AREA DE PROCURACION DE FONDOS	DIRECCIÓN GENERAL
B-827	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-828	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	OPERACIÓN
B-829	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-830	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-831	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-832	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 18 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-833	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	COORDINACION DE OPERACION	OPERACIÓN
B-834	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA

B-835	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIRECCION JURIDICA	DIRECCIÓN JURIDICA
B-836	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIRECCION DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVA
B-837	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-838	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 18 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-839	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIRECCION DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVA
B-840	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-841	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-842	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-843	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-844	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-845	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-846	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CEAMIVIDA	INCLUSIÓN
B-847	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-848	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIR DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	ADMINISTRATIVA
B-849	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-850	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-851	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 02 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-852	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-853	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-854	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-855	BASE	B	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

0-856	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
0-857	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
0-858	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
0-859	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
0-860	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPMNA	PROGRAMAS
0-861	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CASA DE DIA LOMAS DEL PARAISO	INCLUSIÓN
0-862	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
0-863	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
0-864	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 12 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
0-865	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIR AREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COM	OPERACIÓN
0-866	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIR AREA DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL	OPERACIÓN
0-867	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
0-868	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
0-869	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL	OPERACIÓN
0-870	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE CAIPEO	INCLUSIÓN
0-871	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
0-872	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	ADMINISTRATIVA
0-873	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DIR AREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COM	OPERACIÓN
0-874	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	AREA DE RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL
0-875	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
0-876	BASE	8	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA

B-877	BASE	II	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
B-878	BASE	II	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-879	BASE	II	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	COORDINACION DE INCLUSION	INCLUSIÓN
B-880	BASE	II	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-881	BASE	II	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	OPERACIÓN
B-882	BASE	II	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-883	BASE	II	SECRETARIA GENERAL	\$ 536.27	\$ 16,088.10	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-884	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-885	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-886	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-887	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-888	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-889	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-890	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-891	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-892	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	ADMINISTRATIVA
B-893	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-894	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-895	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-896	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA
B-897	BASE	II	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	ADMINISTRATIVA

B-898	BASE	8	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-899	BASE	8	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA
B-900	BASE	8	TEC. CONSERV. INM	\$ 587.80	\$ 17,634.00	DIR DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	ADMINISTRATIVA
B-901	BASE	8	TERAPISTA FISICO	\$ 612.27	\$ 18,368.10	DEPARTAMENTO DE CAIPED	INCLUSIÓN
B-902	BASE	8	TERAPISTA FISICO	\$ 612.27	\$ 18,368.10	DEPARTAMENTO DE CAIPED	INCLUSIÓN
B-903	BASE	16 Horas Semanales	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 275.50	\$ 8,265.00	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA
B-904	BASE	6	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 605.81	\$ 18,174.30	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-905	BASE	6	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 605.81	\$ 18,174.30	CDC 12 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-906	BASE	6	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 605.81	\$ 18,174.30	CDC 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-907	BASE	6	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 605.81	\$ 18,174.30	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-908	BASE	6	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 605.81	\$ 18,174.30	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-909	BASE	6	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 605.81	\$ 18,174.30	CAP LA AURORA	INCLUSIÓN
B-910	BASE	7	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 693.39	\$ 20,801.70	CAP LA AURORA	INCLUSIÓN
B-911	BASE	7	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 693.39	\$ 20,801.70	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-912	BASE	7	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 693.39	\$ 20,801.70	CDC 09 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-913	BASE	7	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 693.39	\$ 20,801.70	CASA DE DIA LOMAS DEL PARAISO	INCLUSIÓN
B-914	BASE	7	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 693.39	\$ 20,801.70	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-915	BASE	7	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 693.39	\$ 20,801.70	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-916	BASE	8	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-917	BASE	8	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-918	BASE	8	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-919	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 13 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-920	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-921	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-922	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-923	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-924	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-925	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 06 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-926	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-927	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO DE CAIPED	INCLUSIÓN
B-928	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	OPERACIÓN
B-929	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-930	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 10 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-931	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CASA DE DIA POLANCO	INCLUSIÓN
B-932	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 08 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-933	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-934	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-935	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-936	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	OPERACIÓN
B-937	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-938	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 15 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-939	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-940	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 01 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-941	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-942	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	COORD PROYECTO ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS	PROGRAMAS
B-943	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-944	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-945	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-946	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-947	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 03 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-948	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-949	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-950	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-951	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-952	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-953	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	PROGRAMAS
B-954	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-955	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 11 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-956	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA
B-957	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-958	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CADIPSC NEUSARIO	INCLUSIÓN
B-959	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-960	BASE	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 04 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN

B-961	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-962	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDI 07 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-963	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-964	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-965	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-966	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-967	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CDC 14 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-968	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	CEAMIVIDA	INCLUSIÓN
B-969	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-970	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-971	BASE	II	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 779.06	\$ 23,371.80	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	PROGRAMAS
B-972	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-973	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-974	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-975	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-976	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-977	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-978	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-979	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-980	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN
B-981	BASE	II	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	\$ 780.95	\$ 23,428.50	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	OPERACIÓN

B-982	BASE	36	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 196.99	\$ 5,909.70	CEAMIVIDA	INCLUSIÓN
B-983	BASE	36	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 196.99	\$ 5,909.70	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-984	BASE	36	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 196.99	\$ 5,909.70	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-985	BASE	36	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 196.99	\$ 5,909.70	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-986	BASE	36	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 196.99	\$ 5,909.70	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-987	BASE	36	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 196.99	\$ 5,909.70	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-988	BASE	40	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 208.19	\$ 6,245.70	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-989	BASE	40	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 208.19	\$ 6,245.70	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-990	BASE	48	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 230.62	\$ 6,918.60	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-992	BASE	48	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 230.62	\$ 6,918.60	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-993	BASE	48	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 230.62	\$ 6,918.60	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-994	BASE	160	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 533.80	\$ 16,914.00	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-997	BASE	88	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 365.47	\$ 10,964.10	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-998	BASE	50	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 230.62	\$ 6,918.60	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-999	BASE	50	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 230.62	\$ 6,918.60	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-1000	BASE	60	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 271.72	\$ 8,151.60	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1001	BASE	60	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 271.72	\$ 8,151.60	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1002	BASE	60	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 271.72	\$ 8,151.60	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1003	BASE	60	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 271.72	\$ 8,151.60	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1005	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 488.65	\$ 14,659.50	CDC 27 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1006	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 488.65	\$ 14,659.50	CDC 18 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

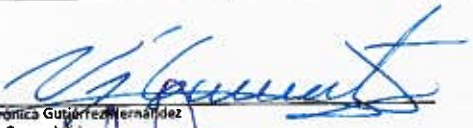
B-1007	BASE	72	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 299.74	\$ 8,992.20	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1008	BASE	72	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 299.74	\$ 8,992.20	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1009	BASE	140	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 601.11	\$ 18,033.30	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1010	BASE	60	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 344.60	\$ 10,338.00	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN
B-1012	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.40	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1013	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.47	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	OPERACIÓN
B-1014	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.40	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-1016	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.40	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1017	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.40	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-1018	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.40	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1019	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.40	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1020	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.40	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1021	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.40	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	PROGRAMAS
B-1022	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 376.28	\$ 11,288.40	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1023	BASE	128	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 513.12	\$ 15,393.60	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1024	BASE	100	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 379.98	\$ 11,399.40	CDC 05 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1025	BASE	100	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 379.98	\$ 11,399.40	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1026	BASE	40	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 365.20	\$ 10,956.00	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1027	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 469.09	\$ 14,072.70	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1028	BASE	60	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 239.15	\$ 7,174.50	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1029	BASE	100	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 398.67	\$ 11,960.10	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-1030	BASE	100	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 398.67	\$ 11,960.10	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1031	BASE	100	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 398.67	\$ 11,960.10	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1032	BASE	80	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 394.97	\$ 11,849.10	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1033	BASE	108	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 413.62	\$ 12,408.60	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1034	BASE	132	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 422.92	\$ 12,687.60	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1035	BASE	96	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 443.51	\$ 13,305.30	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1036	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	OPERACIÓN
B-1037	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1038	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1039	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1040	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 20 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1041	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1042	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1043	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1044	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1045	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 13 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1046	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1047	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1048	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 12 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1049	BASE	140	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 530.76	\$ 15,922.80	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-1050	BASE	144	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 521.94	\$ 15,658.20	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-1051	BASE	144	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 521.94	\$ 15,658.20	CDC 02 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1052	BASE	144	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 521.94	\$ 15,658.20	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1053	BASE	144	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 521.94	\$ 15,658.20	CADIPSIC LAS PALMAS	INCLUSIÓN
B-1054	BASE	144	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 521.94	\$ 15,658.20	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1055	BASE	144	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 521.94	\$ 15,658.20	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1056	BASE	120	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 551.90	\$ 16,557.00	CDC 08 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1057	BASE	180	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 639.66	\$ 19,189.80	CDC 06 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1058	BASE	48	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 230.62	\$ 6,918.60	CDC 07 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1059	BASE	200	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 697.61	\$ 20,928.30	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1060	BASE	200	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 697.61	\$ 20,928.30	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1061	BASE	6	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	\$ 659.20	\$ 19,776.00	DEPTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES	OPERACIÓN
B-1062	BASE	36	INSTRUCTOR EXTRA A	\$ 163.33	\$ 4,899.90	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1063	BASE	24	MAESTROS BASE	\$ 163.33	\$ 4,899.90	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1064	BASE	24	MAESTROS BASE	\$ 163.33	\$ 4,899.90	CDC 12 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1065	BASE	24	MAESTROS BASE	\$ 163.33	\$ 4,899.90	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1066	BASE	24	MAESTROS BASE	\$ 163.33	\$ 4,899.90	CEAMIVIDA	INCLUSIÓN
B-1068	BASE	32	MAESTROS BASE	\$ 163.33	\$ 4,899.90	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1069	BASE	48	MAESTROS BASE	\$ 230.61	\$ 6,918.29	CDC 17 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1071	BASE	48	MAESTROS BASE	\$ 230.61	\$ 6,918.30	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1072	BASE	120	MAESTROS BASE	\$ 501.87	\$ 15,056.10	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1075	BASE	60	MAESTROS BASE	\$ 271.72	\$ 8,151.60	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-1076	BASE	96	MAESTROS BASE	\$ 376.28	\$ 11,788.40	CDC 04 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1077	BASE	56	MAESTROS BASE	\$ 239.45	\$ 7,183.50	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1078	BASE	100	MAESTROS BASE	\$ 398.67	\$ 11,960.10	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1079	BASE	120	MAESTROS BASE	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1080	BASE	120	MAESTROS BASE	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1082	BASE	120	MAESTROS BASE	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 21 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1083	BASE	120	MAESTROS BASE	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 10 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1084	BASE	120	MAESTROS BASE	\$ 460.30	\$ 13,809.00	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1085	BASE	160	MAESTROS BASE	\$ 599.38	\$ 17,981.40	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1086	BASE	144	MAESTROS BASE	\$ 521.94	\$ 15,638.20	CDC 01 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1088	BASE	180	MAESTROS BASE	\$ 639.66	\$ 19,189.80	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-1089	BASE	92	MAESTROS BASE	\$ 654.40	\$ 10,632.00	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
B-1090	BASE	200	MAESTROS BASE	\$ 697.62	\$ 20,928.60	CDC 03 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1094	BASE	60	MAESTRO CAI	\$ 453.43	\$ 13,602.90	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
B-1095	BASE	24	MAESTRO CAI	\$ 202.52	\$ 6,075.60	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
B-1096	BASE	48	MAESTRO CAI	\$ 336.87	\$ 10,106.10	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
B-1097	BASE	8	MAESTRO CAI	\$ 155.41	\$ 4,662.30	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
B-1098	BASE	52	MAESTRO CAI	\$ 358.65	\$ 10,759.80	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
B-1099	BASE	40	MAESTRO CAI	\$ 290.63	\$ 8,718.90	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
B-1100	BASE	44	MAESTRO CAI	\$ 315.06	\$ 9,451.80	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	OPERACIÓN
B-1101	BASE	8	MAESTROS EXTRA A	\$ 120.22	\$ 3,606.60	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN

B-1102	BASE	100	MAESTROS EXTRA A	\$ 434.64	\$ 13,039.20	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1103	BASE	92	MAESTROS EXTRA A	\$ 608.54	\$ 18,296.20	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	ADMINISTRATIVA
B-1104	BASE	192	MAESTROS EXTRA A	\$ 747.36	\$ 22,420.80	CDC 22 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1105	BASE	132	MAESTROS EXTRA A	\$ 848.52	\$ 25,495.60	CDC 11 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1106	BASE	160	MAESTROS EXTRA A	\$ 876.46	\$ 26,293.80	CDC 26 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	OPERACIÓN
B-1107	BASE	56	MAESTROS DE MUSICA	\$ 262.39	\$ 7,871.70	DEPARTAMENTO DE DIPAM	INCLUSIÓN


Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General del
OPD de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema DIF Guadalajara


Lic. Ada Lucía Aguilar Varón
Directora Administrativa del
OPD de la Admón. Pública Municipal Sistema DIF Guadalajara


Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García
Directora de Área de Recursos Humanos del
OPD de la Admón. Pública Municipal Sistema DIF Guadalajara



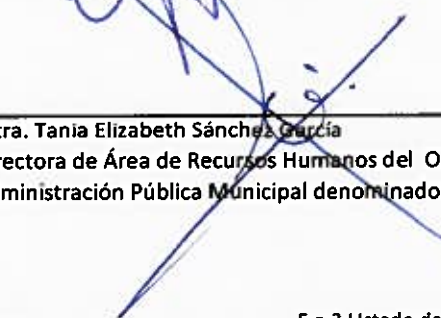
Listado de Asimilados

**Listado de Asimilados del OPD de la Administración Pública Municipal
 Denominado Sistema DIF Guadalajara
 Ejercicio 2025**

CC	DEPARTAMENTO	HONORARIO ASIMILADO MENSUAL
3424	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 7,662.90
3305	CDI 05 C DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 12,999.90
1200	DIRECCION JURIDICA	\$ 15,479.10
2000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 4,645.50
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 15,479.10
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 12,500.10
3208	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	\$ 15,999.90
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 12,500.10
3202	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	\$ 14,313.90
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 9,999.90
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 14,000.10
3424	CDC 24 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 7,662.90
3312	C ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 12,999.90
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 9,999.90
3409	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 7,662.90
3409	CDC 09 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 7,662.90
3300	DIR AREA DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL	\$ 12,999.90
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 9,999.90
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 12,000.00
2000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 4,645.50
3419	CDC 19 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 7,662.90
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 9,999.90
3202	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	\$ 14,313.90
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 12,500.10
1205	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	\$ 14,313.90
3416	CDC 16 C DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 7,662.90
3100	DIRECCION DE TRABAJO SOCIAL	\$ 12,000.00
5502	CADIPSIC LAS PALMAS	\$ 12,500.10


 Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
 Directora General del OPD de la
 Administración Pública Municipal Denominado Sistema DIF Guadalajara


 Lic. Adalberto Aguirre Varela
 Directora Administrativa del OPD de la
 Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara


 Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García
 Directora de Área de Recursos Humanos del OPD de la
 Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara





Plantilla de Confianza



NÚM.	NÚM. DE PLAZA	CATEGORÍA	PUESTO	SUELDO MENSUAL SUELDO 2025	ÁREA	COORDINACIÓN
1	C-001	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 21	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
2	C-002	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$ 21,066.90	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
3	C-003	CONFIANZA	SOPORTE	\$ 17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
4	C-004	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$ 21,066.90	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
5	C-005	CONFIANZA	SOPORTE B	\$ 14,426.70	DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PPNA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
6	C-007	CONFIANZA	TITULAR DE ÁREA DE PROCURACIÓN DE FONDOS	\$ 33,689.70	ÁREA DE PROCURACION DE FONDOS	DIRECCIÓN GENERAL
7	C-008	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$ 21,066.90	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8	C-009	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 25,515.00	DEPARTAMENTO DE COTIZADORES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
9	C-011	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 20	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
10	C-012	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE NUTRICIÓN CDI, CAIC Y CEDI	\$ 25,515.00	DIR AREA DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
11	C-013	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE ESTADOS FINANCIEROS	\$ 25,515.00	DEPARTAMENTO DE ESTADOS FINANCIEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
12	C-014	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 28,538.70	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
13	C-015	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 25,515.00	DEPTO RECLUTAMIENTO SELECCION Y CONTRATA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
14	C-016	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$ 21,066.90	DIR DEL AREA DE INNOVACION TECNOLOGICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
15	C-017	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 3	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
16	C-018	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 18	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
17	C-019	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 25,515.00	DEPTO INCIDENCIAS CAPACITACION E INDUCC	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
18	C-020	CONFIANZA	ANALISTA B	\$ 9,469.20	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
19	C-021	CONFIANZA	SOPORTE	\$ 17,847.90	DEPARTAMENTO DE UAFVIFAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
20	C-022	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$ 35,037.60	DIR AREA DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
21	C-023	CONFIANZA	SOPORTE	\$ 17,847.90	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA
22	C-024	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 28,538.70	DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
23	C-025	CONFIANZA	ASISTENTE	\$ 24,533.70	COORDINACION DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
24	C-026	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 8	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
25	C-027	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 1	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
26	C-028	CONFIANZA	SOPORTE	\$ 17,847.90	ÁREA DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECCIÓN GENERAL
27	C-029	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 21,066.90	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
28	C-030	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 5	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
29	C-031	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$ 21,066.90	DEPARTAMENTO DE UAFVIFAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
30	C-032	CONFIANZA	SOPORTE	\$ 17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
31	C-033	CONFIANZA	SOPORTE	\$ 17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
32	C-034	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 21,066.90	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
33	C-035	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 14	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
34	C-036	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 30,251.10	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
35	C-037	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE LOGISTICA	\$ 25,515.00	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
36	C-038	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 8	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
37	C-039	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$ 21,066.90	ÁREA DE PROCURACION DE FONDOS	DIRECCIÓN GENERAL
38	C-040	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$ 27,717.60	ÁREA DE RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL
39	C-041	CONFIANZA	ANALISTA B	\$ 9,469.20	DEPTO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
40	C-042	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 28,538.70	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
41	C-044	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$ 38,360.70	DIRECCION DEL AREA DE FINANZAS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
42	C-045	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 11	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
43	C-046	CONFIANZA	SOPORTE	\$ 17,847.90	DEPARTAMENTO DE COTIZADORES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
44	C-047	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 28,538.70	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
45	C-048	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 2	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
46	C-049	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$ 35,037.60	DIRECCION DEL AREA DE SALUD Y BIENESTAR	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
47	C-050	CONFIANZA	JEFE DE CENTRO	\$ 22,855.50	CAPILA AURORA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
48	C-051	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 16	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
49	C-052	CONFIANZA	TITULAR DE ÁREA DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y MONITOREO	\$ 33,689.70	ÁREA PLANEACION EVALUACION Y MONITOREO	DIRECCIÓN GENERAL
50	C-053	CONFIANZA	SUPERVISOR DIPAM	\$ 23,670.00	DEPARTAMENTO DE DIPAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
51	C-054	CONFIANZA	DIRECTORA GENERAL	\$ 78,275.10	DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL
52	C-055	CONFIANZA	CONTRALOR	\$ 50,590.30	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALORIA INTERNA

53	C-056	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA
54	C-057	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 12	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
55	C-058	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 15	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
56	C-059	CONFIANZA	JEFE DE CENTRO	\$	27,855.50	CAPI 18 DE MARZO	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
57	C-060	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE INGRESOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
58	C-061	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$	28,538.70	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
59	C-062	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$	33,689.70	DIR AREA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
60	C-063	CONFIANZA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	\$	54,149.70	3/2/00	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
61	C-064	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
62	C-065	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
63	C-066	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
64	C-067	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$	21,066.90	DIR DEL AREA DE INNOVACION TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
65	C-068	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO DE UAFVAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
66	C-069	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIR DEL AREA DE INNOVACION TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
67	C-070	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 7	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
68	C-071	CONFIANZA	PEDIATRA	\$	19,110.00	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 17	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
69	C-072	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 1	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
70	C-074	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
71	C-125	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
72	C-076	CONFIANZA	SOPORTE B	\$	14,426.70	DIRECCION DEL AREA DE SALUD Y BIENESTAR	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
73	C-077	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO DE INGRESOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
74	C-078	CONFIANZA	COORDINADOR DE COORDINACIÓN DE OPERACIÓN	\$	50,550.30	COORDINACION DE OPERACION	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
75	C-079	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO MEDICO	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
76	C-080	CONFIANZA	COORDINADOR DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	\$	50,550.30	COORDINACION DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
77	C-081	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$	21,066.90	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
78	C-082	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DE REPRESENTACIÓN JURIDICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$	25,515.00	DEPTO DE REPRESENTACION JURIDICA DE NNA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
79	C-083	CONFIANZA	ANALISTA A	\$	11,385.30	DEPARTAMENTO MEDICO	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
80	C-084	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 10	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
81	C-085	CONFIANZA	SOPORTE A	\$	14,889.30	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
82	C-086	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 6	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
83	C-087	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
84	C-088	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	DIR DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
85	C-089	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$	35,037.60	DIR DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
86	C-090	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
87	C-091	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO DE NOMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
88	C-092	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE NOMINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
89	C-093	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO INCIDENCIAS CAPACITACION E INDUCC	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
90	C-094	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
91	C-095	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
92	C-096	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$	35,037.60	DEPTO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
93	C-097	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$	24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 24	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
94	C-098	CONFIANZA	DELEGADA INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	\$	40,802.70	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
95	C-099	CONFIANZA	SOPORTE FIN DE SEMANA	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA
96	C-100	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$	21,066.90	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
97	C-101	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$	28,538.70	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
98	C-102	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A COMPLEJO SAUZ	\$	28,538.70	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
99	C-103	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE UAFVAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
100	C-104	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
101	C-105	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$	24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 27	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
102	C-106	CONFIANZA	TITULAR DE AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	33,689.70	AREA DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECCIÓN GENERAL
103	C-107	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
104	C-108	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
105	C-109	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	AREA PLANEACION EVALUACION Y MONITOREO	DIRECCIÓN GENERAL
106	C-110	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	AREA DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECCIÓN GENERAL

107	C-111	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$	21,066.90	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
108	C-112	CONFIANZA	ASISTENTE A	\$	21,698.70	AREA DE PROCURACION DE FONDOS	DIRECCIÓN GENERAL
109	C-113	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	AREA DE PROCURACION DE FONDOS	DIRECCIÓN GENERAL
110	C-114	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$	28,538.70	DEPTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
111	C-115	CONFIANZA	ANALISTA A	\$	11,385.30	DIR DEL AREA DE INNOVACION TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
112	C-116	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN GENERAL
113	C-118	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIR DEL AREA DE INNOVACION TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
114	C-119	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 13	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
115	C-120	CONFIANZA	ANALISTA A	\$	11,385.30	DIRECCION DEL AREA DE PATRIMONIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
116	C-121	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$	28,538.70	DEPARTAMENTO DE DIPAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
117	C-134	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
118	C-12	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR	\$	28,538.70	DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
119	C-124	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$	24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 19	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
120	C-183	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
121	C-126	CONFIANZA	ANALISTA A	\$	11,385.30	DIR DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
122	C-12	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 2	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
123	C-128	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPTO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
124	C-129	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 9	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
125	C-130	CONFIANZA	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	\$	28,538.70	DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL
126	C-131	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
127	C-132	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	COMEDOR DIVISION DEL NORTE	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
128	C-133	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
129	C-185	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
130	C-135	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIRECCION DEL AREA DE FINANZAS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
131	C-136	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
132	C-137	CONFIANZA	COORDINADOR DE COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN	\$	49,891.20	COORDINACION DE INCLUSION	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
133	C-138	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$	35,037.60	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
134	C-139	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$	24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 9	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
135	C-140	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIRECCIÓN JURIDICA	DIRECCIÓN JURIDICA
136	C-141	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO DE EDUCACION PREESCOLAR	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
137	C-142	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	COORDINACIÓN DE INCLUSION	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
138	C-143	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO CONTROL PRESUPUESTAL	\$	26,050.50	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
139	C-144	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 22	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
140	C-145	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
141	C-146	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIRECCION DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
142	C-147	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$	28,538.70	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
143	C-148	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 7	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
144	C-156	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
145	C-151	CONFIANZA	ANALISTA A	\$	11,385.30	DIRECCION DEL AREA DE PATRIMONIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
146	C-154	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 5	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
147	C-155	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 4	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
148	C-156	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	AREA DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECCIÓN GENERAL
149	C-157	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$	28,538.70	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
150	C-158	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$	35,037.60	DIRECCION DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
151	C-159	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$	21,066.90	CADIPSC BELISARIO	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
152	C-160	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$	35,037.60	DIRECCION DEL AREA DE PATRIMONIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
153	C-161	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO DE ARCHIVO	\$	19,109.40	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
154	C-162	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DEL AREA JURIDICO CONSULTIVO	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO DE JURIDICO CONSULTIVO	DIRECCIÓN JURIDICA
155	C-163	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 6	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
156	C-164	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$	21,066.90	DIR DEL AREA DE INNOVACION TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
157	C-165	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALORIA INTERNA
158	C-166	CONFIANZA	DIRECTOR JURIDICO	\$	49,891.20	DIRECCIÓN JURIDICA	DIRECCIÓN JURIDICA
159	C-167	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DEL AREA DE INVESTIGACIÓN	\$	25,515.00	AREA DE INVESTIGACION	CONTRALORIA INTERNA
160	C-168	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$	30,251.10	DEPTO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
161	C-169	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DEL AREA DE JURIDICO CONTENCIOSO	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO DE JURIDICO CONTENCIOSO	DIRECCIÓN JURIDICA
162	C-246	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
163	C-171	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	\$	28,538.70	DEPARTAMENTO DE EDUCACION PREESCOLAR	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
164	C-172	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$	25,515.00	AREA PLANEACION EVALUACION Y MONITOREO	DIRECCIÓN GENERAL

165	C-173	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
166	C-174	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DEL ÁREA DE AUDITORIA	\$	25,515.00	AREA DE AUDITORIA	CONTRALORIA INTERNA
167	C-175	CONFIANZA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO A DE CDI, CAIC Y CEDI	\$	28,538.70	DEPARTAMENTO DE CDI CAIC Y CEDI	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
168	C-176	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 11	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
169	C-177	CONFIANZA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$	35,037.60	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN GENERAL
170	C-178	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA DE CENTROS DE COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN	\$	33,689.70	DIR DEL AREA DE CENTROS DE INCLUSION	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
171	C-179	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PMNA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
172	C-180	CONFIANZA	ANALISTA A	\$	11,385.30	DIRECCION DEL AREA DE PATRIMONIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
173	C-181	CONFIANZA	SUPERVISOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	\$	24,533.70	DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL
174	C-182	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 11	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
175	C-247	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
176	C-184	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
177	C-248	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
178	C-186	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA	DIRECCIÓN JURIDICA
179	C-187	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE ESTADOS FINANCIEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
180	C-188	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIRECCION DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
181	C-189	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
182	C-190	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO DE REPRESENTACION JURIDICA DE NNA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
183	C-191	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE UAFVAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
184	C-192	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$	33,689.70	DIR DEL AREA DE INNOVACION TECNOLOGICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
185	C-193	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$	24,533.70	CEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
186	C-194	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 3	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
187	C-195	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 17	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
188	C-196	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO B	\$	24,533.70	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC 10	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
189	C-197	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$	35,037.60	DIR DEL AREA DE ATENCION HUMANITARIA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
190	C-198	CONFIANZA	JEFATURA DE ADMINISTRACION SAUZ	\$	24,533.70	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
191	C-199	CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	\$	35,037.60	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
192	C-200	CONFIANZA	DIRECTOR DE CENTRO A	\$	28,538.70	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI 4	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
193	C-201	CONFIANZA	TITULAR DE AREA DE RELACIONES PUBLICAS	\$	45,068.10	AREA DE RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL
194	C-202	CONFIANZA	ASISTENTE	\$	24,533.70	COORDINACION DE OPERACION	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
195	C-203	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE ATENCIÓN A MUJERES	\$	28,538.70	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
196	C-204	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B DEL AREA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	\$	25,515.00	AREA DE SUBSTANCIACION Y RESOLUCION	CONTRALORIA INTERNA
197	C-205	CONFIANZA	ASISTENTE	\$	24,533.70	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
198	C-206	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALORIA INTERNA
199	C-207	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIR DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
200	C-208	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO RECLUTAMIENTO SELECCION Y CONTRATA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
201	C-209	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$	28,538.70	CADIPSC BELISARIO	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
202	C-210	CONFIANZA	SUPERVISOR	\$	21,066.90	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
203	C-211	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE PREVENCIÓN ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$	28,538.70	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
204	C-212	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$	25,515.00	AREA PLANEACION EVALUACION Y MONITOREO	DIRECCIÓN GENERAL
205	C-213	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$	21,066.90	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
206	C-214	CONFIANZA	JEFE DE TURNO	\$	21,975.00	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
207	C-215	CONFIANZA	JEFE DE TURNO	\$	21,975.00	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
208	C-216	CONFIANZA	JEFE DE TURNO	\$	21,975.00	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
209	C-217	CONFIANZA	JEFE DE TURNO	\$	21,975.00	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
210	C-218	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
211	C-219	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
212	C-220	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
213	C-221	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
214	C-222	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
215	C-223	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
216	C-224	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
217	C-225	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
218	C-226	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSC LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

219	C-227	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE ATENCION A MUJERES	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
220	C-228	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
221	C-229	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
222	C-230	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
223	C-231	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
224	C-232	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
225	C-233	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
226	C-234	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
227	C-235	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
228	C-236	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
229	C-237	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
230	C-238	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
231	C-239	CONFIANZA	SOPORTE FIN DE SEMANA	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
232	C-240	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
233	C-241	CONFIANZA	SOPORTE FIN DE SEMANA	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
234	C-242	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	CADIPSI LAS PALMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
235	C-243	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
236	C-244	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
237	C-245	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
238	C-250	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
239	C-251	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
240	C-252	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
241	C-249	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
242	C-121	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$	21,066.90	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
243	C-075	CONFIANZA	SUPERVISOR DELEGACION	\$	23,670.00	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
244	C-170	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CUSTODIA TUTELA ADOPCION Y ACOGIMIENTO FAMILIAR	\$	30,251.10	DEPTO CUSTODIA TUTELA ADOPC Y ACOG FAM	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
245	C-253	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
246	C-254	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIR AREA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
247	C-255	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$	25,515.00	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
248	C-256	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
249	C-257	CONFIANZA	JEFE DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO	\$	35,313.90	DEPTO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
250	C-258	CONFIANZA	SUPERVISOR PATRIMONIO	\$	23,670.00	DEPTO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	DIRECCION ADMINISTRATIVA
251	C-259	CONFIANZA	SUPERVISOR PATRIMONIO	\$	23,670.00	DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA
252	C-260	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIR AREA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
253	C-261	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	DIR DEL AREA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
254	C-262	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$	27,717.60	COORDINACION DE INCLUSION	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
255	C-263	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	DIRECCION JURIDICA	DIRECCION JURIDICA
256	C-264	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	DIRECCION JURIDICA	DIRECCION JURIDICA
257	C-265	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
258	C-266	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	DIR AREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COM	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
259	C-267	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$	25,515.00	DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
260	C-268	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	COORD PROYECTO ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
261	C-269	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	DIRECCION GENERAL	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
262	C-270	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
263	C-271	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
264	C-272	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
265	C-273	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
266	C-274	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
267	C-275	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
268	C-276	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
269	C-277	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
270	C-278	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	CEAMIVIDA	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
271	C-279	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
272	C-280	CONFIANZA	SOPORTE	\$	17,847.90	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
273	C-281	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO C	\$	19,281.60	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
274	C-282	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO CADI T/V	\$	17,847.90	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN

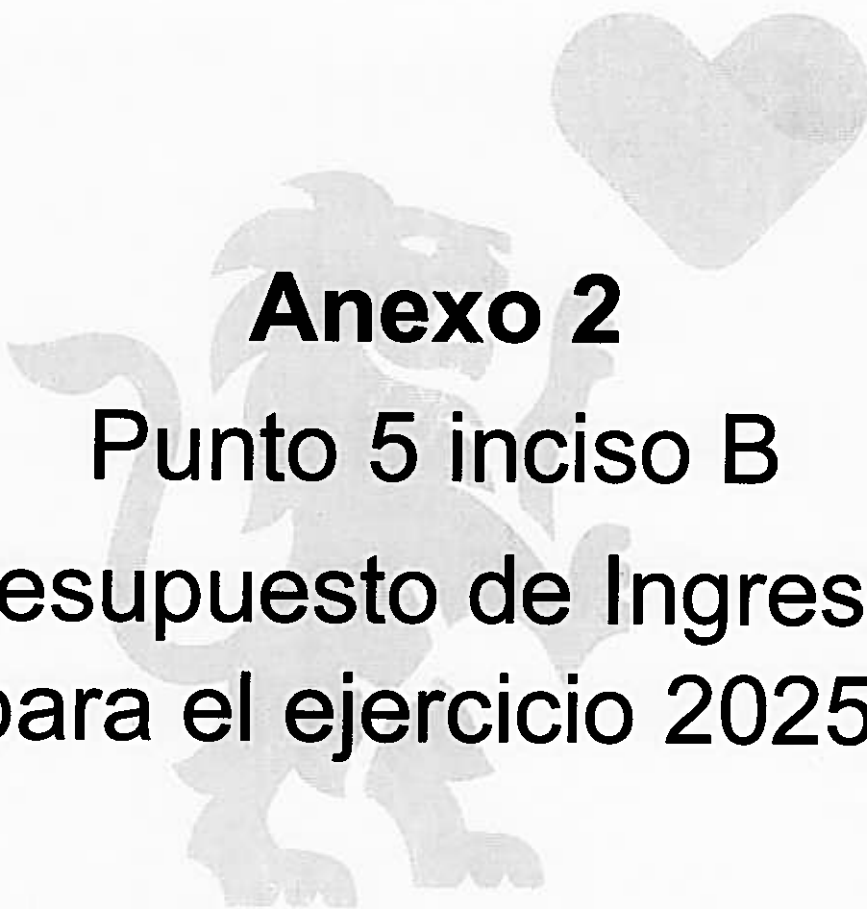
275	C-283	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
276	C-284	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
277	C-285	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
278	C-286	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
279	C-287	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
280	C-288	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
281	C-289	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
282	C-290	CONFIANZA	SOPORTE T/V	\$	16,068.00	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
283	C-291	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
284	C-292	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
285	C-293	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
286	C-294	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
287	C-295	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
288	C-296	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
289	C-297	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
290	C-298	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
291	C-299	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
292	C-300	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
293	C-301	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
294	C-302	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	C DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
295	C-303	CONFIANZA	SOPORTE A	\$	14,889.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
296	C-304	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$	21,066.90	CASA DE TRANSICIÓN MONTE ALBAN	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
297	C-305	CONFIANZA	ANALISTA C	\$	8,040.30	CASA DE TRANSICIÓN MONTE ALBAN	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
298	C-306	CONFIANZA	SOPORTE	\$	16,068.00	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
299	C-307	CONFIANZA	SOPORTE	\$	16,068.00	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
300	C-308	CONFIANZA	SOPORTE C	\$	13,871.70	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
301	C-309	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$	21,066.90	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
302	C-310	CONFIANZA	COORDINADOR DE PROYECTO	\$	21,066.90	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
303	C-311	CONFIANZA	SOPORTE	\$	16,068.00	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
304	C-312	CONFIANZA	SOPORTE	\$	16,068.00	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
305	C-313	CONFIANZA	SOPORTE	\$	16,068.00	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN
306	C-314	CONFIANZA	ANALISTA B	\$	9,469.20	DEPARTAMENTO DE CAIPED	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN

* Notas : La Jornada laboral para todo el personal de confianza es de 40 horas semanales

Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández
Directora General del
OPD de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema DIF Guadalajara

Lic. Adalberto Aguilar Vazquez
Director Administrativo de
OPD de la Admón. Pública Municipal Sistema DIF Guadalajara

Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García
Directora de Área de Recursos Humanos del
OPD de la Admón. Pública Municipal Sistema DIF Guadalajara



Anexo 2

Punto 5 inciso B

Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2025.



OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO (3a ADECUACIÓN) 2024	PROYECTO 2025	
7300	INGRESOS POR SERVICIOS OPD DIF GUADALAJARA	\$ 25,000,000.00	\$ 24,540,760.00	
7900	OTROS INGRESOS	\$ 24,695,972.00	\$ 12,500,000.00	
	CONVENIOS DIF JALISCO	\$ 9,363,107.00		
7900	REMANENTE AÑOS ANTERIORES	\$ 34,800,000.00	\$ 31,349,092.00	
9300	SUBSIDIO AUTORIZADO	\$ 535,276,871.00	\$ 612,000,000.00	
	SUBSIDIO AUTORIZADO (INCREMENTO SALARIAL AL CAPÍTULO	\$ 14,723,129.00		
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 20		\$ 643,859,079.00	\$ 680,389,852.00	5.67%

Notas.-

*La proyección de ingresos por servicios se obtiene por las cuotas que obtiene el Sistema DIF tales como servicios del área médica, dental, laboratorio, albercas, centros de desarrollo infantil, entre otros. Se ajusta la proyección del ingreso por el uso de albercas por gestión de comodato a COMUDE

*Otros ingresos se integran por la proyección de los rendimientos financieros y donativos

*Remanente de ingresos propios del ejercicio 2023 que conforme al Art. 14 Ley de Disciplina Financiera, se aplica en inversión pública (obra pública, equipamiento)

AUTORIZÓ:

MTRA. VERONICA GUTIERREZ HERNANDEZ

Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP ADALUCIA AGUIRRE VARELA

Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP. ADRIANA ELIZABETH RAMOS LIZAOLA

Directora de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

ELABORÓ:

LCP. RAQUEL PLASCENCIA HEREDIA

Jefa del Depto. de Control Presupuestal del OPD de la Admón. Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara



**OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA JALISCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

CAPÍTULO	CONCEPTOS	3ra Modificación 2024	PROYECTO 2025	% Variación
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 510,924,820.46	\$ 522,930,442	2.35%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39,041,997.72	\$ 42,373,000	8.53%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 31,786,000.00	\$ 51,930,308	63.37%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,826,151.54	\$ 16,380,001	-46.86%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 31,280,109.76	\$ 17,840,000	-42.97%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	\$ -	\$ 25,349,092	#IDIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ 3,587,009	#IDIV/0!
	TOTAL EGRESOS	\$ 643,859,079	\$ 680,389,852	5.67%

AUTORIZÓ:

MTA. VERONICA GUTIERREZ HERNANDEZ

Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP ADA LUCIA AGUIRRE VARELA

Directora Administrativa del OPD de la Admón Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP. ADRIANA ELIZABETH RAMOS LIZAOLA

Directora de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

ELABORO:

LCP. RAQUEL PLASCENCIA HEREDIA

Jefa del Depto. de Control Presupuestal del OPD de la Admón Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

CAPÍTULO	PARTIDA	PARTIDA	3a MODIFICACIÓN 2024	PROYECTO 2025	% Variación
1000	11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 272,760,829	\$ 272,760,829	0.00%
1000	12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 5,303,504	\$ 4,500,000	-15.15%
1000	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 23,194,170	\$ 23,194,170	0.00%
1000	13201	PRIMAS VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 5,301,269	\$ 5,301,269	0.00%
1000	13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 48,691,525	\$ 48,691,525	0.00%
1000	13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 832,052	\$ 832,052	0.00%
1000	14101	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 17,792,917	\$ 17,792,917	0.00%
1000	14201	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	\$ 52,950,260	\$ 52,950,260	0.00%
1000	14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO "SEDAR"	\$ 5,624,416	\$ 5,624,416	0.00%
1000	14401	CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$ 375,258	\$ 771,500	105.59%
1000	15201	INDEMNIZACIONES	\$ 800,000	\$ 50,000	-93.75%
1000	15401	VALES DE DESPENSA	\$ 30,649,600	\$ 30,649,600	0.00%
1000	15402	TRANSPORTE	\$ 15,196,200	\$ 15,196,200	0.00%
1000	15403	DIA DE LA MADRE/PADRE/JUGUETES	\$ 410,000	\$ 410,000	0.00%
1000	15404	APOYO CON ÚTILES ESCOLARES	\$ 800,000	\$ 800,000	0.00%
1000	15405	BONO DE PUNTUALIDAD	\$ 480,000	\$ 480,000	0.00%
1000	15406	AYUDA GASTOS FUNERARIOS	\$ 504,743	\$ 504,743	0.00%
1000	15407	ESTÍMULO DEL SERVIDOR PÚBLICO	\$ 11,615,295	\$ 11,615,295	0.00%
1000	15408	ESTÍMULO OBSEQUIO FESTEJO NAVIDENO	\$ 600,000	\$ 600,000	0.00%
1000	16101	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO (IMPUESTOS)	\$ 17,042,783	\$ 17,042,784	0.00%
1000	16101	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO "INCREMENTO SALARIAL"	\$	\$ 13,162,882	#iDIV/0
TOTAL CAPÍTULO 1000			\$ 510,924,820	\$ 522,930,442	2.35%

AUTORIZÓ:

MTA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP ADA LUISA AGUIRRE VARELA

Directora Administrativa del OPD de la Admón Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP. ADRIANA ELIZABETH RAMOS LIZAOLA

Directora de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

ELABORÓ:

LCP. RAQUEL PLASCENCIA HEREDIA

Jefa del Depto. de Control Presupuestal del OPD de la Admón. Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

CAPITULO	PARTIDA	PARTIDA	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
2000	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 996,719	\$ 650,000	-34.79%
2000	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 300,000	\$ 3,000,000	900.00%
2000	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 1,300,000	\$ 1,365,000	5.00%
2000	25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 500,000	\$ 500,000	0.00%
2000	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 100,000	\$ 50,000	-50.00%
2000	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	0.00%
2000	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 1,700,000	\$ 1,700,000	0.00%
2000	27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$ 140,000	\$ 150,000	7.14%
2000	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 150,000	\$ 150,000	0.00%
2000	27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 260,000	\$ 40,000	-84.62%
2000	27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 640,000	\$ 672,000	5.00%
2000	29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 200,000	\$ 100,000	-50.00%
2000	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 100,000	\$ 80,000	-20.00%
2000	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 230,000	\$ 15,000	-93.48%
2000	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 160,000	\$ 160,000	0.00%
2000	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 250,000	\$ 50,000	-80.00%
2000	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 400,000	\$ 300,000	-25.00%
2000	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 50,000	\$ 50,000	0.00%
TOTAL CAPÍTULO 2000			\$ 39,041,998	\$ 42,373,000	8.53%

Notas.-

*Partida 25301 de Medicamentos (se reasignó de Cap 4000)

2,700,000

*La partida 24601 de material eléctrico se incrementa en 420 mil por

420,000

AUTORIZÓ:

MTA. VERONICA GUTIERREZ HERNANDEZ

Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP ADRIANA AGUIRRE VARELA

Directora Administrativa del OPD de la Admón Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP. ADRIANA ELIZABETH RAMOS LIZAOLA

Directora de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

ELABORÓ:

LCP. RAQUEL PLASCENCIA HEREDIA

Jefa del Depto. de Control Presupuestal del OPD de la Admón. Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
3000	31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 4,900,000	\$ 5,390,000	10.00%
3000	31201	SERVICIO DE GAS	\$ 900,000	\$ 900,000	0.00%
3000	31301	SERVICIO DE AGUA	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	0.00%
3000	31401	SERVICIO TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 50,000	\$ 50,000	0.00%
3000	31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ 86,400	# DIV/01
3000	31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 350,000	\$ 400,000	14.29%
3000	31801	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	\$ 20,000	\$ 2,500	-87.50%
3000	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 1,400,000	\$ 1,016,405	-27.40%
3000	32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO (Equipos para fotocopiado y escaneo)	\$ 1,150,000	\$ 1,200,000	4.35%
3000	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000	\$ -	-100.00%
3000	32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES "PATENTES, REGALÍAS Y OTROS"	\$ 1,400,000	\$ 1,000,000	-28.57%
3000	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 20,000	\$ 20,000	0.00%
3000	33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 170,000	\$ 150,000	-11.76%
3000	33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 500,000	\$ 500,000	0.00%
3000	33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	\$ 50,000	\$ 50,000	0.00%
3000	33401	SERVICIOS CAPACITACIÓN	\$ 500,000	\$ 825,000	65.00%
3000	33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 100,000	\$ 20,000	-80.00%
3000	33602	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$ 820,000	\$ 500,000	-39.02%
3000	33701	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 50,000	\$ -	-100.00%
3000	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 50,000	\$ 50,000	0.00%
3000	33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 4,105,000	\$ 4,300,000	4.75%
3000	33902	SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y MÉDICOS		\$ 1,300,000	# DIV/01
3000	34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 400,000	\$ 110,000	-72.50%
3000	34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 550,000	\$ 620,000	12.73%
3000	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 350,000	\$ 600,000	71.43%
3000	34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 5,000	\$ -	-100.00%
3000	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES	\$ 5,402,000	\$ 5,000,000	-7.44%
3000	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 150,000	\$ 50,000	-66.67%
3000	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 100,000	\$ 30,000	-70.00%
3000	35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 120,000	\$ 150,000	25.00%
3000	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 1,100,000	\$ 1,155,000	5.00%
3000	35701	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 700,000	\$ 735,000	5.00%
3000	35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 100,000	\$ 105,000	5.00%
3000	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 760,000	\$ 1,170,000	53.95%
3000	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 100,000	\$ 10,000	-90.00%
3000	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN, PREPRODUCCIÓN EXCEPTO INTERNET	\$ 100,000	\$ 10,000	-90.00%
3000	37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$ 25,000	\$ 25,000	0.00%
3000	37501	VIÁTICOS TRANSPORTE NACIONAL	\$ 200,000	\$ 200,000	0.00%
3000	37502	VIÁTICOS HOSPEDAJE NACIONAL	\$ 100,000	\$ 100,000	0.00%
3000	37503	VIÁTICOS ALIMENTOS NACIONAL	\$ 100,000	\$ 100,000	0.00%
3000	37504	VIÁTICOS TRANSPORTE EXTRANJERA	\$ 80,000	\$ 1	-100.00%

3000	37505	VIÁTICOS HOSPEDAJE EXTRANJERA	\$ 10,000	\$ 1	-99.99%
3000	37506	VIÁTICOS ALIMENTOS EXTRANJERA	\$ 10,000	\$ 1	-99.99%
3000	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,130,000	\$ 800,000	-29.20%
3000	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 170,000	\$ 100,000	-41.18%
3000	39201	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 180,000	\$ 150,000	-16.67%
3000	39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 2,109,000	\$ 10,000,000	374.16%
3000	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 50,000	\$ 50,000	0.00%
3000	39601	OTROS PAGOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 100,000	\$ 50,000	-50.00%
3000	39902	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (ALBERGUES)	\$ -	\$ 11,850,000	#DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 3000			\$ 31,786,000	\$ 51,930,308	63.37%

Notas.-

*Se prevén incrementos en el pago de energía eléctrica por concepto de regularización de contratos.

*En capacitación se incrementan \$325 mil para fortalecer la profesionalización del área médica y psicología.

*Seguros de bienes patrimoniales se incrementa por el incremento de bienes que no se encontraban asegurados en 2024.

Servicio de telefonía celular con voz y datos para brigadistas CADIPSI, Protección Civil y Trabajo Social.

*Servicios de jardinería y fumigación, hasta 2024 únicamente se prevía el correspondiente a fumigación sin la periodicidad requerida y para 2025 se incluye servicios de jardinería.

*Pago de lictados cuyos acciones jurídicas de defensa han sido agotadas y cuyas resoluciones judiciales son irreversibles.

*Subcontratación de SERVICIOS (albergues), reasignación del capítulo 4000.

En el caso de SIAPA se encuentra pendiente la regularización de contratos previo acercamiento para negociación de pagos como multas, actualización y recargos. A la fecha no se cuenta con una estimación del costo que ello implica.

AUTORIZO:

MTA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP ADRIANA GUTIÉRREZ VARELA

Directora Administrativa del OPD de la Admón Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP ADRIANA ELIZABETH RAMOS LIZOLA

Directora de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

ELABORÓ:

LCP RAQUEL PLASCENCIA HEREDIA

Jefa del Depto. de Control Presupuestal del OPD de la Admón. Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

**OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
4000	44101	SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 5,500,000	\$ 6,000,000	9.09%
4000	44102	APOYOS PARA ESTUDIOS MÉDICOS Y ANÁLISIS	\$ 500,000	\$ 525,000	5.00%
4000	44103	APOYOS PARA AUXILIARES AUDITIVOS	\$ 300,000	\$ 350,000	16.67%
4000	44104	APOYOS PARA CIRUGÍAS	\$ 300,000	\$ 500,000	66.67%
4000	44105	APOYOS CON SILLA DE RUEDAS	\$ 300,000	\$ 300,000	0.00%
4000	44106	APOYOS CON PRÓTESIS Y ACCESORIOS	\$ 200,000	\$ 200,000	0.00%
4000	44107	APOYOS DE MEDICAMENTOS	\$ 4,000,000	\$ 150,000	-96.25%
4000	44108	APOYOS CON PASAJES A LA POBLACIÓN	\$ 50,000	\$ 55,000	10.00%
4000	44109	APOYOS ASISTENCIALES PARA EMERGENCIAS	\$ 30,000	\$ 500,000	1566.67%
4000	44110	APOYO CUIDADOS DE ENFERMERÍA	\$ 1,300,000	\$ 1,300,000	0.00%
4000	44111	DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 300,000	\$ 300,000	0.00%
4000	44112	*DESPENSAS DIF GUADALAJARA	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	0.00%
4000	44113	DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 1,350,000	\$ 1,350,000	0.00%
4000	44114	APOYOS PARA GASTO HONORARIOS MÉDICOS	\$ 200,000	\$ 200,000	0.00%
4000	44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 500,000	\$ 500,000	0.00%
4000	44501	AYUDAS SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 11,846,152	\$ 1	-100.00%
4000	44801	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 150,000	\$ 150,000	0.00%
TOTAL CAPÍTULO 4000			\$ 30,826,152	\$ 16,300,001	-46.86%

Notas.-

* Se reasigna a capítulo 3000 el monto de apoyo a medicamentos por corresponder a un servicio que se otorga como parte de las funciones asistenciales

* Se incrementa la bolsa de apoyos asistenciales para emergencias para fortalecer este tipo de apoyos a la población

* Se reasigna a capítulo 3000 el monto que se paga a los albergues por este servicio ya que forma parte de las funciones asistenciales del Sistema y no a un apoyo en sí para las A.C.

AUTORIZO:

MTA. VERONICA GUTIERREZ HERNANDEZ
Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP ADALUCIA AGUIRRE VARELA
Directora Administrativa del OPD de la Admón Pública
Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP. ADRIANA ELIZABETH RAMOS LIZAOLA
Directora de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

ELABORÓ:

LCP. RAQUEL PLASCENCIA HEREDIA
Jefa de Depto. de Control Presupuestal OPD de la Admón.
Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia de Guadalajara

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
PARA EL EJERCICIO 2025

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025	% Variación
5000	51101	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 7,400,000	\$ 500,000	-93.243%
5000	51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 1,460,000	\$ 2,000,000	36.986%
5000	51301	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		\$ -	#DIV/0!
5000	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 2,000,000	\$ 1,200,000	-40.000%
5000	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 6,140,000	#DIV/0!
5000	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,390,000	\$ 900,000	-35.252%
5000	52201	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 1,300,000	\$ 1,000,000	-23.077%
5000	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEO	\$ 100,000	\$ 100,000	0.000%
5000	52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 4,013,007	\$ 2,000,000	-50.162%
5000	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 3,600,000	\$ 1,000,000	-72.222%
5000	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 700,000	\$ 400,000	-42.857%
5000	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,000,000	\$ 2,500,000	25.000%
5000	54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 100,000	\$ -	-100.000%
5000	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$ 100,000	\$ -	-100.000%
5000	56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS	\$ 100,000	\$ -	-100.000%
5000	56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$ 100,000	\$ 100,000	0.000%
5000	59101	SOFTWARE	\$ 100,000	\$ -	-100.000%
TOTAL CAPÍTULO 5000			\$ 24,463,007	\$ 17,840,000	-27.074%

Notas:-

* Para muebles (no administrativos), se considera para renovación de equipo tales como estufa, refrigeradores, campinas extractoras, tarjas, racks para Villas Miravalle

AUTORIZÓ:

MTA. VERONICA GUTIERREZ HERNANDEZ

Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP ADA LUCIA AGUIRRE VARELA

Directora Administrativa del OPD de la Admón Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP. ADRIANA ELIZABETH RAMOS LIZAOLA

Directora de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

ELABORÓ:

LCP. RAQUEL PLASCENCIA HEREDIA

Jefa de Depto. de Control Presupuestal OPD de la Admón. Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
PARA EL EJERCICIO 2025

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	3a MODIFICACIÓN 2024	ANTEPROYECTO 2025
6000	61206	EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL	\$ -	\$ 25,349,092
7000	79901	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	\$ -	\$ 3,587,009
TOTAL CAPÍTULO 6000 y 7000			\$ -	\$ 25,349,092

Notas.-

**Bolsa por determinar intervención en coordinación con Obras Públicas municipales. Dentro de los inmuebles prioritarios por intervenir, se encuentran:*

CADIPSIC Las Palmas, CDC 19 El Sauz, CDC El Fresno, CDI 4, CDI 9, CDC 11 Palanco, CDC 3 San Ildefonso, Adecuaciones bodega de almacenamiento y sistema de ventilación y refrigeración de oficinas administrativas

**La bolsa de provisiones para erogaciones especiales se proyecta para posibles ajustes que deriven de las licitaciones que se encuentran en proceso.*

Programas concursables a través de DIF Jalisco en los cuales el Sistema DIF GDL debe aportar un recurso proporcional

Ajustes por la operación de albercas proyecta por un semestre en tanto se concretan las gestiones para que se lleve a cabo comodato de estas a favor de COMUDE

Regularización de cuotas del agua (SIAPA)

Insumos de ayuda de Trabajo Social

Proyección por posibles erogaciones que deriven de los Centros de Cuidado

Proyección por erogaciones que deriven de la puesta en marcha de lavanderías públicas

AUTORIZÓ:

MTA. VERÓNICA GUTIERREZ HERNÁNDEZ

Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

LCP ADA LUCÍA AGUIRRE VARELA

Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

REVISÓ:

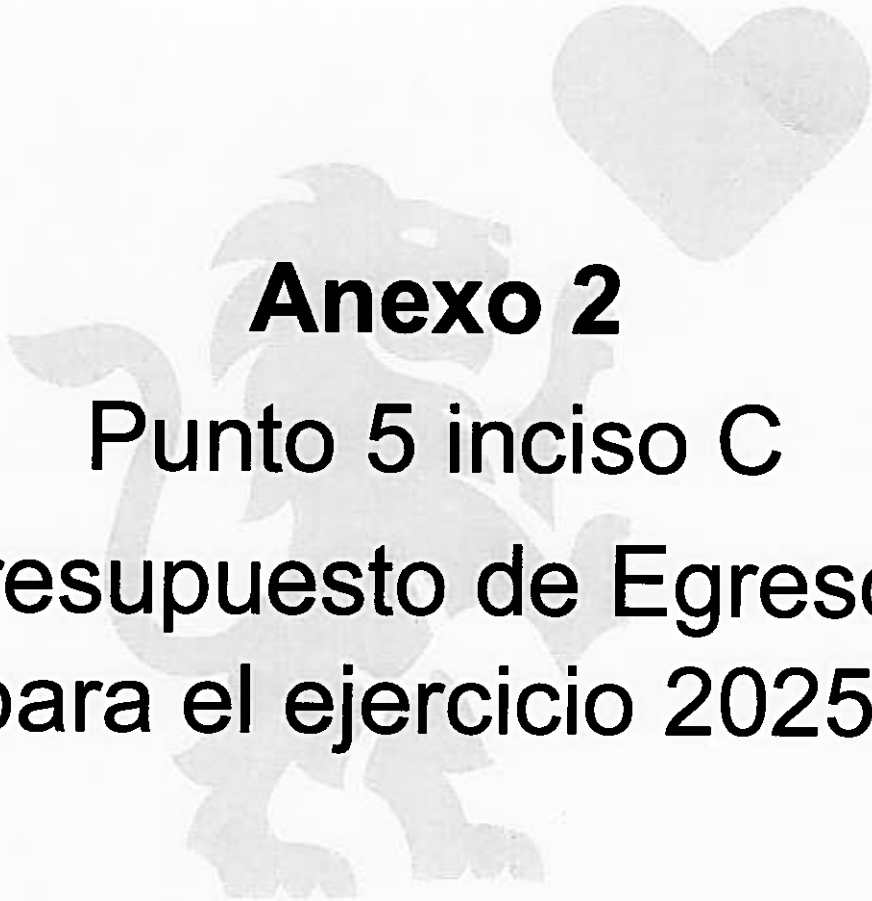
LCP. ADRIANA ELIZABETH RAMOS LIZAOLA

Directora de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

ELABORÓ:

LCP. RAQUEL PLASCENCIA HEREDIA

Jefa de Depto. Control Presupuestal OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara



Anexo 2

Punto 5 inciso C

Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025.

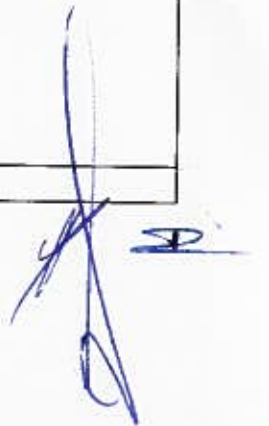
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara Jalisco

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$637,200,760					6 = (3 - 4)
Gasto de Capital	\$43,189,092.00					
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto	\$680,389,852.00					



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara Jalisco
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas						
Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	680,389,852	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	680,389,852	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





SISTEMA DIF GUADALAJARA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Clasificación por Origen del Recurso

Origen del Recurso	Importe
Ingresos Propios	24,540,760
Otros ingresos	12,500,000
Remanente años anteriores	31,349,092
Subsidios	612,000,000
Total	680,389,852

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara Jalisco
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pegado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social	\$680,389,852.00					
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	\$680,389,852.00					



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara Jalisco Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$680,389,852.00					
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto	\$680,389,852.00					

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara Jalisco
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara Jalisco	\$680,389,852.00					
Total, del Gasto	\$680,389,852.00					



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara Jalisco
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	\$ 522,930,442.00					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 272,760,829.00					
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 4,500,000.00					
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 78,019,016.00					
Seguridad Social	\$ 77,139,093.00					
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 60,305,838.00					
Previsiones	\$ 30,205,666.00					
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros	\$ 42,373,000.00					
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 5,905,000.00					
Alimentos y Utensilios	\$ 22,910,000.00					
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 2,126,000.00					
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 5,565,000.00					
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 2,400,000.00					
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 2,712,000.00					
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 755,000.00					
Servicios Generales	\$ 51,930,308.00					
Servicios Básicos	\$ 7,828,900.00					
Servicios de Arrendamiento	\$ 3,236,405.00					
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 7,695,000.00					
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,330,000.00					
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 8,395,000.00					
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 20,000.00					
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 425,003.00					
Servicios Oficiales	\$ 900,000.00					
Otros Servicios Generales	\$ 22,100,000.00					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 16,380,001.00					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	\$ 16,380,001.00					
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 17,840,000.00					



Mobiliario y Equipo de Administración	\$	9,840,000.00					
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	4,000,000.00					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	1,400,000.00					
Vehículos y Equipo de Transporte	\$	2,500,000.00					
Equipo de Defensa y Seguridad							
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	100,000.00					
Activos Biológicos							
Bienes Inmuebles							
Activos Intangibles							
Inversión Pública	\$	25,349,092.00					
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	25,349,092.00					
Obra Pública en Bienes Propios							
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento							
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	3,587,009.00					
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas							
Acciones y Participaciones de Capital							
Compra de Títulos y Valores							
Concesión de Préstamos							
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos							
Otras Inversiones Financieras							
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	3,587,009.00					
Participaciones y Aportaciones							
Participaciones							
Aportaciones							
Convenios							
Deuda Pública							
Amortización de la Deuda Pública							
Intereses de la Deuda Pública							
Comisiones de la Deuda Pública							
Gastos de la Deuda Pública							
Costo por Coberturas							
Apoyos Financieros							
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)							
Total del Gasto	\$	680,389,852.00					

PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA

[illegible]

[illegible]

OPINACION	DIRECCION DE HABILIDADES DE LENGUA COMUNICACION	MAF
OPINACION	DIRECCION DE HABILIDADES DE LENGUA COMUNICACION	MAF
OPINACION	DIRECCION DE HABILIDADES DE LENGUA COMUNICACION	PROFESOR COORDINADOR EN COMUNICACION DE LENGUA



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PROGRAMA	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007	4008	4009	4010	4011	4012	4013	4014	4015	4016	4017	4018	4019	4020	4021	4022	4023	4024	4025	4026	4027	4028	4029	4030	4031	4032	4033	4034	4035	4036	4037	4038	4039	4040	4041	4042	4043	4044	4045	4046	4047	4048	4049	4050	4051	4052	4053	4054	4055	4056	4057	4058	4059	4060	4061	4062	4063	4064	4065	4066	4067	4068	4069	4070	4071	4072	4073	4074	4075	4076	4077	4078	4079	4080	4081	4082	4083	4084	4085	4086	4087	4088	4089	4090	4091	4092	4093	4094	4095	4096	4097	4098	4099	4100	4101	4102	4103	4104	4105	4106	4107	4108	4109	4110	4111	4112	4113	4114	4115	4116	4117	4118	4119	4120	4121	4122	4123	4124	4125	4126	4127	4128	4129	4130	4131	4132	4133	4134	4135	4136	4137	4138	4139	4140	4141	4142	4143	4144	4145	4146	4147	4148	4149	4150	4151	4152	4153	4154	4155	4156	4157	4158	4159	4160	4161	4162	4163	4164	4165	4166	4167	4168	4169	4170	4171	4172	4173	4174	4175	4176	4177	4178	4179	4180	4181	4182	4183	4184	4185	4186	4187	4188	4189	4190	4191	4192	4193	4194	4195	4196	4197	4198	4199	4200	4201	4202	4203	4204	4205	4206	4207	4208	4209	4210	4211	4212	4213	4214	4215	4216	4217	4218	4219	4220	4221	4222	4223	4224	4225	4226	4227	4228	4229	4230	4231	4232	4233	4234	4235	4236	4237	4238	4239	4240	4241	4242	4243	4244	4245	4246	4247	4248	4249	4250	4251	4252	4253	4254	4255	4256	4257	4258	4259	4260	4261	4262	4263	4264	4265	4266	4267	4268	4269	4270	4271	4272	4273	4274	4275	4276	4277	4278	4279	4280	4281	4282	4283	4284	4285	4286	4287	4288	4289	4290	4291	4292	4293	4294	4295	4296	4297	4298	4299	4300	4301	4302	4303	4304	4305	4306	4307	4308	4309	4310	4311	4312	4313	4314	4315	4316	4317	4318	4319	4320	4321	4322	4323	4324	4325	4326	4327	4328	4329	4330	4331	4332	4333	4334	4335	4336	4337	4338	4339	4340	4341	4342	4343	4344	4345	4346	4347	4348	4349	4350	4351	4352	4353	4354	4355	4356	4357	4358	4359	4360	4361	4362	4363	4364	4365	4366	4367	4368	4369	4370	4371	4372	4373	4374	4375	4376	4377	4378	4379	4380	4381	4382	4383	4384	4385	4386	4387	4388	4389	4390	4391	4392	4393	4394	4395	4396	4397	4398	4399	4400	4401	4402	4403	4404	4405	4406	4407	4408	4409	4410	4411	4412	4413	4414	4415	4416	4417	4418	4419	4420	4421	4422	4423	4424	4425	4426	4427	4428	4429	4430	4431	4432	4433	4434	4435	4436	4437	4438	4439	4440	4441	4442	4443	4444	4445	4446	4447	4448	4449	4450	4451	4452	4453	4454	4455	4456	4457	4458	4459	4460	4461	4462	4463	4464	4465	4466	4467	4468	4469	4470	4471	4472	4473	4474	4475	4476	4477	4478	4479	4480	4481	4482	4483	4484	4485	4486	4487	4488	4489	4490	4491	4492	4493	4494	4495	4496	4497	4498	4499	4500	4501	4502	4503	4504	4505	4506	4507	4508	4509	4510	4511	4512	4513	4514	4515	4516	4517	4518	4519	4520	4521	4522	4523	4524	4525	4526	4527	4528	4529	4530	4531	4532	4533	4534	4535	4536	4537	4538	4539	4540	4541	4542	4543	4544	4545	4546	4547	4548	4549	4550	4551	4552	4553	4554	4555	4556	4557	4558	4559	4560	4561	4562	4563	4564	4565	4566	4567	4568	4569	4570	4571	4572	4573	4574	4575	4576	4577	4578	4579	4580	4581	4582	4583	4584	4585	4586	4587	4588	4589	4590	4591	4592	4593	4594	4595	4596	4597	4598	4599	4600	4601	4602	4603	4604	4605	4606	4607	4608	4609	4610	4611	4612	4613	4614	4615	4616	4617	4618	4619	4620	4621	4622	4623	4624	4625	4626	4627	4628	4629	4630	4631	4632	4633	4634	4635	4636	4637	4638	4639	4640	4641	4642	4643	4644	4645	4646	4647	4648	4649	4650	4651	4652	4653	4654	4655	4656	4657	4658	4659	4660	4661	4662	4663	4664	4665	4666	4667	4668	4669	4670	4671	4672	4673	4674	4675	4676	4677	4678	4679	4680	4681	4682	4683	4684	4685	4686	4687	4688	4689	4690	4691	4692	4693	4694	4695	4696	4697	4698	4699	4700	4701	4702	4703	4704	4705	4706	4707	4708	4709	4710	4711	4712	4713	4714	4715	4716	4717	4718	4719	4720	4721	4722	4723	4724	4725	4726	4727	4728	4729	4730	4731	4732	4733	4734	4735	4736	4737	4738	4739	4740	4741	4742	4743	4744	4745	4746	4747	4748	4749	4750	4751	4752	4753	4754	4755	4756	4757	4758	4759	4760	4761	4762	4763	4764	4765	4766	4767	4768	4769	4770	4771	4772	4773	4774	4775	4776	4777	4778	4779	4780	4781	4782	4783	4784	4785	4786	4787	4788	4789	4790	4791	4792	4793	4794	4795	4796	4797	4798	4799	4800	4801	4802	4803	4804	4805	4806	4807	4808	4809	4810	4811	4812	4813	4814	4815	4816	4817	4818	4819	4820	4821	4822	4823	4824	4825	4826	4827	4828	4829	4830	4831	4832	4833	4834	4835	4836	4837	4838	4839	4840	4841	4842	4843	4844	4845	4846	4847	4848	4849	4850	4851	4852	4853	4854	4855	4856	4857	4858	4859	4860	4861	4862	4863	4864	4865	4866	4867	4868	4869	4870	4871	4872	4873	4874	4875	4876	4877	4878	4879	4880	4881	4882	4883	4884	4885	4886	4887	4888	4889	4890	4891	4892	4893	4894	4895	4896	4897	4898	4899	4900	4901	4902	4903	4904	4905	4906	4907	4908	4909	4910	4911	4912	4913	4914	4915	4916	4917	4918	4919	4920	4921	4922	4923	4924	4925	4926	4927	4928	4929	4930	4931	4932	4933	4934	4935	4936	4937	4938	4939	4940	4941	4942	4943	4944	4945	4946	4947	4948	4949	4950	4951	4952	4953	4954	4955	4956	4957	4958	4959	4960	4961	4962	4963	4964	4965	4966	4967	4968	4969	4970	4971	4972	4973	4974	4975	4976	4977	4978	4979	4980	4981	4982	4983	4984	4985	4986	4987	4988	4989	4990	4991	4992	4993	4994	4995	4996	4997	4998	4999	5000
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TECNOLÓGICA	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	277																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

[illegible]

2/

2

[illegible]

[illegible]

[illegible]



Montos para Procesar las Adquisiciones para el ejercicio 2025

PROCESO	MONTO	¿REQUIERE ¿CONCURRENCIA DEL COMITÉ?
FONDO REVOLVENTE	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	NO
LICITACIÓN	Desde 0(cero) hasta 5,000 (cinco mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	NO <\$542,850.00
LICITACIÓN	Mayor a 5,001 (cinco mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	SI >\$542,851.00

**La actualización de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el 2025 aún no ha sido publicada, por lo que el valor de referencia corresponde al publicado para el Ejercicio 2024 que asciende a \$ 108.57.*

**Se establece como monto máximo para fondo revolvente, la cantidad de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de conformidad al artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

Cód. Presupuestal	Coordinación/ Dirección	Cód. UR	Dirección Responsable	Cód. CG	Departamento/ Jefatura Responsable	Cód. Pg	Programas/Proyectos
5000	Coordinación de Inclusión	5000	Coordinación de Inclusión	5000	Coordinación de Inclusión	2.01	Gestión Administrativa
		5100	Dirección del Área de Centros de Inclusión	5100	Dirección del Área de Centros de Inclusión	2.01	Gestión Administrativa
				5101	Centro de Atención Metropolitano Integral para una Vida Digna con Discapacidad	5.02	Atención Integral para una Vida Digna con Discapacidad
				5102	Jefatura del Departamento del Centro de Autismo y Discapacidad	5.03	Atención Integral para Personas con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual
				5103	Centro de Atención Psicopedagógico Infantil 18 de Marzo	5.01	Atención Psicopedagógica Infantil
				5104	Centro de Atención Psicopedagógico Infantil La Aurora	5.01	Atención Psicopedagógica Infantil
		5200	Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión	5200	Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión	5.04	Cultura para la Inclusión
		5300	Jefatura del Departamento de Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores	5300	Jefatura del Departamento de Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores	5.05	Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores
				5302	Casa de Día Polanco	5.05	Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores
				5303	Casa de Día 1 de Mayo	5.05	Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores
				5304	Casa de Día Balcones de Oblatos	5.05	Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores
				5305	Casa de Día Lomas del Paraíso	5.05	Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores
		5400	Jefatura del Departamento de Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad	5400	Jefatura del Departamento de Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad	5.06	Atención Integral para Personas con Discapacidad
		5500	Jefatura del Departamento de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle	5500	Jefatura del Departamento de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle	5.07	Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle
				5501	CADIPSIC Belisario	5.07	Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle
				5502	CADIPSIC Las Palmas	5.07	Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle
4000	Coordinación de Programas	4000	Coordinación de Programas	4000	Coordinación de Programas	2.01	Gestión Administrativa
		4100	Dirección del Área de Atención Humanitaria	4100	Dirección del Área de Atención Humanitaria	2.01	Gestión Administrativa
				4101	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle	4.03	Casa Hogar "Villas Miravalle"
				4102	Jefatura del Departamento de Atención a Mujeres	4.02	Casa de Emergencia
				4104	Coordinación de Proyecto de Acompañar las Ausencias	4.01	Acompañar las Ausencias
				4105	Albergue Transitorio para Jóvenes "Monte Albán"	4.03	Casa Hogar "Villas Miravalle"
		4200	Dirección del Área de Derechos de la Niñez	4200	Dirección del Área de Derechos de la Niñez	4.04	Prevención, Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo y Violencias
				4201	Jefatura del Departamento de Prevención, Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes	4.04	Prevención, Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo y Violencias
				4203	Lúdica	4.04	Prevención, Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo y Violencias
				4204	Centro de Atención a la Niñez Lomas del Paraíso	4.04	Prevención, Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo y Violencias
				4300	Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	4.05	Custodia, tutela, adopciones y acogimiento familiar

3000

Coordinación de
Operación

3400

Dirección del Área de
Habilidades y
Desarrollo Comunitario

3404	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 4	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3405	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 5	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3406	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 6	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3407	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 7	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3408	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 8	3.09	Desarrollo de Habilidades y Profesionalización
3409	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 9	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3410	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 10	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3411	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 11	3.09	Desarrollo de Habilidades y Profesionalización
3412	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 12	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3413	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 13	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3414	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 14	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3415	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 15	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3416	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 16	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3417	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 17	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3418	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 18	3.09	Desarrollo de Habilidades y Profesionalización
3419	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 19	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3420	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 20	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3421	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 21	3.09	Desarrollo de Habilidades y Profesionalización
3422	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 22	3.09	Desarrollo de Habilidades y Profesionalización
3424	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 24	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3425	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 25	3.09	Desarrollo de Habilidades y Profesionalización
3426	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 26	3.09	Desarrollo de Habilidades y Profesionalización
3427	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 27	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3428	Jefatura del Departamento de Centros de Desarrollo Comunitario	2.01	Gestión Administrativa
3429	Jefatura del Departamento de Educación Preescolar	3.08	Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
3430	Jefatura del Departamento de Educación Extraescolar	3.09	Desarrollo de Habilidades y Profesionalización
3431	Jefatura del Departamento de Comedores Comunitarios	3.10	Comedores Comunitarios
3432	Comedor Ferrocarril	3.10	Comedores Comunitarios
3434	Comedor Lomas del Paraíso	3.10	Comedores Comunitarios
3435	Comedor División del Norte	3.10	Comedores Comunitarios
3438	Comedor Tetlán	3.10	Comedores Comunitarios
3439	Comedor Miravalle	3.10	Comedores Comunitarios
3440	Comedor Huéñitán El Bajo	3.10	Comedores Comunitarios
3441	Comedor La Aurora	3.10	Comedores Comunitarios
3442	Comedor Río Verde	3.10	Comedores Comunitarios
3443	Comedor Colmena Rancho Nuevo	3.10	Comedores Comunitarios
3444	Comedor Colmena Oblatos	3.10	Comedores Comunitarios
3445	Comedor Colmena San Juan de Dios	3.10	Comedores Comunitarios



Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2025
Programas Presupuestarios

MUNICIPIO		GUANAJUATO														
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA		Guanajuato Bien Educado														
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		E. Prestación de Servicios Públicos														
UNIDAD RESPONSABLE		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guanajuato														
FINALIDAD		2. Desarrollo Social														
FUNCIÓN		2.5. Educación														
SUBFUNCIÓN		2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Informativas														
PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar														
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales														
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo Social														
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	se integran en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable														
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guanajuato Próspera e Incluyente														
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	Estrategias que impulsan la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento económico														
	ESTRATEGIA	E2.1 Atención y cuidado infantil, y la prevención a la deserción escolar en la niñez y en juventudes														
	LÍNEA DE ACCIÓN	L2.1.1 Atención a la niñez en estancias infantiles municipales y apoyos para el pago de guarderías privadas.														
INDICADOR																
POBLACIÓN	ASPECTO MANEJATIVO	OBJETIVO DE	INDICADOR DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	TIPO	INDICADOR DE RESULTADO	VARIABLE 1	VARIABLE 2	FRECUENCIA DE	UNIDADES	UNIDAD BASE	META	MEYO	FUENTES DE	COMENTARIOS
PN		Contribuir a la formación de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad que habitan Guanajuato, para crear oportunidades, reducir los riesgos psicosociales y disminuir el rezago educativo en 2025.	Porcentaje de las niñas y niños que asistieron a los CDI, CEDI, CAIC o sesiones psicopedagógicas en el CAPI durante el 2025.	Mide el porcentaje de la población de niñas, niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje, que asistieron a los servicios de educación inicial preescolar y a sesiones de atención psicopedagógicas, en el CDI, CEDI, CAIC y CAPI en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Niñas y niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje que asistieron a los CDI, CEDI, CAIC y CAPI en 2025 / niñas y niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje que asistieron a los CDI, CEDI, CAIC y CAPI planteados como meta en 2025) * 100.	1,571	1,571	Anual	Porcentaje		1,571	100%	Expedientes.	Las y los cuidadores de niñas y niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje se comprometen a que éstos asistan constantemente a los CDI, CAIC y CAPI.
	PROPÓSITO	Las niñas y niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje tienen acceso a la educación inicial y preescolar, así como a sesiones terapéuticas, en 2025.	Porcentaje de niñas y niños con acceso a educación inicial y preescolar, así como a sesiones psicopedagógicas en los CDI, CEDI, CAIC y CAPI, durante el 2025.	Mide el porcentaje de los resultados alcanzados de los CDI, CEDI, CAIC y CAPI en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Servicios brindados a niñas y niños que asistieron a CDI, CEDI, CAIC y CAPI en 2025 / servicios de niñas y niños que asistieron a los CDI, CEDI, CAIC y CAPI, programados para el 2025) * 100.	56,635	56,635	Anual	Porcentaje		56,635	100%	Expedientes y listas de asistencia.	Los cuidadores de niñas y niños con vulnerabilidad económica y/o barreras de aprendizaje conocen los servicios ofertados en los diversos centros y cuentan con los medios necesarios para inscribirlos y llevarlos.
OL Niñas	COMPONENTE 1	Servicios de educación inicial y preescolar para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica brindados en CDI, CEDI y CAIC, en 2025.	Porcentaje anual de capacidad utilizada, respecto a la capacidad instalada, para brindar servicio de educación inicial y preescolar en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025.	Mide el porcentaje de capacidad cubierta sobre servicios de atención educativa y asistencia para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica con respecto a la capacidad instalada para el año 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niños que reciben educación inicial y preescolar en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025 / sobre capacidad instalada para ofrecer educación inicial y preescolar a niñas y niños en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025) * 100.	Número de niñas y niños que reciben educación inicial y preescolar en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025.	Capacidad instalada para ofrecer educación inicial y preescolar a niñas y niños en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025.	Mensual	Porcentaje	1080	1,258	100%	Expedientes.	Existe Suficiencia material y humana para garantizar la cobertura de los servicios de atención educativa y asistencia para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica en los CDI, CEDI y CAIC, durante el 2025.
	ACTIVIDAD 1.1	Servicios brindados por trabajo social y psicología para la reducción de riesgos psicosociales en la niñez inscrita en CDI, CEDI y CAIC durante el 2025.	Porcentaje de servicios brindados por trabajo social y psicología para la reducción de riesgos psicosociales en la niñez inscrita en CDI, CEDI y CAIC durante el 2025.	Porcentaje de servicios brindados por trabajo social y psicología para la reducción de riesgos psicosociales en la niñez inscrita en CDI, CEDI y CAIC durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de servicios brindados por trabajo social y psicología para la reducción de riesgos psicosociales en la niñez inscrita en CDI, CEDI y CAIC durante el 2025 / número de servicios proyectados por trabajo social y psicología para la reducción de riesgos psicosociales en la niñez inscrita en CDI, CEDI y CAIC durante el 2025) * 100.	Número de servicios brindados por trabajo social y psicología para la reducción de riesgos psicosociales en la niñez inscrita en CDI, CEDI y CAIC durante el 2025.	Número de servicios proyectados por trabajo social y psicología para la reducción de riesgos psicosociales en la niñez inscrita en CDI, CEDI y CAIC durante el 2025 * 100.	Mensual	Porcentaje		1,403		Expedientes de usuarios y usuarios.	Cuidadores de niñas y niños menores de 6 años, pueden y acuerdan a llevarlos al CDI, CEDI o al CAIC.

PROYECTO	COMPONENTE	OBJETIVO		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	FRECUENCIA	PERIODO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	FRECUENCIA	PERIODO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	FRECUENCIA	PERIODO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	FRECUENCIA	PERIODO
		OBJETIVO	INDICADOR																				
PROPOSITO	ACTIVIDAD 3.1	Niñas, niñas y adolescentes del municipio de Guadalupe que recibieron servicios para la protección y restitución de sus derechos en 2025.	Porcentaje de niñas, niñas y adolescentes a los que se les dictó una medida de protección durante 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Medida el porcentaje de niñas, niñas y adolescentes a los que se les dictó una medida de protección durante 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de nuevas atenciones realizadas a niñas, niñas y adolescentes por la DIPPNA durante 2025) / (Número de nuevas atenciones programadas para 2025) * 100	350	350	Mensual	Porcentaje	350	350	100%	V1 Medios urgentes con número consecutivo que emite la Delegación. V2 Medios especiales con registro numérico que emite la Delegación.	Facilita proporcionar medidas de protección a niñas, niñas y adolescentes que requieren medidas de protección.							
	ACTIVIDAD 3.2	Medidas de protección dictadas a las niñas, niñas y adolescentes que fueron víctimas de violencia intrafamiliar en 2025.	Porcentaje de niñas, niñas y adolescentes a los que se les dictó una medida de protección durante 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Medida el porcentaje de niñas, niñas y adolescentes a los que se les dictó una medida de protección durante 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de seguimientos realizados a las niñas, niñas y adolescentes por la DIPPNA durante 2025) / (Número de seguimientos programados para 2025) * 100	1300	1300	Mensual	Porcentaje	1252	1300	100%	V1 Certámenes de vista domiciliar. V2 Expediente con oficio de las actuaciones que realiza cada equipo multidisciplinario. V3 Base de datos de número de expedientes y usuarios beneficiados.	Las niñas, niñas y adolescentes y/o sus cuidadores permanecen localizables.							
	ACTIVIDAD 3.3	Diagnósticos y planes de restitución de derechos de niñas, niñas y adolescentes, realizados, en 2025.	Porcentaje de diagnósticos y planes de restitución de derechos realizados, en 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Medida el porcentaje de diagnósticos y planes de restitución de derechos realizados en 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de diagnósticos y planes de restitución realizados por la DIPPNA durante 2025) / (Número de diagnósticos y planes de restitución programados por la DIPPNA durante 2025) * 100	350	350	Mensual	Porcentaje	333	350	100%	Expediente de restitución de derechos.	Diversos agentes involucrados en los casos de niñas, niñas y adolescentes con derechos amenazados a la DIPPNA.							
	ACTIVIDAD 3.4	Niñas, niñas y adolescentes integrados en familias, en 2025.	Porcentaje de niñas, niñas y adolescentes integrados en familias, en 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Medida el porcentaje de niñas, niñas y adolescentes integrados en familias en 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de niñas, niñas y adolescentes reintegrados por la DIPPNA en familias, en 2025) / (Número de niñas, niñas y adolescentes reintegrados en familias programados en el 2025) * 100	300	300	Mensual	Porcentaje	298	300	100%	Convenios de integración, con número de registro.	Familias se muestran interesadas en la reintegración de las niñas, niñas y adolescentes.							
	ACTIVIDAD 3.5	Representación jurídica de niñas, niñas y adolescentes en 2025.	Porcentaje de representaciones jurídicas a niñas, niñas y adolescentes realizadas en 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Medida el porcentaje de representaciones jurídicas a niñas, niñas y adolescentes realizadas en 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de audiencias realizadas en el 2025) / (Número de audiencias programadas en el 2025) * 100	750	750	Mensual	Porcentaje	708	750	100%	V1 Base de datos de registro. V2 Registro en base de datos de las niñas, niñas y adolescentes V3 Base de datos.	Diversos agentes involucrados en los casos de niñas, niñas y adolescentes que requieren representación jurídica.							
PROPOSITO	ACTIVIDAD 3.6	Representación jurídica de niñas, niñas y adolescentes en 2025.	Porcentaje de representaciones jurídicas a niñas, niñas y adolescentes realizadas en 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Medida el porcentaje de representaciones jurídicas a niñas, niñas y adolescentes realizadas en 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de audiencias realizadas en el 2025) / (Número de audiencias programadas en el 2025) * 100	750	750	Mensual	Porcentaje	708	750	100%	V1 Base de datos de registro. V2 Registro en base de datos de las niñas, niñas y adolescentes V3 Base de datos.	Diversos agentes involucrados en los casos de niñas, niñas y adolescentes que requieren representación jurídica.							



Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2025
Programas Presupuestarios

MUNICIPIO		UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD RESPONSABLE
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

PUBLICACIÓN SEMESTRAL POR BIEN SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DEMEASIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	VARIABLE 1 (NUMERADOR)	VARIABLE 2 (DENOMINADOR)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2024	META PROGRAMA DA 2025	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
25. Organización	FIN	Contribuir a la restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad, mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias en Guadalupe durante el 2025.	Porcentaje de personas que acceden a servicios de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias en Guadalupe durante el 2025.	Mide el porcentaje de personas que acceden a servicios de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias respecto, de la meta planeada para el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas atendidas en los servicios de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias durante el 2025 / número meta de personas por atender para el 2025) * 100.	Número de personas atendidas en los servicios de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias durante el 2025.	Número meta de personas por atender en el 2025.	Anual	Porcentaje		39.214	100%	V1. Expedientes V2. Listas de salientes V3. Poder de beneficiarios.	Existe una colaboración activa y comprometida de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que trabajen en la prevención y promoción de la salud y la educación, además hay un entorno económico y social estable que permite la inversión en programas y servicios para la población vulnerable.
	PROPÓSITO	La población de Guadalupe accede a servicios atenuados y a bajo costo para disminuir los riesgos psicosociales a través de los programas del eje de Guadalupe en Paz del sistema DIF Guadalupe durante el 2025.	Porcentaje de servicios brindados a grupos en condición de vulnerabilidad en los programas de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias que ofrece el sistema DIF Guadalupe durante el 2025.	Mide el porcentaje de servicios brindados a grupos en condición de vulnerabilidad en los programas de salud, nutrición, psicológicos, de habilidades para el trabajo, educación y atención y prevención a las violencias que ofrece el sistema DIF Guadalupe, durante el 2025.	Eficiencia	Estratégico	(Número total de servicios brindados a grupos en condición de vulnerabilidad en los programas del eje Guadalupe en Paz durante el 2025 / número de servicios a grupos en condición de vulnerabilidad de los programas del eje Guadalupe en Paz programados para el 2025) * 100.	Número total de servicios brindados a grupos en condición de vulnerabilidad en los programas del eje Guadalupe en Paz durante el 2025.	Número de servicios a grupos en condición de vulnerabilidad de los programas del eje Guadalupe en Paz programados para el 2025.	Anual	Porcentaje	1.406.167	1.812.073	100%	V1. Expedientes V2. Bitácora.	La población tiene acceso a información clara y precisa sobre los programas para que puedan aprovecharlos al máximo.
25. Organización	COMPONENTE 1	Servicios de reconstrucción del tejido social brindados en los Centros de Desarrollo Comunitario a grupos en condición de vulnerabilidad en 2025.	Porcentaje de programas en los CDC que cumplieron una meta superior al 90% durante 2025.	Mide el porcentaje de los programas que ejecutaron los Centros de Desarrollo Comunitario y que alcanzaron al menos el 90% durante 2025.	Eficacia	Estratégico	(Programas de apoyo asistenciales, servicios médicos, alimentos entregados, servicios psicológicos, estudios de laboratorio, talleres en comedores, grupos de preescolar, que alcanzaron una meta superior al 90% / programas que se espera que tengan una meta superior al 90%) * 100.	Programas en CDC de apoyo asistenciales, servicios médicos, alimentos entregados, servicios psicológicos, estudios de laboratorio, talleres en comedores, grupos de preescolar, que alcanzaron una meta superior al 90%.	Programas que se espera que tengan una meta superior al 90% (9).	Mensual	Porcentaje			100%	V1. Expedientes V2. Listas de asistencia V3. Poder de beneficiarios.	Hay un vínculo entre la sociedad civil y las instituciones públicas de tal forma que la población en situación de vulnerabilidad tienen fácil acceso a los servicios otorgados en los CDC.

PROYECTO 1	EJE 1	RECURSOS HUMANOS	EJE 1	RECURSOS MATERIALES	EJE 1	ACTIVIDAD 1.10.2	Estudios de laboratorio para la detección oportuna de riesgos en la salud realizados, durante el 2025.	Promedio de personas atendidas por servicios de laboratorio, en 2025.	Mide el promedio de personas atendidas por servicios de laboratorio, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Total de personas atendidas por estudios de laboratorio / 12)	5,400	12	Manual	Presupuesto	450	450	Registros de estudios laboratoriales realizados.	Existe un balance entre el número de personas que requieren el servicio del laboratorio y de la capacidad técnica y humana de los laboratorios.
						ACTIVIDAD 1.11.1	Usuarios y usuarias que recibieron raciones alimenticias en los comedores comunitarios, durante el 2025.	Promedio de beneficiarios y beneficiarias que recibieron raciones alimenticias al mes, durante el 2025.	Mide el promedio de beneficiarios y beneficiarias que recibieron raciones alimenticias al mes, durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Usuarios y usuarias de comedores comunitarios durante el 2025 / 4)	8,120	12	Manual	Presupuesto	760	760	Padrón de beneficiarios.	Existen las condiciones climáticas, la disponibilidad de recursos naturales y la capacidad de los productores y distribuidores de alimentos para adaptarse a situaciones imprevistas.
						ACTIVIDAD 1.11.2	Entrega de raciones alimenticias en los comedores comunitarios, durante el 2025.	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de raciones alimenticias en comedores comunitarios, durante el 2025.	Mide el porcentaje de cumplimiento en la entrega de raciones alimenticias en comedores comunitarios, durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de raciones alimenticias entregadas en comedores comunitarios durante el 2025 / número de raciones alimenticias programadas para el 2025) * 100.	334,400	334,400	Manual	Porcentaje	334,400	100%	Padrón de beneficiarios.	Existen las condiciones climáticas, la disponibilidad de recursos naturales y la capacidad de los productores y distribuidores de alimentos para adaptarse a situaciones imprevistas.
						ACTIVIDAD 1.12.1	Asistencia a talleres y cursos realizados en CDC e ICAS trimestral en 2025.	Promedio trimestral de asistencia a talleres y cursos realizados en CDC e ICAS en 2025.	Mide el promedio trimestral de asistencia a talleres y cursos realizados en CDC e ICAS, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Usuarios y usuarias que asistieron a talleres y cursos en 2025 / 12)	22,200	12	Manual	Presupuesto	1,850	1,850	V1 Padrón de beneficiarios/ V2: listas de asistencia.	Las personas usuarias están dispuestas y tienen la capacidad de salir a los talleres y cursos ofrecidos por CDC e ICAS.
						ACTIVIDAD 1.12.2	Sesiones de talleres y cursos realizados en CDC trimestralmente en 2025.	Promedio trimestral de sesiones de talleres y cursos realizados en CDC en 2025.	Mide el promedio trimestral de sesiones de talleres y cursos realizados en CDC, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Talleres realizados durante el 2025 / 12)	1,800	12	Manual	Presupuesto	300	300	V1 Corroborativos, V2: imágenes, V3: listas de asistencia.	Existe una demanda suficiente por parte de la población interesada en participar en estos eventos.
						ACTIVIDAD 1.13.1	Mujeres y niñas en condición de vulnerabilidad económica que terminaron ciclo escolar de nivel preescolar en 2025.	Porcentaje de eficiencia terminal de las niñas y niñas que asistían al preescolar en CDC, en 2025.	Mide el porcentaje de eficiencia terminal de las niñas y niñas que asistían al preescolar en CDC, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niñas que terminaron su ciclo escolar en CDC durante el 2025 / número de niñas y niñas que ingresaron al último ciclo escolar en CDC durante el 2025) * 100.	2,050	2,050	Manual	Porcentaje	2,050	100%	Expedientes de niñas y niños que cursan preescolar en los CDC.	Las familias tienen un mínimo de condiciones de calidad de vida que permite un sano desarrollo de la niña o niño.
						ACTIVIDAD 1.13.2	Niños y niñas en condición de vulnerabilidad económica que terminaron ciclo escolar de nivel preescolar en 2025.	Promedio de grupos de preescolar activos CDC durante el 2025.	Mide el promedio de grupos de preescolar activos CDC durante el 2025.	Eficacia	Gestión	(Grupos de preescolar activos en CDC durante el 2025 / 12)	1,176	12	Manual	Presupuesto	98	98	Listas de asistencia.	Las familias tienen un mínimo de condiciones de calidad de vida que permite un sano desarrollo de la niña o niño.
PROYECTO 2	EJE 2	RECURSOS HUMANOS	EJE 2	RECURSOS MATERIALES	EJE 2	COMPONENTE 2	Apoyos asistenciales entregados a población en situación de emergencia, durante el 2025.	Porcentaje de población en situación de emergencia atendida, en 2025.	Mide el porcentaje de apoyos asistenciales entregados en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de apoyos asistenciales brindados durante el 2025 / número de apoyos asistenciales solicitados durante el 2025) * 100.	4,500	4,500	Manual	Porcentaje	4,500	100%	V1: Evidencia de apoyos asistenciales brindados por Protección Civil V2: listas de entrega.	Existe un balance entre el número de personas que requieren el apoyo y la capacidad operativa de entrega.
						ACTIVIDAD 2.1	Capacitaciones brindadas a la población abierta y población en condiciones de emergencia, durante el 2025.	Porcentaje de cumplimiento en las actividades de capacitación del programa de atención y apoyo asistencial a las personas afectadas por contingencias o siniestros, en 2025.	Mide el cumplimiento de las capacitaciones programadas para 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de actividades de capacitación del programa de atención y apoyo asistencial a las personas afectadas por contingencias o siniestros durante el 2025 / número total de actividades de capacitación del programa de atención y apoyo asistencial a las personas afectadas por contingencias o siniestros programadas para el 2025) * 100.	25	25	Manual	Porcentaje	25	100%	Listas de asistencia de capacitaciones realizadas.	Las personas ya cuentan con las capacitaciones y no requieren más.
						COMPONENTE 3	Atenciones multidisciplinarias brindadas a las personas que viven y/o sufren violencia familiar en el municipio de Guadalupe, durante el 2025.	Porcentaje de atenciones por expediente abierto realizadas en la UUVIFAM Guadalupe en 2025.	Mide el porcentaje de atenciones por expediente abierto realizadas en la UUVIFAM Guadalupe en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de atenciones brindadas en UUVIFAM 2025 / Número de atenciones meta en UUVIFAM 2025) * 100.	1,300	1,300	Manual	Porcentaje	1,300	100%	V1: Expedientes de Violencia familiar abiertos y V2: registro de las atenciones.	La tendencia de violencias en la familia disminuye, lo que provoca una menor necesidad de atenciones por parte de los equipos de las UUVIFAM.
PROYECTO 3	EJE 3	RECURSOS HUMANOS	EJE 3	RECURSOS MATERIALES	EJE 3	ACTIVIDAD 3.1	Apertura de expedientes para la atención multidisciplinaria primaria a las personas que viven y/o sufren violencia familiar en el municipio de Guadalupe, durante el 2025.	Porcentaje de apertura de expedientes de atenciones multidisciplinarias primarias en UUVIFAM Guadalupe en 2025.	Mide el porcentaje de apertura de expedientes de atenciones multidisciplinarias primarias en UUVIFAM Guadalupe en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de expedientes abiertos para la atención multidisciplinaria primaria en 2025 / número de expedientes abiertos para la atención multidisciplinaria secundaria meta en UUVIFAM para el 2025) * 100.	850	850	Manual	Porcentaje	850	100%	V1: Expedientes de Violencia familiar abiertos V2: registro de las atenciones.	Los procesos de atención se completan lo que provoca un aumento de la atención de los casos y en consecuencia aumentar la capacidad para atender.
						COMPONENTE 4	Implementación de sesiones grupales de acompañamiento psicosocial y psicoeducativo para las personas usuarias del programa de acompañar las emociones, durante el 2025.	Porcentaje de sesiones grupales realizadas en 2025.	Mide el porcentaje de sesiones grupales realizadas en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de sesiones grupales realizadas durante el 2025 / número de sesiones grupales programadas para el 2025) * 100.	11	11	Manual	Porcentaje	11	100%	V1: Lista de asistencia V2: programación anual de sesiones grupales.	Disminuyen las sesiones por contingencias sanitarias o falta de espacio para realizar las reuniones de las y los usuarios.

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2025
Programas Presupuestarios

MUNICIPIO	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DIF Gestión eficiente
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos
UNIDAD RESPONSABLE/POD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6. Protección social
SUB-FUNCIÓN	2.6.6 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo Social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PED	2.4.D5. Considerar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDys	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDys	02. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e
ESTRATEGIA	E2.5 Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la
LÍNEA DE ACCIÓN	L2.5.6 Distribuir la inversión pública a cargo del municipio con criterios de igualdad
IMPORTE	

POSTALIDAD N.º BENEFICIA RIA POR SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	VARIABLE 1 (NÚMERO OR)	VARIABLE 2 (DENOMINA DOR)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2024	META PROGRAMADA 2025	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN		Contribuir a la mejora de la administración a través de la gestión basada en resultados en los servicios que presta el sistema DIF Guadalajara en el 2025	Porcentaje de cumplimiento de las gestiones administrativas y financieras realizadas por el sistema DIF Guadalajara durante el 2025.	Mide el porcentaje de cumplimiento de las gestiones administrativas y financieras realizadas durante el 2025	Eficacia	Estratégico	(Número de áreas de Dirección Administrativa y Dirección General que cumplieron con más del 90% sus actividades programadas / número de áreas de Dirección Administrativa y Dirección General) * 100.	Número de áreas de Dirección Administrativa y Dirección General que cumplieron con más del 90% sus actividades programadas.	Número de áreas de Dirección Administrativa y Dirección General.	Anual	Porcentaje		8	100%	V1. Proyectos presupuestales V2. Informes V3. Actas de recepción V4. Proyectos de innovación en operación V5. Actas de sesiones V6. Bitácora de mantenimiento V7. Minutas.	
PROPÓSITO		Las áreas de gestión administrativa del sistema DIF Guadalajara administran con eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales y financieros del sistema DIF Guadalajara a través del cumplimiento de los indicadores de la MIR del 2025.	Porcentaje de actividades realizadas para la mejora administrativa en 2025.	Mide el porcentaje de cumplimiento en actividades de Dirección General, áreas de apoyo, Dirección Administrativa, Dirección Jurídica y Contraloría, durante el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de actividades realizadas por las direcciones de área que constituyen al sistema DIF Guadalajara / número de actividades meta a realizar por las direcciones de área que constituyen al sistema DIF Guadalajara) * 100.	Número de actividades realizadas por las direcciones de área que constituyen al sistema DIF Guadalajara.	Número de actividades meta a realizar por las direcciones de área que constituyen el sistema DIF Guadalajara.	Anual	Porcentaje	9211	16796	100%	V1. Bases de datos V2. Fotografías V3. Registro en redes sociales V4. MIR V5. Quejas V6. Reportes V7. Procedimientos.	

622

PROPÓSITO		ACTIVIDAD 1.1	Requisiciones que fueron adjudicadas mediante licitación pública o adjudicación directa.	Porcentaje de requisiciones que fueron adjudicadas mediante licitación pública o adjudicación directa en 2025.	Mide el porcentaje de requisiciones que fueron adjudicadas mediante licitación pública o adjudicación directa en 2025.	Eficacia	Gestión	(Requisiciones que fueron adjudicadas mediante licitación pública o adjudicación directa durante el 2025 / requisiciones que fueron programadas como meta para adjudicarse mediante licitación pública o adjudicación directa durante el 2025) * 100	Requisiciones que fueron adjudicadas mediante licitación pública o adjudicación directa durante el 2025	Requisiciones que fueron programadas como meta para adjudicarse mediante licitación pública o adjudicación directa en 2025	Mensual	Porcentaje	541	680	100%	V1 Órdenes de compra, V2 Expedientes	
FIN		COMPONENTE 2	Representaciones realizadas de la Dirección General ante el Consejo Directivo para el desahogo de asuntos administrativos y operativos del sistema DIF Guadalajara, en 2025.	Porcentaje de representaciones ante el Consejo Directivo en 2025	Mide el porcentaje de representaciones ante el Consejo Directivo, en 2025 con respecto al número de representaciones programadas para el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de representaciones ante el Consejo Directivo del sistema DIF Guadalajara durante el 2025 / número de representaciones programadas para el 2025) * 100	Número de representaciones ante el Consejo Directivo del sistema DIF Guadalajara durante el 2025	Número de representaciones programadas para el 2025	Mensual	Porcentaje	8	8	100%	V1 Convocatoria, acta de sesión	
PROPÓSITO		ACTIVIDAD 2.1	Informes de actividades anuales sobre los resultados de la planeación institucional, en 2025.	Porcentaje de informes institucionales realizados o actualizados, en 2025	Mide el porcentaje de informes institucionales realizados, en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de informes realizados durante el 2025 / número de informes planeados durante el 2025) * 100	Número de informes entregados durante el 2025	Número de informes programados para el 2025	Mensual	Porcentaje	No aplica	1	100%	V1 Informes	
FIN		ACTIVIDAD 2.2	Creación y/o actualización de lineamientos de operación de los programas institucionales en 2025.	Porcentaje de lineamientos de operación institucionales realizados, en 2025	Mide el porcentaje de lineamientos de operación institucionales realizados, en 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de lineamientos realizados durante el 2025 / número de lineamientos planeados durante el 2025) * 100	Número de lineamientos realizados durante el 2025	Número de lineamientos programados para el 2025	Anual	Porcentaje	No aplica	2	1	V1 Lineamientos de operación	
PROPÓSITO		COMPONENTE 3	Informe de avances de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Porcentaje de informes finalizados y entregados a la ASEJ	Mide el porcentaje de reportes finalizados y entregados a la ASEJ con respecto a los que tenemos programados para el 2025	Eficacia	Gestión	(Reportes finalizados y entregados a la ASEJ durante el 2025 / reportes finalizados y entregados a la ASEJ programados para el 2025) * 100	Reportes mensuales de resultados de indicadores MIR y RAM elaborados durante el 2025	Reportes mensuales de resultados de indicadores MIR y RAM requeridos durante el 2025	Mensual	Porcentaje	2	2	100%	V1 Formato F13 V2 Formato F14	
FIN		ACTIVIDAD 3.1	Monitoreo de la planeación estratégica realizada en las diferentes áreas que componen el sistema DIF Guadalajara realizadas en el Área de Planeación, Evaluación y Monitoreo, en 2025	Porcentaje de seguimiento a la planeación estratégica implementado en el sistema DIF Guadalajara, en 2025	Mide el porcentaje del sistema de seguimiento a la planeación estratégica implementado en el sistema DIF Guadalajara, en 2025	Eficacia	Gestión	(Reportes mensuales de resultados de indicadores MIR y RAM elaborados durante el 2025 / reportes mensuales de resultados de indicadores programados en 2025) * 100	Número de informes realizados durante el 2025.	Número de informes planeados durante el 2025.	Mensual	Porcentaje	12	12	100%	V1 MIR actualizada	
PROPÓSITO		COMPONENTE 4	Acompañamiento y resolución de los hechos jurídicos del sistema DIF Guadalajara realizados por la Dirección Jurídica	Porcentaje de hechos jurídicos resueltos en 2025	Mide el porcentaje de hechos jurídicos resueltos en 2025 con respecto a los atendidos durante el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de hechos jurídicos resueltos durante el 2025 / número de hechos jurídicos atendidos durante el 2025) * 100	Número de hechos jurídicos resueltos durante el 2025	Número de hechos jurídicos atendidos durante el 2025	Mensual	Porcentaje	88	120	100%	V1 Quejas de Derechos Humanos, amparos indirectos, verificaciones del IMSS, demandas, procedimientos administrativos de responsabilidad laboral, denuncias ante Fiscalía del Estado, procedimiento ante COPRIJAL	

FIN		ACTIVIDAD 6.1	Responder las solicitudes de información dirigidas al Sistema DIF Guadalajara.	Porcentaje de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma, en 2025	Mide el porcentaje de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma, en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de información con respuesta otorgada en tiempo y forma durante el 2025/ número de solicitudes de información ingresadas al sistema DIF Guadalajara durante el 2025) * 100	Número de solicitudes de información con respuesta otorgada en tiempo y forma durante el 2025	Número de solicitudes de información ingresadas al sistema DIF Guadalajara durante el 2025	Mensual	Porcentaje	261	300	100%	V1 Expedientes de solicitud de información	
PROPÓSITO		COMPONENTE 7	Servicios, programas y actividades del Sistema DIF Guadalajara socializados a través de nuestras redes sociales y medios de comunicación del Área de Comunicación Social, en 2025	Porcentaje de difusión y cobertura de eventos, servicios y programas realizados, en 2025	Mide el porcentaje de difusión y cobertura de eventos, servicios y programas realizados en 2025, con respecto a los eventos realizados por el Sistema DIF Guadalajara durante el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de eventos socializados en los medios de difusión del Sistema DIF Guadalajara durante el 2025/ Número total de eventos realizados por el Sistema DIF Guadalajara durante el 2025) * 100	Número de eventos socializados en los medios de difusión del Sistema DIF Guadalajara durante el 2025	Número total de eventos realizados por el Sistema DIF Guadalajara durante el 2025 * 100	Mensual	Porcentaje	5104	5120	100%	V1 Publicaciones realizadas en medios de difusión del Sistema DIF Guadalajara	
PROPÓSITO		ACTIVIDAD 7.1	Generar y publicar boletines informativos sobre los servicios, programas y eventos realizados del sistema DIF Guadalajara, en 2025	Porcentaje de Boletines informativos publicados en medios, en 2025	Mide el porcentaje de boletines informativos publicados en medios, durante el 2025, con respecto a la meta establecida para el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de boletines publicados durante el 2025 / número de boletines meta para el 2025) * 100	Número de boletines publicados durante el 2025	Número de boletines meta para el 2025 * 100	Mensual	Porcentaje	48	60	100%	V1 Boletines informativos	
PROPÓSITO		ACTIVIDAD 7.2	Cobertura de eventos realizados por las áreas, en 2025	Porcentaje de eventos realizados en 2025	Mide el porcentaje de eventos con cobertura en el 2025, con respecto a lo establecido como meta para el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de eventos cubiertos durante el 2025/ número de eventos meta para el 2025) * 100	Número de eventos cubiertos durante el 2025	Número de eventos meta para el 2025	Mensual	Porcentaje	231	250	100%	V1 Archivo fotográfico y V2 redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter)	
FIN		ACTIVIDAD 7.3	Diseño de contenido gráfico para la difusión de los servicios que brinda el Sistema, en 2025	Porcentaje de diseños gráficos generados en 2025	Mide el porcentaje de diseños gráficos generados en 2025, con respecto al número de diseños meta para el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de diseños gráficos generados durante el 2025/ número de diseños meta para el 2025) * 100	Número de diseños gráficos generados durante el 2025	Número de diseños meta para el 2025	Mensual	Porcentaje	1504	1520	100%	V1 Archivo fotográfico y V2 redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter)	
PROPÓSITO		COMPONENTE 8	Donadores económicos y en especie que apoyan a la población que acude a los programas del sistema DIF Guadalajara vinculados al Área de Procuración de Fondos en 2025	Porcentaje de donativos recibidos en 2025	Mide el porcentaje de donativos recibidos en 2025	Eficacia	Estratégico	(Número de donaciones en especie y económicas recibidas durante el 2025 / número de donaciones en especie y económicas programadas como meta para el 2025) * 100	Número de donaciones en especie y económicas recibidas durante el 2025	Número de donaciones en especie y económicas programadas como meta para el 2025	Mensual	Porcentaje	474	550	100%	V1 Evidencia fotográfica	
PROPÓSITO		ACTIVIDAD 8.1	Recepción de donaciones en especie, en 2025	Porcentaje de recaudación de donaciones en especie en 2025	Mide el porcentaje de recaudación de donaciones en especie en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de donaciones en especie recibidas durante el 2025 / número de donaciones en especie programadas como meta para el 2025) * 100	Número de donaciones en especie recibidas durante el 2025	Número de donaciones en especie programadas como meta para el 2025	Mensual	Porcentaje	453	550	100%	V1 Registros de donaciones	
FIN		ACTIVIDAD 8.2	Recepción de donaciones económicas, en 2025	Porcentaje de recaudación de donaciones económicas en 2025	Mide el porcentaje de recaudación de donaciones económicas en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de donaciones económicas recibidas durante el 2025 / número de donaciones económicas programadas como meta para el 2025) * 100	Número de donaciones económicas recibidas durante el 2025	Número de donaciones económicas programadas como meta para el 2025	Mensual	Porcentaje	21	30	100%	V1 Registros de donaciones	

PLAN ESTADAL DE DESARROLLO	MUNICIPIO	GUADALAJARA														
	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA	Secretaría Humanitaria														
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Protección de servicios públicos														
	UNIDAD PROGRAMÁTICA	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDF) Guadalajara														
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social														
	FUNCIÓN	2.6. Protección social														
	SUB-FUNCIÓN	2.6.3 Otros Grupos Vulnerables														
	ALINEACIÓN CON LOS EJE DEL PID	EJE 2. Bienestar														
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PID	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados														
	ALINEACIÓN CON LOS EJE DEL PID	2. Desarrollo Social														
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PID	2.4.05. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco: con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación														
	ALINEACIÓN CON LOS EJE DEL PID y/o	1. Guadalajara Próspera e Incluyente														
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PID y/o	02 Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible														
	ESTRATEGIA	E2.5. Generación de condiciones para la participación de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.														
LÍNEA DE ACCIÓN	L2.5.1 Atender a todas las formas de violencia, maltrato y de omisión de cuidados de la población en condiciones de vulnerabilidad.															
	Guadalajara Incluyente															
PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA FAMILIA Y EL SERVIDOR	RECURSO MANEJATIVO	OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DEL RESULTADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	VARIABLE 1 (PARÁMETRO)	VARIABLE 2 (PARÁMETRO)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2024	META PROGRAMADA 2025	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN	SUPLENTO
FIN	FIN	Contribuir a la reintegración socialmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres en condición de emergencia y personas en situación de calle que no cuentan con redes de apoyo y sus derechos humanos vulnerados a través de los programas del eje de Guadalajara Humana del sistema DIF Guadalajara durante el 2025.	Porcentaje de personas que reciben uno o más servicios para la reintegración social en programas del eje de Guadalajara Humana del sistema DIF Guadalajara en 2025.	Mide el porcentaje de personas con uno o más servicios para la reintegración social en Guadalajara respecto de la meta planteada en el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número total de personas atendidas en los programas durante el 2025 : suma del número de personas programadas) * 100.	Número total de personas atendidas en los programas durante el 2025.	Suma del número de personas programadas como meta por cada programa para el 2025.	Anual	Porcentaje	1,036	100%		V1. Expedientes de usuarios y usuarios, programación de servicios V2. Planes de trabajo de los programas que integran al eje de Guadalajara Humana del sistema DIF Guadalajara.	Existen oportunidades laborales y educativas en la comunidad, así como servicios de salud y vivienda adecuados y de calidad.
	PROPÓSITO	Grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad = ausencia de redes de apoyo y atención integral para la restitución de sus derechos en el 2025.	Porcentaje de servicios brindados a niñas, niños, adolescentes, mujeres en condición de emergencia y personas en situación de calle para la restitución de uno o más derechos en 2025.	Mide el número de servicios brindados en Casa Hogar Villas Miravalle, Casa de Emergencia y CADIPSC, respecto de la meta planteada en el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Número de servicios brindados en Casa Hogar Villas Miravalle + número de servicios brindados en Casa de Emergencia + número de servicios brindados en CADIPSC durante el 2025 : suma del número de servicios meta planteada por cada programa para el 2025) * 100.	Número de servicios brindados en Villas Miravalle + número de servicios brindados en Casa de Emergencia + número de servicios brindados en CADIPSC, durante el 2025.	Suma del número de servicios meta planteada por cada programa para el 2025.	Anual	Porcentaje	105,034	100%		V1. Expedientes, listas de asistencia, listas de seguimiento, padrón de usuarios V2. Planes de seguimiento de desempeño académico, padrón de usuarios V2. Planes de trabajo de los programas de Casa Hogar Villas Miravalle, Casa de Emergencia y CADIPSC.	La población en situación de algún tipo de vulnerabilidad considere sus derechos restituidos así las acciones que se impulsen en los programas de eje de Guadalajara Humana del sistema DIF Guadalajara.
	COMPONENTE 1	Acompañamientos integrales brindados a mujeres en situación de emergencia y sus acompañantes en 2025.	Porcentaje de mujeres con un proceso de acompañamiento integral completo y sus acompañantes en 2025.	Mide el porcentaje de mujeres con un proceso de acompañamiento integral completo y sus acompañantes durante el 2025.	Eficacia	Estratégico	(Mujeres y sus acompañantes que ingresan a Casa de Emergencia durante el 2025 : Mujeres que ingresan con plan de vida de Casa de Emergencia durante el 2025) * 100.	40	40	Manual	Porcentaje	44	40	100%		Padrón de usuarios.

FIN	ACTIVIDAD 3.5	Apertura de expedientes de ingresos y reintegros de personas en situación de calle, en el 2025.	Porcentaje de expedientes abiertos o actualizados de personas en situación de calle, en 2025.	Mide el porcentaje de expedientes abiertos o actualizados de personas en situación de calle, en 2025.	Eficacia	Gestión	(Número de expedientes abiertos durante el 2025 / número de expedientes programados para el 2025) * 100.	800	800	Mensual	Porcentaje	848	900	100%	V1. Expedientes V2. Padrón de usuarios.	Existe la colaboración y compromiso de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en la identificación y registro de estas personas, así como una política pública clara y efectiva que promueva la inclusión social y la protección de los derechos de las personas en situación de calle.
	TIPO DE GASTO	1. Corriente														
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Recursos Fiscales														
	POBLACIÓN OBJETIVO	81. Ciudadanos														
	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	GUADALAJARA														
	GÉNERO	3. Indistinto														
	PROYECTO O COMPONENTE	Salario para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guadalajara														
	PROYECTO O COMPONENTE	Verónica Guzmán Hernández														
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															
	PROYECTO O COMPONENTE															

FIN	06. Discapacidad	COMPONENTE 1	Personas con servicios de atención integral a personas con discapacidad intelectual y sus familias brindados en CEAMVIDA	Promedio de personas atendidas y sus familias en talleres recreativos, formativos, deportivos, consultas médicas y psicológicas impartidos en el programa de CEAMVIDA en 2025	Mide el promedio de personas atendidas y sus familias en talleres recreativos, formativos, deportivos, consultas médicas y psicológicas impartidos en el programa de CEAMVIDA en 2025	Eficacia	Estrategico	(Número de personas atendidas en talleres recreativos, formativos, deportivos, consultas médicas y psicológicas impartidos en el programa de CEAMVIDA durante el 2025 / meses de atención)	1,880	12	Mensual	Promedio	140	140	V1 Expediente de beneficiario V2 Listas de asistencia	Los beneficiarios de CEAMVIDA cuentan con el mínimo estado de salud para poder asistir al CEAMVIDA	
PROPÓSITO		ACTIVIDAD 1.1	Atención psicológica o médica para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMVIDA	Porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMVIDA en 2025	Mide el porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMVIDA en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMVIDA durante el 2025 / número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias programadas en CEAMVIDA para el 2025) * 100	1,980	1,980	Mensual	Porcentaje	\$39	1,980	100%	Bitácora	La población de personas con discapacidad intelectual y sus familias reconocen la importancia de la atención psicológica y médica brindada por el DIF a través de CEAMVIDA para mejorar su calidad de vida y está dispuesta a participar activamente en el programa
FIN	06. Discapacidad	ACTIVIDAD 1.2	Talleres de sensibilización a instituciones y centros laborales del sector público y privado	Porcentaje de talleres impartidos en el programa de CEAMVIDA en 2025	Mide el porcentaje de talleres impartidos en el programa de CEAMVIDA en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de talleres impartidos durante el 2025 / número de talleres establecidos como meta para el 2025) * 100	1,265	1,265	Mensual	Porcentaje	1,265	100%	Listas de asistencia	Los beneficiarios de CEAMVIDA cuentan con el mínimo estado de salud para poder asistir al CEAMVIDA	
PROPÓSITO	06. Discapacidad	ACTIVIDAD 1.3	Atención psicológica o médica para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMVIDA	Porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMVIDA en 2025	Mide el porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMVIDA en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMVIDA durante el 2025 / número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias programadas en CEAMVIDA para el 2025) * 100	6,000	20,000	Mensual	Porcentaje	500	500	100%	Bitácora	La población de personas con discapacidad intelectual y sus familias reconocen la importancia de la atención psicológica y médica brindada por el DIF a través de CEAMVIDA para mejorar su calidad de vida y está dispuesta a participar activamente en el programa
FIN	06. Discapacidad	ACTIVIDAD 1.4	Atención psicológica o médica para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMVIDA	Porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMVIDA en 2025	Mide el porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMVIDA en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMVIDA durante el 2025 / número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias programadas en CEAMVIDA para el 2025) * 100	600	600	Mensual	Porcentaje	600	100%	Bitácora	La población de personas con discapacidad intelectual y sus familias reconocen la importancia de la atención psicológica y médica brindada por el DIF a través de CEAMVIDA para mejorar su calidad de vida y está dispuesta a participar activamente en el programa	
FIN	06. Discapacidad	ACTIVIDAD 1.5	Atención psicológica o médica para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMVIDA	Porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMVIDA en 2025	Mide el porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMVIDA en 2025	Eficacia	Gestión	(Número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias brindadas en CEAMVIDA durante el 2025 / número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual y sus familias programadas en CEAMVIDA para el 2025) * 100	1,000	12	Mensual	Porcentaje	88	88	100%	Bitácora	La población de personas con discapacidad intelectual y sus familias reconocen la importancia de la atención psicológica y médica brindada por el DIF a través de CEAMVIDA para mejorar su calidad de vida y está dispuesta a participar activamente en el programa
		ACTIVIDAD 3.2	Personas con discapacidad intelectual o mental institucionalizadas a las que se les otorgó apoyo de vivienda temporal para la garantía de sus derechos durante el 2025	Porcentaje de personas con discapacidad intelectual o mental institucionalizadas a las que se les otorgó apoyo de vivienda temporal para la garantía de sus derechos durante el 2025	Mide el porcentaje de personas con discapacidad intelectual o mental institucionalizadas a las que se les otorgó apoyo de vivienda temporal para la garantía de sus derechos durante el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de personas institucionalizadas con discapacidad intelectual o mental que recibieron apoyo de vivienda temporal durante el 2025 / número de personas institucionalizadas con discapacidad intelectual o mental programadas para el 2025) * 100	33	33	Mensual	Porcentaje	33	100%	Padrón de beneficiarios	Existe un balance entre el espacio disponible y la demanda a cubrir	
		ACTIVIDAD 3.3	Impartición de talleres de sensibilización a instituciones y centros laborales del sector público y privado, instituciones escolares y militares en general de promoción de la cultura de inclusión durante el 2025	Porcentaje de talleres brindados durante el 2025	Mide el Porcentaje de talleres brindados durante el 2025	Eficacia	Gestión	(Número de talleres impartidos durante el 2025 / número de talleres establecidos como meta para el 2025) * 100	20	20	Mensual	Porcentaje	24	20	100%	V1: Listas de asistencia V2: Evidencia fotográfica	Existe una disposición por parte de las instituciones y centros laborales del sector público y privado, instituciones escolares y público en general para participar en los talleres de sensibilización y promoción de la cultura de inclusión

[illegible]

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SISTEMA DIF GUADALAJARA

Administración 2024 - 2027

PRESENTACIÓN

El Sistema DIF Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado (OPD), que se ha caracterizado por ser una institución fundamental en la atención a personas en situación de vulnerabilidad. Este documento marca el inicio de una nueva etapa con un enfoque renovado en la política social del municipio.

Con la llegada de la administración 2024 - 2027, encabezado por la primera presidenta municipal de Guadalajara, Verónica Delgadillo en conjunto con la presidenta Ana Gabriela Barragán Barragán y la Directora General Verónica Gutiérrez Hernández, se propone un enfoque innovador donde se pone al centro de la política social del municipio la agenda de cuidados para construir justicia social. Con el lema “Guadalajara, la ciudad que te cuida” se plantea una estrategia que unifica los programas sociales y optimiza recursos, evitando duplicidades en la atención. Este cambio estratégico busca hacer de la política social un verdadero motor de equidad y cuidado, fortaleciendo los servicios que llegan directamente a quienes más lo necesitan.

Durante 2025, en DIF Guadalajara se buscará ampliar el alcance y la institucionalización de los programas sociales, innovar en las estrategias de atención y garantizar que los programas y proyectos sociales contribuyan a construir una ciudad más justa e incluyente para las y los tapatíos.

En esta administración **el Sistema DIF Guadalajara busca superar el asistencialismo mediante la adopción de un modelo de atención integral. Con base en la corresponsabilidad, la justicia social y una sólida agenda de cuidados, se trabaja para que cada acción y programa no solo atiende lo urgente, sino que además ofrezca oportunidades para construir una ciudad más digna, justa e incluyente para todas y todos los tapatíos.**

MISIÓN

Contribuir a la construcción de una ciudad más digna, justa e incluyente mediante la atención integral a personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo una agenda de cuidados que promueva la corresponsabilidad y la justicia social. Como Organismo Público Descentralizado, el Sistema DIF Guadalajara trabaja para garantizar que cada programa y proyecto trascienda el asistencialismo, ofreciendo soluciones que empoderen a las personas y fortalezcan el tejido social.

VISIÓN

Ser un referente nacional en políticas sociales transformadoras, donde la atención integral, la equidad y el cuidado estén al centro de cada acción. Para 2027, consolidar a Guadalajara como una ciudad que cuida, liderando con programas innovadores, institucionalizados y sostenibles que promuevan el bienestar y la justicia social para todas y todos los tapatíos.

EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos son las líneas básicas con las que se plantea la acción pública e institucional para atender las necesidades y problemáticas de la población en situación de vulnerabilidad de Guadalajara.

A continuación, se describen los 06 ejes estratégicos que enmarcan los programas y proyectos del Sistema DIF Guadalajara:

- **Guadalajara Bien Educada** se centra en contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños en etapa escolar básica, a través de programas educativos, físicos y psicosociales.
- **Guadalajara Capital de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)** tiene por objetivo la protección de los derechos de la niñez y la atención y prevención de riesgos psicosociales que niñas, niños y adolescentes puedan enfrentar en el municipio.
- **Guadalajara En Paz** está enfocada en generar condiciones para la impartición de **asistencia social** y la **restitución de derechos** a personas en situación de vulnerabilidad y así contribuir a la **cohesión social**.

- **Guadalajara Humanitaria** concentra esfuerzos para brindar atención prioritaria a grupos con alto grado de vulnerabilidad (personas en situación de calle, niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia) para la restitución de derechos.
- **Guadalajara Sin Barreras** busca atender las necesidades básicas de las personas con discapacidad y adultas mayores, a través de servicios integrales que contribuyan a reducir su grado de vulnerabilidad y al mejoramiento de su calidad de vida, su desarrollo personal, familiar y social.
- **Guadalajara Gestión Eficiente** es el eje estratégico enfocado en mantener una gestión eficiente y dar cuenta de los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema DIF Guadalajara.

EJES TRANSVERSALES

Un **eje transversal** es un concepto utilizado en planificación estratégica y en la elaboración de políticas públicas para referirse a un tema o enfoque que atraviesa e impacta todas las áreas, programas o acciones de una institución o proyecto. Los ejes transversales son los principios o dimensiones estratégicas que deben ser considerados en todas las decisiones y niveles operativos.

- **Inclusión:** Proceso de búsqueda de la comprensión y respuesta a la diversidad en la sociedad que tiene como propósito identificar y reducir las barreras que impiden la participación de las personas.
- **Restitución de Derechos:** Garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos humanos de las y los sujetos de asistencia social prioritaria del municipio de Guadalajara.
- **Formación socioambiental:** Generar un ambiente de reflexión en contexto sobre la relación entre sociedad y naturaleza, desde lo personal, lo colectivo e incluso lo colectivo global con un criterio ético, moral y crítico por medio de la unificación de la educación ambiental formal e informal.
- **Igualdad de género:** Contribuir a la erradicación de todas las formas de discriminación en contra de las niñas y mujeres con el propósito de mejorar el desarrollo social y económico de Guadalajara.



- **Buen gobierno y transparencia:** Mejorar la lucha contra la corrupción y el respeto de los derechos humanos, así como la obligación de transparentar las acciones gubernamentales y el gasto público.

PROYECCIÓN 2024 - 2027

Durante la administración 2024-2027, el Sistema DIF Guadalajara se propone consolidar un modelo de intervención social que responda de manera eficaz a las necesidades de las comunidades más vulnerables. Con un enfoque orientado a la innovación y la corresponsabilidad, los proyectos estratégicos priorizan la mejora en la calidad de los servicios, la implementación de herramientas de evaluación para optimizar procesos y el fortalecimiento del tejido social. Esta proyección incluye iniciativas como el **Índice CARE**, que permitirá diagnosticar y mejorar las capacidades operativas de los Centros de Desarrollo Comunitario, así como programas de atención integral para personas afectadas por violencia o desapariciones. Estas acciones buscan trascender los enfoques tradicionales para generar resultados sostenibles que impacten directamente en la calidad de vida de la población atendida.

AUTOEVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO

¿Qué es? Esta herramienta permite identificar las fortalezas y áreas de oportunidad en cuanto al personal asignado a la atención y seguimiento a personas usuarias, procesos y herramientas operativas, análisis de datos y diseño de política pública e identificación de buenas prácticas.

¿Para qué? Con la intención de contribuir al desarrollo integral de las personas y mejorar los servicios que se otorgan en los Centros de Desarrollo Comunitario, se crea un instrumento de autoevaluación y diagnóstico del Modelo de Atención de los Centros de Desarrollo Comunitario "Índice de Calidad y Atención para la Revisión de Espacios" (CARE).

La información del Índice se recolecta a través de un cuestionario que consta de siete dimensiones y veintitrés subdimensiones, a las cuales corresponden un total de 200 criterios.

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE RIESGO A USUARIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

¿Qué es? Esta herramienta permite estandarizar criterios para identificar la situación de riesgo en que se encuentran las personas en situación de vulnerabilidad que acuden al sistema DIF y canalizar a los servicios de atención adecuada.

¿Para qué? En el proceso de atención inicial del Sistema DIF, no existen criterios claros para identificar y clasificar la situación de riesgo de la persona usuaria, por lo que, la atención y canalización suele ser subjetiva y no siempre atinada a sus necesidades. La Herramienta de Evaluación de Riesgo ofrece contextualización de las usuarias que acuden a procesos de atención inicial en los Centros de Sistema DIF basándose en fundamentos y metodologías previamente revisadas y calibradas.

Es una herramienta que ha sido revisada, calibrada, aprobada y replicada por otras instituciones, lo que nos permite avanzar en su implementación en otras instituciones.

POLÍTICA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA

¿Qué es? La Política de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad del Sistema DIF Guadalajara es una política institucional enfocada en brindar una atención eficaz y eficiente a las personas en situación de vulnerabilidad para garantizar un acceso a la justicia y recuperación de su proyecto de vida, de acuerdo con sus necesidades y en respuesta a los hechos que generan un mayor impacto en la sociedad. Dicha política tiene por objetivo articular la corresponsabilidad interinstitucional a través del conjunto de medidas, esfuerzos y acciones para dar respuesta a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

¿Para qué? El DIF Guadalajara enfrenta una creciente demanda de servicios para grupos vulnerables, que supera la capacidad de su personal y recursos disponibles, afectando la calidad y eficacia de la atención brindada. Además la atención a personas vulnerables carece de una política estructurada que priorice necesidades críticas, coordine esfuerzos intersectoriales y evite la revictimización dentro de los sistemas de apoyo existentes.



A través de esta política institucional se busca homologar criterios y rutas de atención para hacer el mejor uso de sus recursos disponibles para brindar una respuesta a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad que acuden a DIF Guadalajara

CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE, CASA DE TRANSICIÓN MONTE ÁLBAN Y CADIPSIC

La creación de Reglamentos para los albergues del DIF representa un avance estratégico en la profesionalización, eficiencia e institucionalización de los programas sociales. Estas reglas permitirán establecer criterios homogéneos y procesos claros, garantizando que los servicios sean accesibles, equitativos y de alta calidad para las personas en situación de vulnerabilidad. Además, facilitarán una gestión más ordenada y predecible, asegurando un uso óptimo de los recursos, fortaleciendo la transparencia y promoviendo una atención integral que se alinee con los principios de justicia social y derechos humanos.

CENTROS DE ATENCIÓN

• Centros de Desarrollo Comunitario

¿QUÉ SON?

Los Centros de Desarrollo Comunitario (mejor conocidos como CDC's), son espacios creados con la finalidad de fortalecer localmente el tejido social mediante la oferta de servicios que permitan el apoyo, formación, atención, recreación e interacción entre grupos en situación de vulnerabilidad; la entrega de apoyos y programas sociales; así como la oferta de actividades de capacitación y profesionalización de las personas usuarias, para fomentar mayores oportunidades de desarrollo.

ÁREA RESPONSABLE - Coordinación de Operación
EJE ESTRATÉGICO - Guadalajara en Paz



OBJETIVO

Contribuir al desarrollo integral de las y los tapatíos, por medio de la atención personalizada y convivencia entre grupos etarios diversos (niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, población indígena, adultos mayores y migrantes), para favorecer la autonomía sobre las medidas de asistencia social, así como la participación ciudadana

CONTEXTO

Actualmente **el Sistema DIF Guadalajara cuenta con 26 Centros de Desarrollo Comunitario ubicados en las zonas del municipio con mayores niveles de pobreza multidimensional, violencia comunitaria, exclusión social y/o desnutrición.** Por esta razón, uno de los objetivos de la administración del Sistema DIF Guadalajara ha sido reactivar los servicios y la atención brindada en los CDC, ya que permite tener un acercamiento directo a las necesidades de las comunidades, y también funcionan como vehículos para la implementaciones de nuevas estrategias de atención y prevención de los problemas sociales del municipio

Esto es importante porque la cohesión social constituye una prioridad dentro de la agenda municipal, toda vez que es considerada como una de las más importantes vías para la superación de los problemas derivados de la pobreza, la desigualdad social y la exclusión. Asimismo, la agenda política del país reconoce que la cohesión social no es únicamente garantizar el acceso a los servicios sociales básicos, sino el conjunto de políticas que favorecen la igualdad de oportunidades, la participación activa de los ciudadanos y la convivencia social de grupos heterogéneos.

De esta forma, es que los CDC´s cobran relevancia como política pública, ya que son espacios que apuntan a la reducción de brechas de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, mediante la oferta de servicios y actividades a costo asequible y que garanticen el desarrollo integral de las comunidades y sus integrantes.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

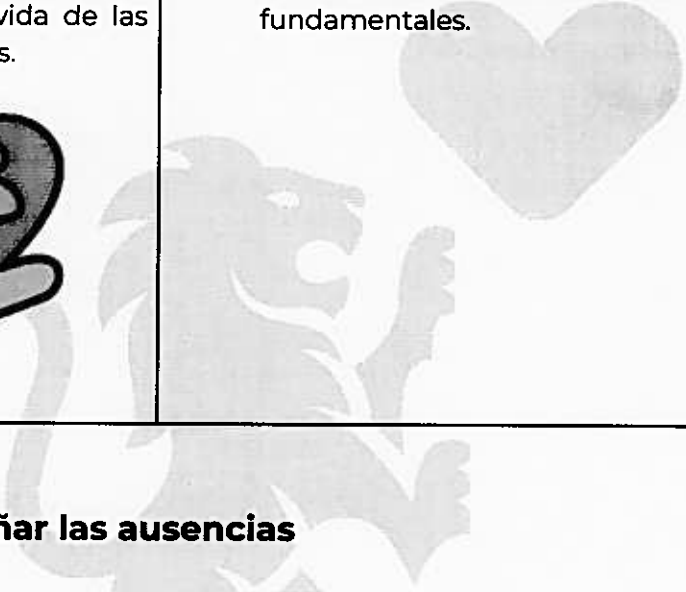
Los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) fomentan la autonomía, la profesionalización y la convivencia entre grupos diversos, promoviendo la participación ciudadana y mayores oportunidades de desarrollo. Sus servicios y actividades están organizados en los siguientes pilares estratégicos:



PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Salud y Bienestar: Brindar atención integral y servicios de salud de calidad a personas en situación de vulnerabilidad, a bajos costos 	➤ Atención médica de primer nivel: Se promueve el derecho a la salud a través de atención médica de primer nivel con costo accesible para la población que no cuenta con derechohabiencia a servicios de salud o en situación de vulnerabilidad por medio de los consultorios que se encuentran dentro de los CDC ➤ Atención odontológica: Proporciona atención odontológica con costos accesibles para la población en condiciones de vulnerabilidad económica en los CDC con el objetivo de generar una cultura del autocuidado entre los y las usuarias ➤ Atención psicológica: promueve la salud mental a través de la atención psicológica por medio de servicios de terapia individual, grupal o familiar a bajo costo en los consultorios de los CDC ➤ Atención en laboratorio clínico: Se ofrecen estudios de laboratorio a población en general o identificada como sujetas de asistencia social que lo soliciten, a través de los laboratorios, salas de tomas de pruebas y servicios en ferias de salud para la prevención y diagnóstico de enfermedades.) ➤ Protección, promoción y apoyo a la lactancia materna
Educación y	➤ Educación preescolar en los Centros de

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Profesionalización: Impulsar el desarrollo de habilidades y conocimientos para fomentar la autonomía y la integración social. 	Desarrollo Comunitario: Se promueve el derecho a la educación desde la etapa inicial de la niñez en las comunidades vulnerables a través de los Centros de Desarrollo Comunitario alineados a los programas educativos oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco. ➤ Talleres formativos, educativos y deportivos para grupos vulnerados: Por medio de instructores y profesores se facilitan el desarrollo de habilidades formativas para el empleo y el desarrollo de aptitudes artísticas, deportivas y educativas a través de talleres y capacitaciones en las comunidades vulnerables de Guadalajara.
Seguridad Alimentaria y Nutrición: Combatir la inseguridad alimentaria mediante el acceso a alimentos nutritivos para los grupos más vulnerables. 	➤ Asistencia alimentaria y nutrición: Disminuir la inseguridad alimentaria a través de la entrega de alimentos nutritivos y de calidad a la población en situación de vulnerabilidad del municipio además de brindar capacitaciones en materia de hábitos alimentarios saludables para generar una conciencia sobre la relación entre alimentación y el desarrollo de un buen estado de salud. ➤ Comedores comunitarios: Facilitar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, a través de raciones alimentarias gratuitas, charlas informativas, actividades recreativas, dirigido a personas adultas mayores y otros grupos prioritarios del Área Metropolitana de Guadalajara.



PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Atención Social: Proveer apoyo asistencial y orientación personalizada para fortalecer las condiciones de vida de las personas usuarias. 	➤ Trabajo social asistencial: Esta área brinda orientación, vinculación y canalización a la población en situación de asistencia social para la restitución de sus derechos fundamentales. 

- **Acompañar las ausencias**

¿QUÉ ES?

Acompañar las ausencias es un programa del sistema DIF Guadalajara dirigido a las familias de personas desaparecidas y/o no localizadas del municipio, donde se les brinda atención psicológica, asesoría jurídica y asistencia social para fortalecer los procesos de resiliencia y brindarles herramientas para afrontar las dificultades con las que tienen que lidiar.

ÁREA RESPONSABLE - Coordinación de Operación

EJE ESTRATÉGICO - Guadalajara en Paz

OBJETIVO

Brindar atención con perspectiva psicosocial a las familias de las personas desaparecidas en el municipio de Guadalajara, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, así como restituir sus derechos como grupo en condición de vulnerabilidad.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El programa brinda apoyo psicosocial, jurídico y asistencial a personas con familiares desaparecidos, fortaleciendo su resiliencia y garantizando el acceso a sus derechos. Sus servicios y actividades están organizados en los siguientes pilares estratégicos:

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Atención Psicosocial: Fortalecer la salud emocional y el bienestar de las personas con familiares desaparecidos mediante un acompañamiento especializado.	➤ Acompañamiento psicológico para personas con un familiar desaparecido. ➤ Actividades comunitarias de socialización y contención emocional, como círculos restaurativos y círculos de apoyo.
Orientación Jurídica: Garantizar que las personas con familiares desaparecidos reciban orientación y canalización adecuadas para la defensa de sus derechos.	➤ Canalización y orientación jurídicas a personas con un familiar desaparecido.
Apoyo Asistencial: Atender necesidades básicas de las familias afectadas para complementar las acciones de	➤ Entrega de despensas a personas con familiares desaparecidos.

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
apoyo emocional y jurídico.	

CONTEXTO

La desaparición de personas es una de las más grandes violaciones a derechos humanos, que además tienen un alto impacto social y se comete en México de forma generalizada. Concretamente Jalisco enfrenta una crisis humanitaria al respecto, pues desde 2019 es el estado con mayor número de personas desaparecidas a nivel nacional, y al 30 de noviembre de 2024, solo en Guadalajara se reportaban 2,660 personas desaparecidas (Registro Estatal de Personas Desaparecidas, 2024)

La desaparición de una persona tiene un impacto significativo en los familiares y seres cercanos, quienes enfrentan una experiencia de incertidumbre que puede generar estrés emocional, ansiedad y dificultades para continuar con su vida cotidiana. Este fenómeno, conocido como duelo ambiguo, afecta tanto la salud mental como las dinámicas familiares y sociales. Además, conlleva un impacto económico debido a la pérdida de ingresos, los costos asociados a la búsqueda y los trámites legales. En el ámbito social, las familias pueden experimentar aislamiento, estigmatización y pérdida de redes de apoyo, lo que agrava su situación (Noriega, M, UNAM, 2022). Adicionalmente, en ocasiones, la falta de sensibilidad en el trato institucional puede dificultar el manejo emocional de las familias. Por ello, el acompañamiento psicológico, la orientación legal y el fortalecimiento de redes de apoyo son herramientas clave para que las familias enfrenten de manera más estructurada los retos asociados con la búsqueda y el acceso a la justicia

En ese sentido, el programa "Acompañar las Ausencias" surge como una iniciativa para brindar atención con perspectiva psicosocial a las familias de las personas desaparecidas en el Estado de Jalisco. El programa se enfoca en ofrecer atención psicológica, asesoría jurídica y asistencia social, para proporcionar herramientas que mejoren los mecanismos de afrontamiento de las familias ante la desaparición de sus seres queridos y fortalecer sus procesos de resiliencia.

• Atención y Apoyo Asistencial a las Personas Afectadas por Contingencia o Siniestro (Protección Civil)

¿QUÉ ES?

El área de atención y apoyo asistencial a las personas afectadas por contingencia o siniestro, mejor conocida como Protección Civil, es la designada ante situaciones de emergencia o de alto riesgo colectivo, para gestionar y coordinar las actividades relacionadas con la prevención, resguardo y protección de las personas, así como de la rehabilitación de espacios y el medio ambiente afectado.

COORDINACIÓN RESPONSABLE - Coordinación de Operación
EJE ESTRATÉGICO - Guadalajara en Paz

OBJETIVO

Atender las necesidades de personas que se encuentren en vulnerabilidad por situación de emergencia o desastre del municipio de Guadalajara a través de la implementación de actividades y estrategias de prevención, previsión y atención coordinada con otras instituciones o dependencias.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El programa de Protección Civil tiene como objetivo salvaguardar a la población ante situaciones de emergencia, mediante acciones coordinadas, preventivas y de atención inmediata. A través de estrategias integrales, busca garantizar la seguridad, el bienestar y la resiliencia de las comunidades más vulnerables. Sus servicios y actividades están organizados en los siguientes pilares estratégicos:

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Promoción: Fomentar una cultura de prevención y seguridad en la población y el personal operativo.	➤ Capacitación al personal para atender situaciones de emergencia. ➤ Organización de simulacros para mejorar la preparación ante contingencias.
Prevención: Implementar medidas anticipadas para minimizar riesgos y	➤ Operativo de Temporal de Lluvias para prevenir riesgos durante la temporada de

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
fortalecer la resiliencia ante situaciones críticas.	lluvias. ➤ Implementación del Plan Invernal para la distribución de insumos a población vulnerable durante épocas de frío
Atención en Situación de Emergencia: Coordinar acciones inmediatas para salvaguardar la vida y el bienestar de la población afectada.	➤ Coordinación interinstitucional y entre organismos del municipio para evaluar daños, activar refugios y distribuir ayuda asistencial. ➤ Gestión y operación de centros de acopio y manejo de suministros de emergencia. ➤ Instalación de módulos de atención para personas extraviadas en eventos masivos.
Reintegración: Facilitar la recuperación y estabilidad de las comunidades tras situaciones de emergencia.	➤ Coordinación para evaluar daños en inmuebles y habilitar recursos para su rehabilitación. ➤ Apoyo asistencial a largo plazo para la recuperación de las comunidades afectadas.

• Unidad de Atención a las Violencias Familiares (UAVIFAM)

¿QUÉ ES?

La UAVIFAM es el órgano administrativo y operativo encargado de la implementación de acciones y servicios multidisciplinarios de prevención, protección y atención especializada a personas víctimas y generadoras de violencia familiar.

ÁREA RESPONSABLE - Coordinación de Programas



EJE ESTRATÉGICO - Guadalajara en Paz

OBJETIVOS

Atender a las personas que viven violencia familiar en Guadalajara, a través de servicios, asesorías y acompañamiento (jurídico, psicológico y social), para prevenir y reducir los ciclos de violencia dentro de los núcleos familiares.

CONTEXTO

La violencia familiar es una problemática que incluye situaciones como el maltrato infantil y la violencia física, emocional o económica dentro del núcleo familiar. Este fenómeno tiene efectos importantes en el entorno social, ya que puede influir en las dinámicas comunitarias y familiares. Abordarlo es fundamental para mejorar las relaciones familiares y fortalecer los valores que contribuyen a una convivencia más armoniosa.

En Guadalajara, el DIF municipal implementa las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM) como una estrategia de política pública para atender esta situación. Estas unidades se enfocan en la protección de las víctimas y el manejo de casos mediante modelos de intervención que promueven mejoras en la calidad de vida de las familias.

Actualmente, el DIF Guadalajara cuenta con cuatro UAVIFAM en operación, diseñadas para atender reportes de maltrato infantil y violencia intrafamiliar en el municipio, trabajando hacia una convivencia basada en el respeto y el bienestar familiar.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

La UAVIFAM trabaja para prevenir, atender y mitigar los efectos de la violencia familiar, maltrato y abuso sexual infantil. A través de un enfoque integral, ofrece atención especializada a víctimas directas, indirectas y agresores, garantizando orientación, apoyo psicológico y jurídico. Sus servicios y actividades están organizados en los siguientes pilares estratégicos:

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Recepción y Atención Inicial: Identificar y atender	➤ Recepción y atención de casos de violencia familiar, maltrato y abuso sexual infantil.



PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
los casos reportados de violencia intrafamiliar, brindando respuestas inmediatas.	➤ Atención y orientación sociofamiliar ante reportes de violencia a las infancias, mujeres y adultos mayores.
Atención Psicológica: Ofrecer apoyo emocional y terapéutico para víctimas y personas agresoras con el objetivo de reparar daños y prevenir recurrencias.	➤ Servicios de atención psicológica a víctimas directas e indirectas. ➤ Atención psicológica a personas generadoras de violencia.
Asesoría Jurídica y Acompañamiento: Asegurar que las víctimas cuenten con apoyo legal y acompañamiento durante el proceso judicial.	➤ Asesoría jurídica victimal. ➤ Acompañamiento en el proceso legal para garantizar la protección de los derechos de las víctimas.
Derivación y Apoyo Integral: Canalizar a las víctimas hacia recursos y programas adicionales que ofrezcan protección y atención especializada.	➤ Derivación de casos hacia Casa de Emergencia para garantizar seguridad inmediata y acceso a atención integral.



• Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

¿QUÉ SON?

Los Centros de Desarrollo Infantil son espacios creados con la finalidad de fortalecer la educación de los niños y niñas mediante la oferta de servicios que permitan la atención integral para su desarrollo cognitivo, físico-afectivo, psicosocial y cultural, con ayuda de actividades formativas y recreativas entre ellos y sus familias.

ÁREA RESPONSABLE - Coordinación de Operación

EJE ESTRATÉGICO - Guadalajara Bien Educada

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo cognitivo, físico-afectivo y psicosocial de niñas y niños a través de las actividades de los Centros de Desarrollo Infantil.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) buscan fomentar el desarrollo integral de niñas y niños en sus primeras etapas de vida, garantizando su bienestar físico, emocional y social. A través de servicios especializados, promueven un entorno seguro y enriquecedor para los menores, mientras apoyan a las familias en su crianza. Sus servicios y actividades están organizados en los siguientes pilares estratégicos:

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Cuidado y Desarrollo Integral: Proveer un entorno seguro y enriquecedor que fomente el desarrollo infantil en sus primeras etapas.	➤ Servicio de guardería para niñas y niños en un entorno seguro y adecuado.
Atención Médica y Psicológica: Garantizar el bienestar físico y emocional de los menores mediante atención especializada.	➤ Atención médica preventiva y general. ➤ Atención psicológica para identificar y abordar necesidades emocionales

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
	y sociales.
Nutrición y Bienestar: Promover hábitos alimenticios saludables que contribuyan al desarrollo físico y cognitivo de los menores.	➤ Provisión de raciones alimenticias nutritivas diseñadas para cubrir sus requerimientos diarios.

• Cultura para la Inclusión

¿QUÉ ES?

Cultura para la Inclusión es un programa que brinda acompañamiento y asistencia social a personas adultas con discapacidad intelectual, personas adultas mayores,, que se encuentran bajo representación del municipio para que accedan a servicios de cuidado, salud y residencia y alimentación..

ÁREA RESPONSABLE - Coordinación de Inclusión

EJE ESTRATÉGICO - Guadalajara Sin Barreras

OBJETIVOS

Desarrollar planes y proyectos que fomenten la difusión de la cultura de inclusión y promuevan la igualdad sustantiva en el ejercicio de derechos de personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran representadas por el Sistema DIF GDL.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Con un enfoque integral, el programa Cultura para la Inclusión trabaja para para promover la igualdad sustantiva, la accesibilidad y la creación de entornos sociales y laborales inclusivos a través de los siguientes servicios y actividades:

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Conciencia y Sensibilización: Generar una mayor comprensión sobre la importancia de la	➤ Talleres de sensibilización ➤ Curso de Lenguaje de Señas

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
inclusión a través de educación y acciones que transformen entornos sociales y laborales.	Mexicana ➤ Curso de Lectoescritura en Braille
Accesibilidad y autonomía: Facilitar el acceso equitativo a espacios y oportunidades para personas con discapacidad y adultos mayores.	➤ Instalación de ganchos de estacionamiento en espacios públicos para mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas adultas mayores
Inclusión laboral y desarrollo estratégico: Impulsar la participación activa y autónoma de personas con situación de vulnerabilidad en el ámbito laboral	➤ - Inclusión laboral de personas con discapacidad

• Centros de Atención Psicopedagógica Infantil (CAPI)

COORDINACIÓN RESPONSABLE - Coordinación de Inclusión
EJE ESTRATÉGICO - Guadalajara Bien Educada

OBJETIVOS

Proporcionar apoyo psicológico a niños y niñas de 6 a 11 años que presenten problemas en las áreas de Conducta, Aprendizaje y/o Lenguaje así como el orientar a los padres.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Los Centros de Atención Psicopedagógica Infantil (CAPI) ofrecen atención integral a niñas y niños con el objetivo de fortalecer su desarrollo emocional, social y cognitivo. Mediante un enfoque especializado, brinda apoyo tanto a los menores como a sus familias para abordar desafíos en áreas clave de su desarrollo. Sus servicios y actividades están organizados en los siguientes pilares estratégicos:



PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Atención Psicológica Infantil: Brindar apoyo especializado para atender dificultades en las áreas de conducta, aprendizaje y lenguaje.	➤ Atención psicológica infantil en el área de conducta. ➤ Atención psicológica infantil en el área de aprendizaje. ➤ Atención psicológica infantil en el área de lenguaje.
Acompañamiento terapéutico individual y familiar: Promover la participación activa de las familias en el desarrollo emocional y social de los menores mediante herramientas terapéuticas	➤ Escuela para padres ➤ Terapia individual
Atención Médica Integral: Ofrecer servicios médicos complementarios que respalden el bienestar físico y psicológico de los menores atendidos.	➤ Consulta Médica especializada para NNA

- **Centros de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CAIPED)**

¿QUÉ SON?

Los Centros de Atención Integral a Personas con Discapacidad son espacios creados con el fin de atender a personas que viven con algún tipo de discapacidad de forma temporal o permanente en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo su capacidad de desarrollo.

ÁREA RESPONSABLE - Coordinación de Inclusión

EJE ESTRATÉGICO - Guadalajara Sin Barreras

OBJETIVOS

Brindar atención especializada e incluyente a personas con discapacidad temporal o permanente de la Zona Metropolitana de Guadalajara, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes mediante un conjunto de acciones médicas, psicológicas y sociales.

CONTEXTO

Las personas con discapacidad enfrentan barreras significativas en su vida cotidiana, derivadas de la falta de inclusión y oportunidades en áreas como la educación, el empleo y la participación social. Estas barreras limitan su desarrollo personal, su autonomía y afectan el bienestar de sus familias. De acuerdo con el Censo Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), en el municipio de Guadalajara viven 73,438 personas con discapacidad, lo que representa el 5.3% de la población municipal.

El Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CAIPED) surge como una respuesta a estas necesidades, ofreciendo servicios especializados que buscan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Su objetivo principal es proporcionar herramientas y recursos que promuevan su autonomía, inclusión y participación activa en la sociedad. A través de su atención integral, el CAIPED trabaja para eliminar barreras físicas, sociales y actitudinales, contribuyendo al fortalecimiento de una comunidad más inclusiva y equitativa.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Los Centros de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CAIPED) ofrecen servicios especializados para mejorar la calidad de vida de personas con



discapacidad, promoviendo su bienestar físico, emocional y social. Con un enfoque integral, los CAIPED atienden las necesidades específicas de los usuarios a través de atención médica, terapias y recursos que impulsan su autonomía y desarrollo. Sus servicios y actividades están organizados en los siguientes pilares estratégicos:

PILAR ESTRATÉGICO	SERVICIOS Y ACTIVIDADES
Atención Médica Especializada: Proveer atención médica de alta calidad para abordar necesidades específicas de salud relacionadas con la discapacidad.	➤ Consulta a un médico especialista en rehabilitación. ➤ Consulta a un médico especialista en traumatología. ➤ Servicios de podología.
Terapias de Rehabilitación: Facilitar el desarrollo físico, emocional y comunicativo de los usuarios a través de terapias personalizadas.	➤ Terapia psicológica. ➤ Terapia física. ➤ Terapia de lenguaje.
Apoyo Funcional y Movilidad: Ofrecer recursos y herramientas que mejoren la calidad de vida y autonomía de las personas con discapacidad.	➤ Terapia psicológica. ➤ Terapia física. ➤ Terapia de lenguaje.

- **Casa de Emergencia (CADEM)**

¿QUÉ SON?

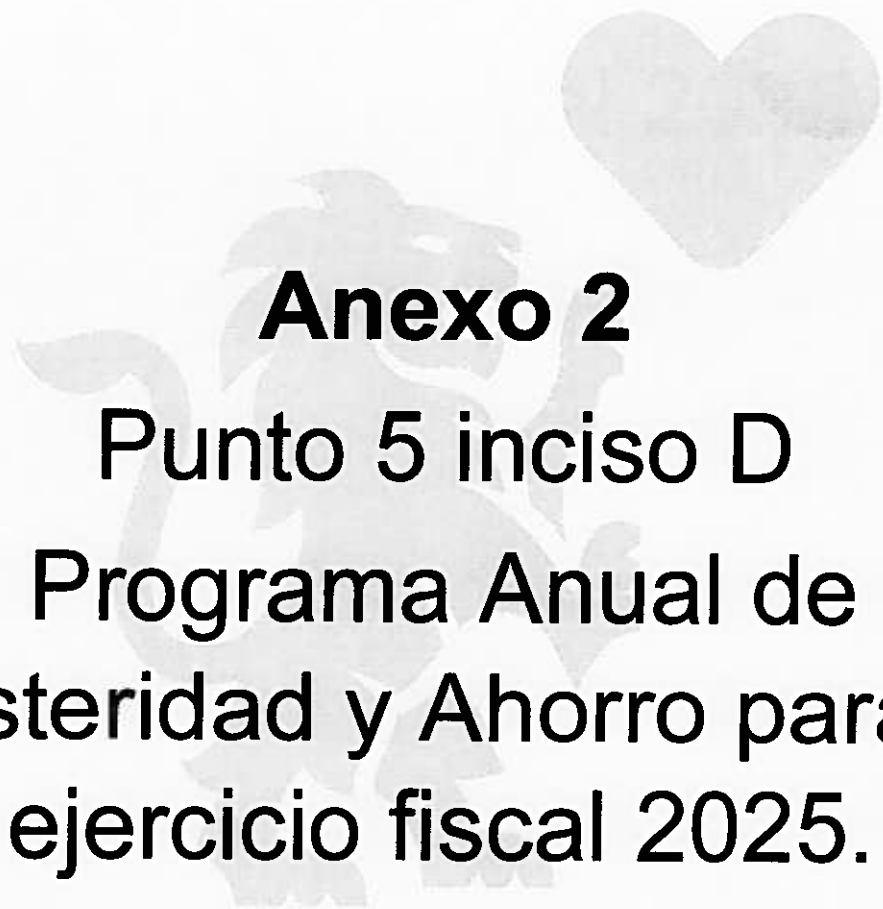
La Casa de Emergencia es un espacio seguro de acompañamiento y atención para mujeres y sus hijas e hijos en situación de emergencia por ser víctimas de violencias, en el que se restituyan sus derechos fundamentales y se les acerque a una vida libre de violencia por medio de alimentación, atención médica, psicológica, educativa y trabajo social.

ÁREA RESPONSABLE - Coordinación de Programas

EJE ESTRATÉGICO - Guadalajara Humanitaria

OBJETIVOS

Brindar un espacio de resguardo, atención y vinculación integral para mujeres, y si es necesario a sus hijas o hijos, que se encuentran en situación de violencia y riesgo inminentes que sean derivadas de alguna institución pública o de asistencia social o canalizadas por la UAVIFAM.



Anexo 2

Punto 5 inciso D

Programa Anual de Austeridad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2025.

**PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

Marco Legal

Conforme a lo dispuesto por los artículos 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción III, 3 y 5 y demás relativos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1 y 3 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara para el ejercicio 2025, se presenta para dar cumplimiento al artículo 4 numeral 3 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara que establece los titulares de las entidades municipales elaborarán su Programa de Austeridad y Ahorro anual el cual requerirá estar aprobado por su Órgano Máximo de Gobierno, al tenor de las siguientes consideraciones:

Objetivo

El presente programa anual tiene por objeto establecer distintas medidas de contención del recurso, austeridad y disciplina presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, sin afectar las funciones sustantivas de asistencia social, el cumplimiento de las metas de los programas aprobados ni la operación de servicios, pero llevando a cabo acciones tendientes a optimizar los recursos públicos, haciendo énfasis en la reducción razonada de gastos, evitando gastos superfluos y haciendo uso racional de los recursos a fin de garantizar que los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

La Titular del Sistema será conjuntamente responsable con las personas servidoras públicas encargadas de la administración de los recursos que son asignados a cada entidad administrativa, para lo cual se establecen disposiciones de carácter general que deberán ser observadas por cada una de ellas, relacionadas con las erogaciones por los siguientes conceptos que se especifican de forma enunciativa más no limitativa, tales como: alimentación, energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios, combustibles, servicio telefónico, arrendamientos, honorarios, publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de comunicación social, viáticos y pasajes, vehículos, los cuales se sujetarán a los gastos que resulten estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la institución y éstos se apeguen a los principios de racionalidad, austeridad, economía, optimización del gasto y disciplina presupuestaria.

Los titulares de cada entidad administrativa serán responsables de llevar a cabo, dentro de sus respectivas áreas y atribuciones, las acciones que se requieran para la debida



observancia de las medidas de austeridad y ahorro y serán difundidas a través de la Dirección Administrativa.

Medidas de austeridad establecidas para el ejercicio 2025

Servicios personales

Los sueldos, salarios y las prestaciones se deberán ajustar a lo establecido por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, al presupuesto de egresos aprobado para el Sistema DIF Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás normatividad aplicable de la materia. Así mismo deberá propiciarse la equidad en percepciones a razón de las funciones, cargas de trabajo, jornadas y responsabilidades.

Adquisiciones de bienes muebles

La adquisición de mobiliario para oficinas solo procederá cuando resulte necesaria para proveer este tipo de bienes a las áreas o personas servidoras públicas que los requieran para el cumplimiento de sus atribuciones y programas de trabajo, que no cuenten con ellos, hayan sido robados, o sean destinados para sustituir las bajas por obsolescencia, incosteabilidad o para una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles administrados por el Sistema.

Se continuará con la instrumentación de acciones para la enajenación de aquellos bienes muebles no útiles u obsoletos, con el fin de optimizar el aprovechamiento de los espacios.

Suministros y recursos materiales

Las medidas a observar son las siguientes:

Fortalecer y fomentar la adquisición programada y consolidada de bienes y servicios en apego al Programa General de Compras establecido por la unidad centralizada de compras para garantizar la obtención de mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de manera íntegra, participativa, transparente y con apego a la legalidad e inhibir las compras urgentes que pueden implicar erogaciones más costosas.

Fomentar el reciclaje aprovechando el papel ya usado en las distintas áreas para optimizar el ahorro de papel nuevo. Además, se debe promover la reutilización de documentos, siempre que no contengan datos personales ni información confidencial, asegurando la protección de la privacidad y la seguridad.

Se restringe la compra de alimentos especiales u onerosos de calidad especial y solo se permiten las compras genéricas en productos como café, té, galletas y similares, siempre y cuando su uso sea para la atención de gastos de orden social, reuniones protocolarias



del Consejo Directivo, la Presidencia, de Dirección General o cuando éstas obedezcan a la atención de eventos protocolarios.

En los edificios públicos, se fortalecerán los controles en el consumo de insumos, tales como los productos de higiene y limpieza a fin de inhibir el robo hormiga por parte de cualquier usuario, vigilando los mecanismos de dotación de insumos de limpieza tales como papel higiénico, despachadores de papel, gel antibacterial, entre otros.

El uso del servicio de fotocopiado es de uso exclusivo para asuntos de carácter oficial, y se promoverá la sustitución del papel a través del uso de correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico, digitalización y todo tipo de medios electrónicos que apoyen la reducción de fotocopias y de papel priorizando preferentemente la comunicación digital.

Se restringen las adquisiciones de material impreso y de publicidad no considerado como estrictamente indispensable para la función del Sistema DIF Guadalajara. Por tal motivo, la impresión de papelería oficial interna se promoverá preferentemente en blanco y negro. Las tarjetas de presentación se reducirán al mínimo indispensable para las áreas operativas.

Servicios Generales

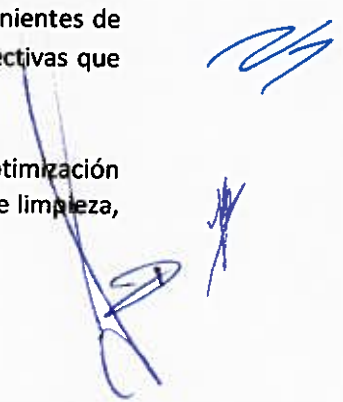
El servicio de telefonía convencional continuará con las restricciones en el uso de las líneas instaladas exclusivamente para asuntos oficiales mediante claves asignadas por la Dirección de Innovación Tecnológica, cuya observancia será responsabilidad del titular de cada entidad administrativa.

Se fomentará la realización de juntas virtuales para evitar traslados que generan consumo de combustible o pago de estacionamientos.

Se practicarán inspecciones tendientes a reducir el consumo de energía eléctrica para evitar el uso desmedido de luz cuando no resulta indispensable su uso. Por tal motivo, se reforzarán las campañas internas de difusión para que el personal, al finalizar las jornadas, apaguen los instrumentos y dispositivos que utilizan corriente eléctrica, evitando el consumo innecesario de energía eléctrica de equipos, de las oficinas y de las instalaciones en general.

El servicio de mantenimiento de instalaciones se proyecta privilegiando los mantenimientos preventivos programados y a la reparación de daños provenientes de casos fortuitos, de forma que a mediano plazo se inhiban erogaciones correctivas que impliquen mayor desembolso.

Se implementarán campañas para fortalecer y resaltar la importancia en la optimización y reducción en el consumo de energía eléctrica, agua, papelería e insumos de limpieza, como medidas de protección al medio ambiente.



Las comisiones oficiales que generen erogaciones por viáticos fuera del área metropolitana de Guadalajara se autorizan exclusivamente para la Presidencia y la Dirección General del Sistema, así como para la atención de comisiones del resto de entidades administrativas que deban cumplir con alguna comisión oficial. Estas se sujetarán al tiempo indispensable autorizado por la Directora General, limitándose al tiempo estrictamente necesario para la realización de la comisión oficial.

No se realizará la contratación de arrendamiento de inmuebles nuevos, para lo cual, en caso de requerirse el uso de algún inmueble, se propiciará la colaboración de acciones con el gobierno municipal, salvo casos excepcionales que invariablemente deberán ser aprobados por el Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara.

Parque vehicular

Los vehículos oficiales sólo se podrán destinar a las actividades que permitan el cumplimiento y desarrollo de los programas y proyectos institucionales, así como las funciones administrativas. Los vehículos operativos y administrativos deberán resguardarse en los inmuebles del Sistema.

En cuanto al uso de vehículos, se privilegiará la asignación de roles para su uso de forma coordinada y aprovechar traslados a mismos sitios o a sitios cercanos a través de cada unidad vehicular para evitar consumos innecesarios de combustible.

Solo se podrán adquirir vehículos que no superen las 5,000 Unidades de Medida y Actualización diaria vigente, salvo que se trate de unidades de carga de gran capacidad necesarias para el servicio, así como para el traslado no menor de diez personas o de aquellos destinados a programas asistenciales del propio Sistema que por su función requieran contar con amplia capacidad de almacenamiento.

Las Coordinaciones, Direcciones y Jefaturas propiciarán el uso eficiente del parque vehicular, así como el cumplimiento oportuno de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación vehicular.

La Dirección Administrativa en conjunto con la Dirección del Área de Patrimonio promoverán la enajenación de las unidades vehiculares que hayan cumplido su vida útil o que su mantenimiento y operación resulte más oneroso al Sistema en función al costo-beneficio.

Optimización y eficiencia presupuestal

La Dirección Administrativa, a través de la Dirección del Área de Finanzas deberá ajustar las acciones al presupuesto autorizado y no aprobar, ni contraer compromisos u obligaciones de pago que impliquen ineficiencia en el ejercicio de recursos.

